

Inventario institucional de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y adicciones

Patricia Martínez-Redondo y Elisabete Arostegui Santamaría



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



El contenido de esta publicación se ha desarrollado en el marco de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

AUTORÍA:

Patricia Martínez-Redondo
Elisabete Arostegui Santamaría

EDITA Y DISTRIBUYE:

©MINISTERIO DE SANIDAD

Centro de Publicaciones

©SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-24-185-3.

CITA RECOMENDADA:

Martínez-Redondo, P. y Arostegui Santamaría, E. (2024). Inventario institucional de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y adicciones. Federación Española de Municipios y Provincias y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Diseño y maquetación: ICONICADP.COM

1. Presentación	4
2. Introducción	5
2.1. Metodología. Cómo se ha elaborado este inventario	5
2.2. Cómo se ha organizado la información	6
2.3. Otras cuestiones a considerar	7
2.4. Bibliografía y documentos empleados	8
3. Inventario de recursos por autonomías	10
Mapa de Distribución de los recursos por Autonomías	10
Andalucía	11
Aragón	21
Asturias	22
Balears	25
Canarias	26
Cantabria	34
Castilla - La Mancha	35
Castilla y León	43
Cataluña	47
Comunidad de Madrid	93
Comunidad Valenciana	119
Extremadura	132
Galicia	145
La Rioja	150
Murcia	153
Navarra	163
País Vasco - Euskadi	164
Ceuta	183
Melilla	184
Anexos	185
Anexo 1	186
Anexo 2	189
Anexo 3	190

1. PRESENTACIÓN

El presente documento recoge un “Inventario de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y las adicciones” en el Estado español. Su origen responde al encargo de la Federación Española de Municipios y Provincias que en convenio con el Plan Nacional sobre Drogas, desarrolla actividades de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de daños en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.

Los principios rectores de dichas actividades figuran en la Estrategia Nacional Sobre Adicciones 2017 – 2024, mientras que la concreción del contenido y la finalidad de la Estrategia se recoge en el Plan de Acción sobre las Adicciones 2021-2024 aprobado en Conferencia Sectorial el 25 de enero de 2022.

Los Planes de acción concretan objetivos, acciones y actividades. Esta propuesta se presenta al objeto de cumplir con la Meta 1 de dicho Plan, la de dar pasos “hacia una sociedad más saludable e informada” a través de diversas actuaciones. Concretamente, en coherencia con el Área 2 de actuación denominada “Atención Integral y Multidisciplinar”, se enumeran una serie de acciones a realizar con el fin de “Favorecer la asistencia especializada y adecuada a las mujeres adictas víctimas de violencia de género”. Entre otras actividades, esta propuesta pretende dar cumplimiento a la elaboración de un “Inventario institucional de los recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y las adicciones”.

La propuesta incluye la selección y reflejo de los recursos ambulatorios y residenciales, o dispositivos complementarios a los mismos, como pisos de apoyo o reinserción, etc., que recogen en su enunciado o entre sus objetivos el abordaje de la Violencia de Género en mujeres con un Trastorno por uso de sustancias (TUS en adelante). Como ya hemos recogido en anteriores publicaciones derivadas del cumplimiento del mencionado Área 2 del Plan de Acción (Martínez-Redondo y Arostegui Santamaría, 2021 y 2023), situamos la Violencia de Género en su acepción original (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU, 1993; Convenio de Estambul, 2011) no exclusivamente en los términos del ámbito de actuación de la [Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#), o del Código Penal vigente, que la sitúan de hombre a mujer en relación de pareja, ex-pareja o análoga relación de afectividad aún sin convivencia. Por tanto, contemplamos toda violencia ejercida sobre las mujeres y las niñas fruto de las relaciones históricamente construidas en desigualdad entre hombres y mujeres, y que tiene un carácter estructural y se manifiesta en diversos ámbitos de la vida, especialmente violencia sexual (dentro y fuera de la pareja), maltrato dentro de la pareja y abusos sexuales en la infancia y adolescencia.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Metodología. Cómo se ha elaborado este inventario.




Para la elaboración de este inventario de recursos se ha procedido de la siguiente manera:

- Se ha extraído la información de los documentos anteriores elaborados por este mismo equipo para el Plan Nacional sobre Drogas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias: [Situación en España de la violencia de género y el abuso de sustancias. Revisión de la evidencia y propuestas para el abordaje conjunto de la violencia de género y el abuso de sustancias en los servicios de atención](#) (2021) y [Guía para el abordaje integral de las violencias de género y el abuso de sustancias en mujeres](#) (2023), en los cuales ya se recogía la existencia y experiencia de varios recursos específicos de atención a mujeres con problemas de drogodependencias y/u otro tipo de adicciones y víctimas/supervivientes de violencia de género.
- Se contactó con [UNAD, la Red de Atención a las Adicciones](#) y con el equipo del [Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Pública Diversitas](#), de la Universidad de Salamanca, que ha desarrollado para UNAD un [Protocolo de detección implícita de la violencia de género](#) (2022). Colaboraron inmediatamente facilitando el listado de entidades de UNAD que recogen datos de violencia de género. Esta información no permitía a priori inferir cuáles de ellas tenían efectivamente recursos asistenciales de atención a ambas problemáticas en intersección, por lo que se procedió a contactar con todas ellas para poder realizar esta identificación e incluir sus recursos, si los tuvieran, en este inventario. No respondieron todas las entidades con las que se contactó.
- Desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se envió un correo electrónico a su base de datos, que incluye Administraciones y ONG's de todo el Estado español, con competencias en usos drogas, drogodependencias y adicciones, para que contestasen un cuestionario de tres preguntas que se acompañó con una carta explicativa del objeto de este inventario, además del detalle que ya figuraba en el cuerpo del mensaje del Delegado del Gobierno, Don Joan Ramón Villalbí. El objetivo de ese cuestionario era hacer un cribado con una primera identificación de Administraciones y Entidades que sí dispusiesen de recursos asistenciales para mujeres en materia de violencia de género y adicciones. La fecha límite para la respuesta a ese cuestionario se fijó en el 31 de octubre. ([ANEXO 1](#)).
- Se recibieron un total de 68 respuestas al cuestionario, con algunas duplicidades, por lo que el número de respuestas efectivas fue algo inferior. La Subdirección General de Coordinación de Programas procedió a enviar un recordatorio de la petición, ampliando la fecha de recepción al 18 de noviembre ([ANEXO 2](#)). Solo se recibieron cuatro respuestas más.
- Tras la revisión de los cuestionarios, se contactó con las Administraciones y Entidades que contestaron afirmativamente al mismo (se podía contestar en negativo, para dejar constancia de que se había recibido el correo y registrar la respuesta) y se les envió una ficha de recogida de información más completa y amplia sobre los recursos/programas asistenciales que hubiesen referenciado en el formulario, para que la cumplimentaran directamente o procedieran a remitir la información necesaria para ello. ([ANEXO 3](#)).
- Se procedió a revisar diversas publicaciones sobre violencia y adicciones en mujeres, con el objetivo de identificar posibles recursos o programas que no se hubieran detectado por las vías anteriores. Se contactó con ellos para el envío de la ficha de recogida de datos.
- Se realizaron búsquedas por Internet en cada Comunidad Autónoma, consultando principalmente sus Planes Autonómicos y red de recursos en sus páginas web oficiales.

2.2. Cómo se ha organizado la información.

Tras la información recabada a través de todas las anteriores vías, se procedió a la elaboración del inventario siguiendo los siguientes **criterios de organización**:

- Los recursos aparecen **por Comunidades Autónomas**¹, organizados en cada una de la siguiente manera:

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 NO MIXTO
		 MIXTO
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 NO MIXTO
		 MIXTO
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 NO MIXTO
		 MIXTO
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 NO MIXTO
		 MIXTO

Aparecen en recursos RESIDENCIALES:


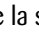
- los recursos convivenciales de tratamiento o de apoyo al mismo, tanto pisos como comunidades terapéuticas; tanto con la posibilidad, o no, de acudir con hijos/as a cargo.
- los recursos de reducción de daños que atiendan en régimen convivencial las 24 horas los 365 días del año, no solo pernocta o espacios de encuentro y acogida.

Aparecen en recursos AMBULATORIOS:

- los recursos ambulatorios de tratamiento de las conductas adictivas y/o adicciones (aunque tengan programas de reducción de daños entre su oferta terapéutica) y/o los centros de día.
- los recursos ambulatorios específicos de reducción del daño (con y sin pernocta).

Hay recursos/programas que proporcionan atención residencial y ambulatoria en función de las necesidades de las mujeres. En estos casos se incluirá una primera ficha como recurso residencial, donde se recoja toda la información (residencial y ambulatorio), y se hará referencia a ella como recurso ambulatorio (sin duplicar el contenido).

En el caso de que no se consigne ningún recurso/programa, figurará N/A (NO APLICA).

Simbología: El cuadro que organiza los recursos existentes incluye símbolos que los identifican como “no mixto” () o “mixto” (). La elección de estos símbolos responde exclusivamente a criterios de simplificación en la estética de la señalética y de claridad en la maquetación, sin que ello signifique ni la asunción de estereotipos de género ni la consideración de ambas categorías como excluyentes.

• • • • •

¹ El Estado español cuenta con 17 Comunidades Autónomas y 2 ciudades autónomas.

2.3. Otras cuestiones a considerar.

- Se incluye al inicio de cada ficha un breve check list que permite identificar cinco criterios básicos de aplicación de la perspectiva de género en la atención a mujeres con ambas problemáticas, violencia de género y adicciones, en intersección.

Es no mixto ² .	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

- El primer criterio responde a la necesidad de crear espacios de seguridad y terapéuticos frente a la violencia de género. Esto solo se consigue en espacios formalmente no mixtos³.
- El segundo criterio responde al objeto de esta guía.
- El tercero resulta redundante en el caso de los espacios no mixtos, pero es una forma de identificar por qué sí aparecen varios recursos mixtos que contestaron afirmativamente al cuestionario (es decir: tienen atención específica a mujeres en violencia y adicciones dentro de sus espacios y programas mixtos).
- El cuarto criterio: “Que trabaje desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento-reducción del daño” responde a una cuestión que hemos señalado en repetidas ocasiones (Martínez-Redondo, 2009; Arostegui y Martínez-Redondo, 2018, 2023): trabajar solo con mujeres no garantiza que se esté aplicando perspectiva de género. Esta opción aparece marcada cuando en el programa se observan claramente elementos de género (como eje de subordinación en la vida de las mujeres) como eje central del itinerario y trabajo de las adicciones. Por tanto, puede aparecer NO marcada si en la ficha facilitada para el registro en el inventario no se mencionan específicamente contenidos de género en las áreas de intervención, objetivos, actividades y/o metodología de trabajo; o también si aparecen algunos elementos relacionados, pero no constituyen el eje central/principal del mismo.
- El quinto criterio parte de la necesidad del trabajo en red y de forma articulada con otras redes de atención en esta materia.

Aparte de estos cinco criterios incluidos en cada una de las fichas a modo de breve check-list, se puede encontrar en la [Guía de recomendaciones del 2023](#), un conjunto más amplio de criterios que serían aconsejables y deseables para una óptima atención a las mujeres con ambas problemáticas, adicciones y violencia de género, en intersección.



2 Es decir: atienden específicamente a mujeres ante la situación de violencia y adicciones, proporcionando un espacio seguro y terapéutico frente a las violencias de género. En algunos casos - lo señalan en la ficha - amplían la acogida y atención a personas trans y no binarias.

3 Nos referimos estrictamente en términos de seguridad frente a la violencia de género, ya que un espacio seguro no lo es solo por esta cuestión (habrá que atender a la falta de pacto intragénero que se da entre las mujeres; acordar qué hace que un espacio se sienta como seguro para todas, etc.). De hecho, no es imposible generar espacios relacionales de seguridad entre hombres y mujeres en espacios mixtos (los hay en la vida cotidiana de nuestra sociedad), pero en el caso que nos compete, al ser mixtos abren la posibilidad, como de hecho sucede, a que mujeres con historiales de graves violencias de género sufridas, estén en grupos e incluso convivan en el mismo espacio, con hombres que han ejercido violencias de género sobre ellas o sobre otras mujeres. Además, desde un punto de vista terapéutico, la convivencia de mujeres que han sufrido graves violencias de género (normalmente en clara minoría de ellas frente a ellos en estos recursos mixtos) con hombres en estos espacios, no solo no resulta un elemento positivo, sino que incluso resulta perjudicial para sus procesos de recuperación de las violencias de género. Si esto es clave en la red de atención a la violencia de género/machista, debería serlo también en la de atención a las adicciones en el momento que atiende a mujeres víctimas/supervivientes de violencias de género/machistas .

- Cabe destacar que en este inventario aparecen reflejados algunos recursos pertenecientes a otras redes (principalmente violencia de género en la pareja o exclusión residencial grave-sin hogar)⁴ que garantizan un espacio ambulatorio y/o residencial de cobijo para mujeres con consumo en activo, en situaciones graves de vulneración y exclusión social. Se han incluido en este inventario porque cumplen los cinco criterios básicos de aplicación de la perspectiva de género descritos anteriormente.
- Deberá tenerse en cuenta que aunque la ficha solicitaba una serie de datos definidos, la cumplimentación de los mismos ha dependido del criterio de cada profesional/responsable/programa a la hora de escribir y aportar lo que se pedía. El equipo ha optado por unificar tanto la extensión de las fichas como el contenido asignado a cada punto, eliminando en muchas ocasiones información demasiado exhaustiva o descriptiva para un inventario de estas características y que sería más acorde a una memoria y/o proyecto del recurso descrito en cuestión. Se ha priorizado además dejar reflejados aquellos contenidos directamente relacionados con el trabajo con mujeres de forma específica desde perspectiva de género.
- Ciertamente en este inventario podrían aparecer más recursos que, o bien no han contestado al cuestionario y/o ficha, o a los que no se ha podido llegar con los medios empleados. Así mismo, todo inventario responde a un momento temporal determinado, por lo que cabe la posibilidad de que se abran nuevos recursos, así como de que cierren otros de los que aparecen aquí inventariados. Es por este motivo que **se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados.**

Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones:
infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

- Por último, se ha incluido información de cada Comunidad Autónoma en torno a la existencia o no de protocolos de atención para las mujeres con adicción víctimas/supervivientes de violencia de género, y el enlace para su descarga si lo hubiera. Es importante destacar que aunque estos protocolos existan, son pocos los recursos residenciales de atención específica a mujeres con ambas problemáticas en intersección, y como quedó reflejado en las anteriores publicaciones del [2021](#) y [2023](#), aquellos recursos que, de facto, cumplen con un alto grado de aplicación de la perspectiva de género, se encuentran con dificultades por falta de financiación y compromiso de las Administraciones Públicas en este sentido.

2.4 Bibliografía y documentos empleados.

Para la definición de violencia de género:

- ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Consejo de Europa (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) publicado en el BOE del viernes 6 de junio de 2014. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/1Instrumento_Ratificacion_Convenio_CE_11_Mayo_2011.pdf

Para la detección de recursos:

- Martínez-Redondo, P. y Arostegui Santamaría, E. (2021). [Situación en España de la violencia de género y el abuso de sustancias. Revisión de la evidencia y propuestas para el abordaje conjunto de la violencia de género y el abuso de sustancias en los servicios de atención.](#) Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.

4 Como se ha recogido en las publicaciones anteriores ya referenciadas, tanto en la red de atención a la violencia de género en la pareja como en la red de atención a la exclusión residencial grave – sin hogar, aparece con elevada prevalencia la intersección con situaciones de consumo problemático (abuso y adicción, o lo que según la nueva clasificación del DSM-V aparecería catalogado como Trastorno por Uso de Sustancias Moderado y Grave).

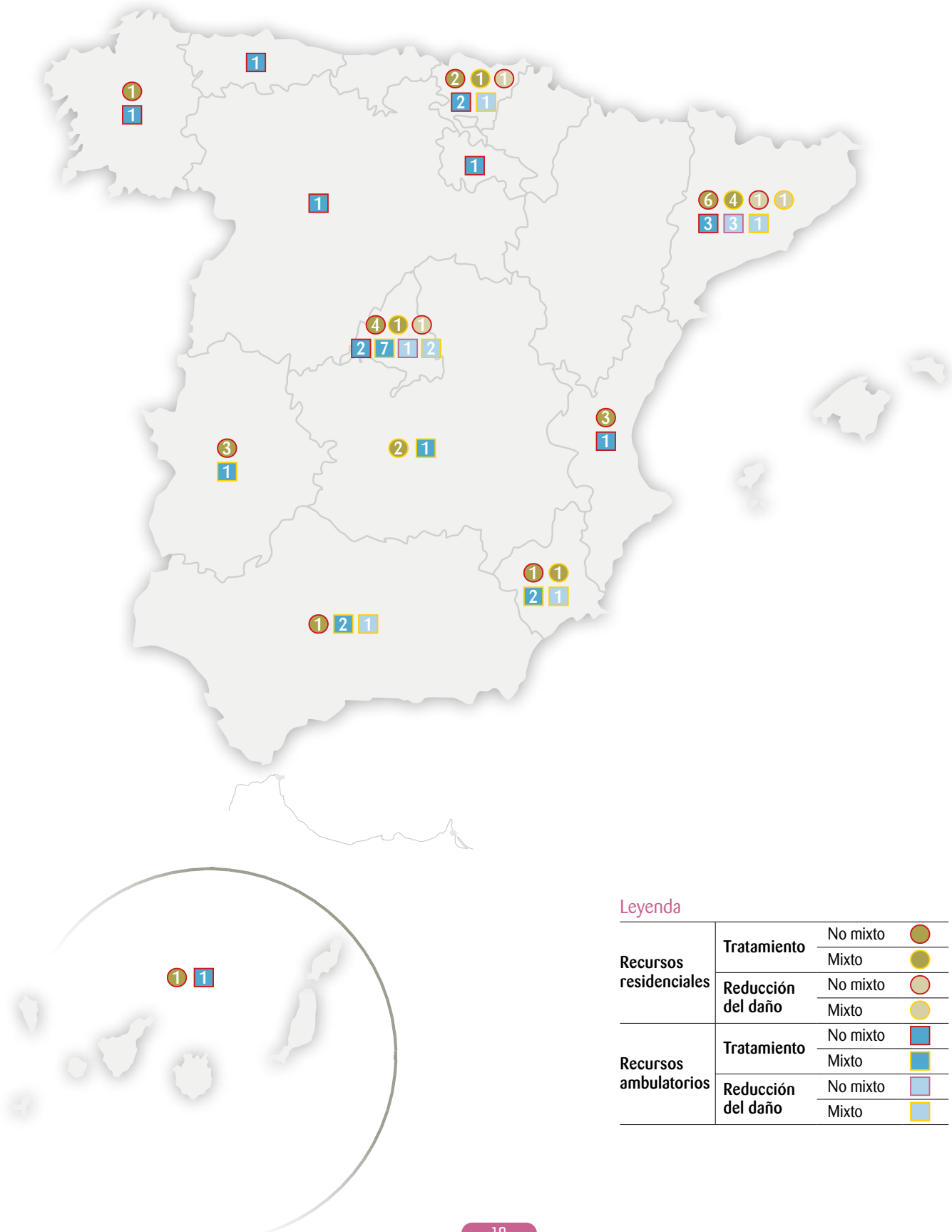
- Martínez-Redondo, P. y Arostegui Santamaría, E. (2023). [Guía para el abordaje integral de las violencias de género y el abuso de sustancias en mujeres](#). Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.
- Picado, E.; Guzmán, R.; Yurrebaso, A. (2022). [Protocolo de detección implícita de violencia de género en mujeres con adicciones](#). UNAD, La Red de atención a las adicciones. Madrid.
- UNAD (2023). [Dossier informativo en materia de violencia de género y adicciones en la red UNAD](#)
- Asociación Progestión (2023). [Análisis de la atención residencial a mujeres con problemas de adicciones y violencia de género](#)
- Grupo de Trabajo de Género del Consejo Español de Drogodependencia y Otras Adicciones - CEDOA (2024). [La violencia de género relacionada con las drogas y las adicciones, y los servicios y programas para abordarla](#). Conclusiones presentadas en su reunión plenaria del 19 de junio de 2024.

Para consulta de las normativas Estatales y Autonómicas donde aparece la perspectiva de género en adicciones, y en especial la mención a situaciones de violencia de género:

- Sánchez Pardo, L. (2024) [Revisión de la situación actual de las evidencias disponibles, las políticas y los programas de incorporación social de adicciones](#). Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas pp. 47 -53.

3. INVENTARIO DE RECURSOS POR AUTONOMÍAS

Mapa de Distribución de los recursos por Autonomías



ANDALUCÍA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

SI

Enlace de descarga:

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/114/BOJA23-114-00084-10413-01_00285436.pdf

Acuerdo de 6 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con Problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género. El documento incluye el protocolo.

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/andalucia.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA MUELA - EMET (Córdoba)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 N/A
		 CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO - ANTARIS (Sevilla) CENTRO DE DÍA - ANTARIS (Sevilla)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA - ANTARIS (Sevilla)

COMUNIDAD TERAPÉUTICA LA MUELA

1. Descripción del Recurso:

Comunidad Terapéutica (CT) específica de mujeres con adicción que ofrece una atención integral de su problemática en un espacio seguro y desde perspectiva de género.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN EMET-ARCO IRIS. C/ Torre de San Nicolás, 6 CP.14003 Córdoba.

Tlf.: 957 476 847. E-mail: emet@fundacionarcoiris.org. Web: <https://fundacionemet.org/>

Persona de contacto: Carmen Niño. Tlf.: 957 684 989 E-mail: ctmuela@fundacionarcoiris.org

Ubicación: Término municipal de Montilla. Provincia: Córdoba. Comunidad Autónoma: Andalucía

3. Apoyos/convenios/participa:

Junta de Andalucía. Red Pública de Atención a las Adicciones en Andalucía. Consejería de salud y consumo. Área de adicciones.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde la red de drogodependencias andaluza, centros provinciales de drogodependencia o ingresos privados.

6. Requisitos de acceso:

Entrevista y analítica previa al ingreso para valorar si el recurso es adecuado al caso.

Otros criterios de acceso:

1 Esta opción puede aparecer NO marcada si en la ficha facilitada para el registro en el inventario no se mencionan específicamente contenidos de género (como eje de subordinación en la vida de las mujeres) en las áreas de intervención, objetivos, actividades y/o metodología de trabajo; o también si aparecen algunos elementos relacionados, pero no constituyen el eje central/principal del mismo. Según la información proporcionada, en el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado. Eso no significa que no lo estén desarrollando. Consultar con la entidad.

Ser mujer con mayoría de edad.

No presentar discapacidad física que imposibilite su autonomía o seguir la dinámica de la comunidad terapéutica.

Manifiestar voluntariedad para la realización del tratamiento (excepto en los casos en los que haya una imposición judicial).

No padecer enfermedades infecciosas en fase aguda ni presentar trastorno psíquico severo que imposibilite la integración en el programa y la relación con compañeras y equipo.

7. Coste:

Gratuito para plazas concertadas con la red de Drogodependencias y la Red Pública de Atención a las Adicciones en Andalucía. Plaza privada por derivación desde la sede de la Fundación.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres con problemas de adicción. El Programa Nara está destinado a mujeres víctimas de violencia de género que presentan consumo activo y son derivadas por la red de violencia de género a la Comunidad Terapéutica de La Muela.

8.2 Plazas: 17 plazas concertadas + plazas privadas.

8.3 Tiempo de estancia: Entre 5 y 9 meses, dependiendo del proceso individual de cada una de las mujeres y el tiempo empleado en alcanzar los objetivos terapéuticos propuestos.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada (Medicina, Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Integración Social y Monitores/as de cocina y de Terapia ocupacional).

8.5 Objetivos:

- Facilitar la desintoxicación, deshabituación y tratamientos con sustitutivos de las mujeres con problemas de adicción.
- Impulsar un proceso de reflexión y maduración personal y social desarrollando la toma de conciencia de los problemas que le afectan y los recursos personales y sociales con los que cuenta.
- Identificación de las posibles situaciones de riesgo para anticiparse y prevenirlas.
- Ofrecer herramientas y medidas con las que hacer frente a los problemas asociados a las adicciones y minimizar su incidencia.
- Acompañar a la persona y familia durante el proceso de tratamiento, orientación en la toma de decisiones y tramitación de las medidas necesarias para facilitar el cambio que requiere la usuaria y la familia.
- Promover valores que permitan el crecimiento personal y el entrenamiento en cuestiones claves como la igualdad de género, la ecología, el trabajo colaborativo y la autonomía personal, entre otros.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Intervención intensiva e individualizada para mujeres con adicciones y los problemas que deriven de ellas. La actividad está orientada a la rehabilitación integral de la persona poniendo énfasis en el trabajo desde perspectiva de género y desde la perspectiva de trauma.

Área sanitaria:

- Atender la sintomatología del Síndrome de Abstinencia.
- Atender la patología orgánica y psiquiátrica asociada.
- Modificar y ajustar las dosis en el Programa de Tratamiento con Metadona.
- Formación en educación para la salud (prevenir enfermedades infecto-contagiosas, adquisición de hábitos saludables, etc.).

Área psicológica:

- Extinguir actitudes y conductas desadaptativas y aprender un repertorio de nuevos recursos personales favorecedores de un estilo de vida más saludable.
- Desarrollar la capacidad de autocontrol ante futuras situaciones conflictivas en relación a su adicción.
- Enseñar estrategias para el control de impulsos, manifestaciones agresivas, aceptación de normas, manejo de la ansiedad, aumento de la autoestima, etc.
- Entrenamiento en habilidades sociales y de asertividad así como el abordaje de problemas de relaciones interpersonales (familiares, de pareja, etc.) que faciliten su incorporación social.
- Análisis y prevención de recaídas o consumos esporádicos. Preparación de las salidas programadas de la comunidad terapéutica a su entorno habitual.

Área educativa ocupacional:

- Normalizar los hábitos de las mujeres en cuanto a limpieza, puntualidad, asunción de responsabilidades, cumplimiento de normas, relaciones interpersonales, capacidad reflexiva, etc.
- Fomentar el aprovechamiento del Tiempo Libre.
- Facilitar la formación a nivel ocupacional y prelaboral.

Área social:

- Orientar a nivel socio-laboral para promover la inserción social mediante la coordinación con otros recursos.
- Informar y facilitar el acceso a otros servicios comunitarios.
- Orientar e informar durante el período de tratamiento sobre todas aquellas circunstancias penales, administrativas, económicas, laborales..., de la paciente.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO - ANTARIS

1. Descripción del Recurso:

Es un Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) que interviene sobre trastornos adictivos desde la perspectiva de género, resultando también la puerta de entrada a los recursos de segundo nivel de la Red de Adicciones de la Junta de Andalucía.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ANTARIS - Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social. Plaza Compositor Maestro Castillo, s/n. 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Tlf.: 954 726 311. E-mail: antaris@centroantaris.org. Web: <https://centroantaris.org/>

Ubicación: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma: Andalucía.

3. Apoyos/convenios/participa:

Licitación Ayuntamiento de Dos Hermanas. Otras subvenciones y ayudas públicas y privadas sin especificar.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

5. Acceso:

Petición de cita por la persona interesada. Prioridad en la atención a mujeres, menores y personas en situación de sinhogarismo.

6. Requisitos de acceso:

Pertenecer/residir en a nuestra área de influencia: Dos Hermanas y Bellavista (Sevilla)

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas con trastorno por uso de sustancias y adicciones comportamentales con residencia en Dos hermanas y Bellavista.

8.2 Plazas: No hay número límite.

8.3 Tiempo de estancia: Variable según evolución.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de Psicología, Medicina, Trabajo Social y Educación Social.

8.5 Objetivos:

Los propios de un centro de tratamiento ambulatorio. En relación con la perspectiva de género específicamente se señala:

- Facilitar el acceso a la atención psicológica para abordar las conductas adictivas con o sin sustancias y detectar comorbilidad psiquiátrica que pueda dificultar el proceso desde la perspectiva de género. Atención e intervención con la familia y/o personas cercanas.
- Mejorar las condiciones de vida y el bienestar social de las personas destinatarias del servicio, paliando y reduciendo los factores y situaciones de exclusión social especialmente las más vulnerables, aplicando la perspectiva de género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Intervención individual multidisciplinar: psicología, medicina, trabajo social, educación social.

Intervención grupal con grupos específicos para mujeres.

Posibilidad de ingreso en recursos de Segundo Nivel: Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidad Terapéutica (CT), Viviendas de Supervisión al Tratamiento (VST), Viviendas de Supervisión a la Reinserción (VSR).

Derivación a Centro de Día (CD) para apoyo en la reinserción sociolaboral.

Programas de reducción del daño, centro prescriptor de Metadona y Buprenorfina.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: El Itinerario siempre comienza y termina en el CTA, aunque a veces se utilicen recursos de internamiento o Centros de Día (CD) durante un tiempo

8.8. Otros datos de interés: Aunque no es un recurso específico de mujeres, se han ido desarrollando medidas de acción positiva, espacios específicos y coordinaciones con Atención Primaria, Salud Mental, Delegación de Igualdad y Entidades Sociales de la Localidad.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE DÍA - ANTARIS

1. Descripción del Recurso:

Centro de Día (CD) que interviene con personas con adicciones con o sin sustancia, con necesidades especiales de incorporación social, laboral y/o formativa.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ANTARIS - Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social. Plaza Compositor Maestro Castillo, s/n. 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Tlf.: 954 726 311. E-mail: antaris@centroantaris.org . Web: <https://centroantaris.org/>

Ubicación: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma: Andalucía.

3. Apoyos/convenios/participa:

Licitación Ayuntamiento de Dos Hermanas. Subvenciones y ayudas públicas y privadas sin especificar.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Espacio terapéutico donde se realizan intervenciones socioeducativas en régimen abierto complementarias a los programas asistenciales, dirigidas a favorecer la incorporación social de personas con adicción.

5. Acceso:

Derivación desde algún Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA).

6. Requisitos de acceso:

Llegar a través de derivación por un CTA de la Red de Adicciones.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas con trastorno por uso de sustancias y/u otras adicciones.

8.2 Plazas: 25 plazas, pero con seguimiento de más de 100 personas al año.

8.3 Tiempo de estancia: Un año, ampliable hasta 18 meses.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de Psicología, Medicina, Trabajo Social y Educación Social.

8.5 Objetivos:

Valorar las Áreas sanitaria, socio educativa, socio laboral, jurídico, familiar y de desarrollo personal de todas aquellas personas que acceden al Centro de Día (CD) derivadas desde un Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) y planificar el Programa de Tratamiento Individualizado (PTI) en cada una de las Áreas, siempre con aplicación de la perspectiva de género, a fin de atraer a las mujeres al recurso.

Mejorar la calidad de vida y autonomía personal de las personas que acceden.

Participación en actividades de la comunidad y de sensibilización a la sociedad.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Áreas y metodología propias de un Centro de Día. En relación con la perspectiva de género de forma específica se señala:

- Intervención grupal, con grupos específicos para mujeres (empoderamiento, defensa personal, reducción de brecha digital).
- Gimnasio (con espacio y tiempo específico para mujeres), sala multiusos, sala de talleres, sala de informática, duchas y servicios.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Completo para el proceso de incorporación social, laboral y/o formativo.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA - ANTARIS

1. Descripción del Recurso:

El Centro de Encuentro y Acogida (CEA) es un recurso de emergencia social y reducción del daño y riesgos para personas con trastornos adictivos y en situación de especial vulnerabilidad y/o exclusión social; personas con problemas de adicción que no deseen o no puedan abandonar el consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas, así como prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales y el acceso a los recursos de atención socio sanitaria y programas formativos y/o laborales.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ANTARIS - Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social. Plaza Compositor Maestro Castillo, s/n. 41701 Dos Hermanas, Sevilla.

Tlf.: 954 904 153. E-mail: ceaantaris@gmail.com . Web: <https://centroantaris.org/>

Ubicación: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009 Sevilla. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma: Andalucía

3. Apoyos/convenios/participa:

Consejería de Salud y Consumo, Ayuntamiento de Sevilla Subvenciones públicas y privadas.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Reducción de daños y riesgos.

5. Acceso:

Petición de cita por la persona interesada. Acceso inmediato en la atención a mujeres.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante, que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones de mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución, así como en crisis personales: abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc. La atención es inmediata para mujeres.

8.2 Plazas: No existe, salvo en Campañas de Calor y Frío (en esta última se pernocta en el centro y las plazas son un máximo de 20).

8.3 Tiempo de estancia: Indefinido.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de Psicología, Medicina, Trabajo Social y Educación Social.

8.5 Objetivos: Los propios de un Centro de Encuentro y Acogida para la reducción del daño. En relación con la perspectiva de género específicamente se señala:

Atender las necesidades básicas de personas con problemas de adicciones en exclusión social y sin hogar, facilitando y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de género, etnicidad, edad, poblaciones migrantes, diversidad funcional, etc.

Garantizar el acceso inmediato o rápido a la atención psicológica en función de criterios de vulnerabilidad; en situaciones de urgencia a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género y/o agresiones sexuales.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Los servicios básicos de un recurso de estas características con población en situaciones de alta vulneración/vulnerabilidad. En relación a la perspectiva de género específicamente se señala:

- Establecimiento de una relación cercana y de confianza que posibilita la motivación y posterior derivación a recursos de adicciones u otros recursos sanitarios, sociales y específicos para mujeres.
- Se dan las condiciones necesarias para detectar situaciones de riesgo y poder establecer las coordinaciones adecuadas para su abordaje.
- Intervención multidisciplinar. Intervención individual y grupal (a través de talleres de reducción del daño, sexo seguro, de empoderamiento para mujeres y “nuevas masculinidades” para varones)

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Completo o parcial, dependiendo de las necesidades de la persona.

8.8. Otros datos de interés:

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico que permite conocer mejor la situación de las personas, visibilizando cómo el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Esta perspectiva también es útil como herramienta de intervención estratégica, adaptando la intervención a las necesidades y posibilitando el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

ARAGÓN

Ningún recurso registrado en este inventario¹

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

En octubre de 2024 se aprueba la Proposición no de Ley núm. 557/24, sobre la protección integral a mujeres víctimas de violencias machistas con adicciones para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se puede consultar en:

[https://bases.cortesaragon.es/bases/Boca2.nsf/\(BOCAID\)/A2EAE89B5B76838DC1258BCD002A1852?OpenDocument](https://bases.cortesaragon.es/bases/Boca2.nsf/(BOCAID)/A2EAE89B5B76838DC1258BCD002A1852?OpenDocument)

Descarga del boletín en:

[https://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/\(BOCAID\)/B7A0ECC67CEA8A0FC1258BCD0028C206/\\$File/BOCA_96.pdf?OpenElement](https://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/(BOCAID)/B7A0ECC67CEA8A0FC1258BCD0028C206/$File/BOCA_96.pdf?OpenElement)

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/aragon.htm>

1 Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

ASTURIAS

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

Información sobre el Plan de Adicciones de Asturias y sus actuaciones:

<https://www.astursalud.es/noticias/-/noticias/plan-sobre-drogas-para-asturias-y-sus-actuacion-1>

<https://www.astursalud.es/categorias/-/categorias/profesionales/05000area-sociosanitaria/01000drogas-y-drogodependencias>

Cabe destacar que para la realización de este inventario, desde el Servicio de Planificación en Salud Mental de la Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental - Consejería de Salud, se nos informa que tienen una base de recogida de datos de personas en tratamiento en adicciones que tienen que cumplimentar todas las entidades que trabajan con el Principado, y que en dicha base aparece un apartado específico para recoger datos sobre el maltrato por razón de género dentro de la pareja: tipo de maltrato; figura que maltrata; situación legal (denuncia previa, sentencia actual, medidas de protección, no procede); y modo de convivencia en el momento del ingreso. Estos datos se cumplimentan en el momento del acceso, y advierten que debería quedar abierto a poder cumplimentarse luego, puesto que es información que muchas veces aparece durante el tratamiento y no tanto en el acceso al mismo.

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/asturias.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO		N/A
			N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO		N/A
			N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO		PROGRAMA RED MUJERES - CENTRO R.E.D. (Mieres)
			N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO		N/A
			N/A

PROGRAMA RED MUJERES, ADICCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Descripción del Recurso:

Programa de Atención e intervención integral en Centro de Día para mujeres con adicciones y víctimas de violencia de género, desde el empoderamiento y adaptado a sus necesidades y circunstancias.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: CENTRO TERAPÉUTICO R.E.D. C/Manuel Llana 25, 3º; 33600, Mieres.
 Tlf.: 985 468 416. E-mail: centroterapeuticoled@gmail.com. Web: <https://centrodeadiccionesred.com/>
 Personas de contacto: Elisabeth Ortega Suárez, Lucía Fernández Bermúdez, Aída Rubín Prieto.
 Ubicación: Mieres. Provincia: Asturias. Comunidad Autónoma: Asturias.

3. Apoyos/convenios/participa:

Consejería de Servicios y Derechos Sociales, Consejería de Salud, del Principado de Asturias. Ayuntamiento de Mieres.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

5. Acceso:

Inmediato.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres con problemas de adicciones con y sin sustancia (en activo o con historia de consumo), que sufren o han sufrido violencia de género.

8.2 Plazas: 30 plazas.

8.3 Tiempo de estancia: 18 meses.

8.4 Equipo: Multidisciplinar, tres psicólogas, trabajadora social e Integrador Social.

8.5 Objetivos:

Objetivos generales

Intervenir en base a las características y necesidades específicas de las mujeres de forma integral, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas las acciones desarrolladas.

Objetivos específicos

- Realizar una intervención terapéutica integral biopsicosocial y educativa que elimine las desventajas o desigualdades que el género establece en aras de la realización de un tratamiento de deshabituación.
- Adaptar la intervención y horarios a la situación y responsabilidades familiares (hijas/os menores, personas a cargo).
- Desarrollar actividades terapéuticas, educativas y sociales específicas para las mujeres.
- Crear “espacios propios” para las mujeres que faciliten el desahogo emocional entre iguales.
- Apoyar y orientar la formación y capacitación profesional según sus necesidades específicas.
- Trabajar el autocuidado, fomentar la autoestima y reforzar sus conductas, actitudes y opiniones.
- Favorecer la educación emocional y habilidades sociales.
- Potenciar la autonomía y relaciones igualitarias y de buen trato.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Atención e Intervención centrada en la persona.
- Atención e intervención individual y grupal.
- Intervención psicoterapéutica en la sintomatología relacionada con la violencia vivida, las adicciones y otras circunstancias vitales.
- Grupos de terapia y actividades para las mujeres.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Completo

8.8. Otros datos de interés:

La atención e intervención se adaptará a las necesidades y circunstancias individuales de cada mujer, estableciendo la coordinación con las instituciones u organismos que sea necesario para un acompañamiento adecuado e integral, también en aras de establecer un plan de seguridad ante la situación de violencia y/o vínculo con el agresor y para ofrecer una atención integral y específica en la que se atienda ambas problemáticas.

Se tomará en cuenta el Protocolo Interdepartamental para la atención a las víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Salud Mental, Salud Sexual, Exclusión social, Situación jurídico/penal.

BALEARES

Ningún recurso registrado en este inventario¹.

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres
--

NO

Información sobre recursos de atención a las conductas adictivas:

<https://www.ibsalut.es/apmallorca/es/ap-mallorca/unidades-de-apoyo/conductas-adictivas>

Información del PADIB (Plan de Adicciones y otras Adicciones de las Islas Baleares)

<https://www.caib.es/sites/padib/ca/portada-9943/?campa=yes>

Guía de recursos de drogodependencias y otras adicciones de las Islas Baleares:

<https://dgsalut.caib.es/www/infodrogues/recursos/inicio.html>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/baleares.htm>

• • • • •

¹ Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

CANARIAS

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

SI

Protocolo de actuación y coordinación en casos de violencia de género en la red de atención a las adicciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Enlace de descarga:

https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/29e23dfa-12b7-11eb-b948-b1fff5da3bc9/protocolo_violencia_genero.pdf

Guía breve del protocolo:

https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/e7d15a64-2800-11eb-880d-8966c02e9a6e/protocolo_violencia_genero_guia_breve.pdf

Listado de todas las UAD (Unidades de Atención a las Adicciones). En principio aplican el protocolo o al menos tienen conocimiento del mismo:

https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/b304f270-f001-11e9-a7fd-7da170240143/UAD_folleto.pdf

Varias de las UAD contestaron al cuestionario inicial reflejando que se coordinan con los servicios de violencia y atención a la mujer para una atención conjunta.

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/canarias.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 MADAY - YRICHEN (Gran Canaria)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 PROGRAMA EFECTO MARIPOSA - CALIDAD DE VIDA (Gran Canaria)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

MADAY

CASA DE ACOGIDA Y APOYO AL TRATAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Descripción del Recurso:

Es un espacio de protección y recuperación donde las mujeres, con o sin sus hijos/as, tienen el apoyo que requieren para normalizar y dignificar sus vidas, desde una perspectiva de género y desde la atención de sus necesidades específicas. Implica darle a las mujeres el protagonismo de sus vidas en la toma de decisiones.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN. C/ Sor Carmen Peña Pulido, 0 S/N, 35213, La Pardilla, Telde, Las Palmas.

Tlf.: 828 02 54 18. E-mail: yrichen@yrichen.org. Web: <http://yrichen.org>

Personas de contacto: Moneyba Hernández (trabajadora social).

Ubicación: Gran Canaria. Provincia: Las Palmas. Comunidad Autónoma: Canarias.

3. Apoyos/convenios/participa:

Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde cualquier recurso de violencia de género o cualquier Unidad de Atención a las Adicciones.

6. Requisitos de acceso:

Estar expuestas a violencia de género o en riesgo de sufrirla. No es necesaria denuncia. Presentar consumo de drogas o adicción comportamental en activo o en el pasado. No es necesaria abstinencia para el acceso.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujer sola o con hijos/as, mayor de edad o emancipada, atendida en la red de violencia y/o en la red de adicciones.

8.2 Plazas: 13 plazas, 8 unidades familiares.

8.3 Tiempo de estancia: 1 año.

8.4 Equipo: Profesionales del Trabajo social, Educación social, Psicología, Integración social, Medicina y Psicología.

8.5 Objetivos:

- Facilitar la motivación al cambio tratando las diferentes problemáticas que puedan presentar las mujeres de forma integral.
- Proporcionar una vivienda de acogida temporal que facilite los procesos de recuperación de las mujeres y sus hijos/as, si los tuvieran.
- Proporcionar una atención profesional especializada en violencia de género y adicciones con perspectiva de género.
- Apoyar el proceso de autonomía de las mujeres.
- Proporcionar atención a los hijos e hijas como sujetos.
- Acompañar a las madres en la restauración del vínculo materno-filial si fuera necesario.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

FASE 0. PREVIA AL INGRESO

Objetivo: Garantizar que la mujer y sus hijos/as a cargo conozcan el recurso y su funcionamiento, ajustando las expectativas y valorando la idoneidad o no del recurso para su situación y momento vital.

Propuesta de derivación al recurso por parte del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), los recursos especializados de violencia de género o Unidades Asistenciales de Drogodependencias (UAD) de referencia. Coordinación entre el recurso y profesionales del recurso derivador.

Entrevista inicial de la mujer con la coordinadora y/o trabajadora social del recurso con el fin de darle información sobre el mismo, conocerlo y definir las expectativas. Si se valora necesario se realizará una entrevista con los/as hijos/as.

FASE 1. INGRESO Y ACOGIDA (15 días – 1 mes)¹

Objetivo: Minimizar en lo posible el impacto que genera la entrada en un recurso residencial, favoreciendo además la vinculación con el mismo.

En caso de ingreso sin abstinencia consolidada, se comienza el trabajo terapéutico para su consecución y se abordan explícitamente las normas de actuación en caso de llegada bajo efecto de sustancias al recurso. Si no se logra consolidar la abstinencia en un plazo máximo de 2-3 meses, se procederá a la salida del recurso, gestionando alternativas habitacionales y derivación a recursos de atención necesarios.

FASE 2. RECUPERACIÓN (del 2º al 6º mes de estancia)

Objetivos: Generar un espacio de seguridad y recuperación personal de las mujeres en tratamiento. Adherencia al tratamiento/el recurso.

Consolidar el trabajo de abstinencia y mantenimiento del cambio enmarcado en una atención integral que contemple todas las áreas de intervención.

• • • • •

¹ En la ficha recibida constaban con detalle todas las buenas prácticas/acciones efectivas para una acogida en un recurso de estas características. Se han suprimido por ajustar la extensión. Para conocerlas es necesario ponerse en contacto con el recurso.

Áreas de intervención:

- Intervención grupal e individual.
- Autonomía Personal: organización temporal, personal, económica y judicial.
- Capacidad comunicativa y conocimiento del entorno.
- Autoestima de género. Minusvaloración intrínseca del género femenino y su impacto en la autoestima de las mujeres y las niñas.
- Relaciones Internas: relación entre las mujeres y familias convivientes y con las profesionales del recurso.
- Se trabaja el principio de compensación de la falta de pacto intragénero en las mujeres, que puede provocar múltiples conflictos en espacios de convivencia y relación.
- Generar espacio de seguridad grupal en la convivencia, libre de juicios y estereotipos de género.
- Red Social: familia extensa, amistades no consumidoras, etc. Se tendrá en cuenta la doble penalización social a la que son sometidas las mujeres que presentan algún tipo de problemática de adicción. Trabajo de toma de conciencia y desculpabilización.
- Trabajo familiar: deterioro cualitativamente diferente por el hecho de ser mujer consumidora. Protección del proceso de las mujeres frente a posibles presiones familiares.
- Sexualidad y relaciones de pareja: trabajo de modelos de relación sexoafectiva y toma de conciencia de la desigualdad de género. Potenciación de relaciones igualitarias y modelos de relación fundamentados en la autonomía personal y el respeto mutuo e interdependencia.
- Relación madre-hijos-hijas: modelo psico-educativo, cuidados, establecimiento de límites, resolución positiva de conflictos, toma de acuerdos, adquisición de hábitos básicos de higiene, etc... Se potenciará que la figura de referencia sea la madre. El equipo educativo tendrá especial cuidado en no resultar una interferencia en este sentido. Se prestará especial atención a las consecuencias de la violencia de género sufrida por las madres. Si se detecta que alguno de los/as menores ha sido víctima directa de violencia y/o abusos, debe trabajarse en coordinación con personal especializado en infancia.
- Ocio: actividades externas al servicio relacionadas con el ocio y tiempo libre saludable.
- Situación de violencia: ofrecer un espacio de protección. Trabajar las secuelas de la violencia sufrida.
- Salud: aspectos físicos y psicológicos, cuidado personal, hábitos alimentarios y saludables, etc.
- Aspectos jurídicos: denuncias, medidas, situación legal.
- Recursos y gestiones: Plan de ahorro al momento del ingreso, tramitación de apoyo económico, etc.
- Al final de esta fase y comienzo de la siguiente: Prevención de recaídas y cumplimiento de propósitos desde perspectiva de género. Profundización en el trabajo desde la perspectiva de género.

FASE 3. AUTONOMÍA (del 6º mes al 8º mes de estancia)

Esta fase puede empezar antes si el proceso de la persona así lo posibilita.

Objetivos: Consolidación del proceso de recuperación en pos de una autonomía y empoderamiento personal de cada mujer.

Prevención de recaídas desde perspectiva de género.

Orientación e inserción laboral a través de los servicios de YRICHEN y de las redes de atención a mujeres.

Acompañamiento en la búsqueda activa de alternativas habitacionales. El equipo psicoeducativo estará atento a posibilidades derivadas de la buena relación de mujeres en el recurso, que puedan posibilitar una convivencia autónoma fuera del recurso.

Itinerario de salida del recurso.

FASE 4. SALIDA (del 8º mes al final del proceso)

Este área se tendrá en cuenta desde el inicio del Plan de Trabajo siempre adaptándolo a las necesidades, posibilidades y situaciones personales de cada mujer, caso, unidad familiar, etc.

Objetivo: favorecer una buena salida del recurso, evitando en lo posible situaciones de riesgo o salidas precarias.

La salida del recurso se prevé que se produzca por:

- Iniciativa propia de la mujer. Abandono del proceso con comunicación previa al equipo. En este caso, y siempre que sea posible, se deberá rellenar un documento de baja voluntaria.
- Cumplimiento total o parcial de objetivos. Salida pactada con las unidades familiares por logro de objetivos.
- Derivación por necesidades del itinerario personalizado. Finalización del programa cuando la orientación por parte del equipo es la necesidad de otro tipo de recurso o servicio ya sea residencial o ambulatorio.
- Salida por inviabilidad de la permanencia en el recurso por parte de la mujer: no coincidir sus motivaciones y objetivos con los del programa, por incumplimiento grave de la normativa previamente informada, etc.

8.7. Itinerario completo o parcial: se pueden dar ambas modalidades.

8.8. Otros datos de interés:

En principio se contemplan tres situaciones que podrían suponer una salida del recurso: 1) no confidencialidad del recurso con el maltratador; 2) violencia/amenazas graves a compañeras y/o profesionales y 3) consumo o introducción de sustancias dentro de la casa.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

La puesta en marcha del recurso en la isla ha supuesto todo un movimiento entre recursos, dada la necesidad de coordinación entre profesionales tanto para la entrada como la salida al/del recurso. Paralelamente, desde la Fundación, se han creado otros proyectos orientados a la formación en perspectiva de género, mesas de trabajo de casos y trabajo con mujeres que se encuentran en otros recursos de adicciones, violencia, servicios sociales, etc.

Consultar con Fundación Canaria Yrichen la existencia de programas de atención específicos desde perspectiva de género:

- * MEJORA. Servicio de proximidad en medio abierto, con personas en situación de exclusión social y/o sin hogar. Reducción del daño. Intervención en crisis. Puente a otros recursos y programas.
- * TAMARAGUA. Tratamiento de las adicciones en medio penitenciario específico para mujeres.
- * Programa de sensibilización y atención al consumo de psicofármacos en mujeres. "Si la ansiedad no te cabe en el bolso, la solución tampoco. No cargues con ella tú sola"

PROGRAMA EFECTO MARIPOSA

1. Descripción del Recurso:

Es un proyecto que persigue integrar la perspectiva de género en el trabajo que se realiza desde las diferentes Unidades de Atención a las Drogodependencias (UAD) de la Asociación de Integración Social Calidad de Vida. La formación en materia de género en el ámbito de las adicciones se ha vuelto imprescindible para continuar evolucionando y adaptando los servicios prestados por la entidad a la realidad cambiante de su población diana, siendo la aplicación de la perspectiva de género en el trabajo desarrollado la receta frente a la opacidad y violencia profesional e institucional que experimentan las mujeres con problemas de drogas.

Es no mixto ¹	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CALIDAD DE VIDA. C. León, N° 14, 35016 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.

Tlf.: 928 33 28 91. Web: <https://asociacioncalidaddevida.es>

Unidades de Atención a la Drogodependencias (UAD) de la Asociación de Integración Social Calidad de Vida, situadas en: San José, Guanarteme, Tamaraceite, La Aldea, Las Palmas de Gran Canaria.

Contacto con las UAD: <https://asociacioncalidaddevida.es/contactar-con-centros/>

Ubicación: Gran Canaria. Provincia: Las Palmas. Comunidad Autónoma: Canarias.

3. Apoyos/convenios/participa:

Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, La Caixa, Servicio Canario de Salud y Canariasaludable.org.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde cualquiera de las Unidades de Atención a las Drogodependencias (UAD) mencionadas.

• • • • •

¹ Aunque el programa se ubica en centros de tratamiento ambulatorio mixto, se le señala como no mixto al presentarse el programa específico y no la UAD en general.

6. Requisitos de acceso:

La selección de las usuarias quedará a criterio del Equipo Terapéutico de cada UAD, siendo requisito fundamental la existencia de un vínculo terapéutico entre la usuaria en cuestión y alguna persona del Equipo, o al menos que se hayan llevado a cabo acciones que hayan derivado en la activación de la relación de ayuda..

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Las beneficiarias directas de este proyecto son mujeres usuarias de las distintas UAD de la Asociación.

8.2 Plazas: 10 mujeres por grupo.

8.3 Tiempo de estancia: Dos años.

8.4 Equipo: 1 psicóloga de la UAD y Trabajadora Social del proyecto.

8.5 Objetivos:

General: Introducir la perspectiva de género en la intervención con mujeres a través de acciones para su empoderamiento.

Específicos:

- Definir correctamente el concepto de género.
- Reflexionar sobre el sistema sexo-género y el universo simbólico prevaleciente.
- Analizar las desigualdades establecidas por el género.
- Analizar cómo el género interfiere en la identidad y desarrollo diferenciado como persona (mujer y hombre).
- Reflexionar sobre ser mujer y haber desarrollado conductas adictivas.
- Analizar cómo las influencias de lo dictado por el género interfieren en el propio autoconcepto y en la autoestima de las mujeres.
- Fomentar acciones de autoconocimiento y autocuidado.
- Identificar aspectos necesarios que cada usuaria desee abordar para alcanzar su empoderamiento.
- Potenciar la resolución de conflictos desde una posición de empoderamiento.
- Analizar cómo el género se reproduce en las relaciones sociales, familiares y de pareja.
- Reflexionar sobre las expectativas que se generan entre personas en relación.
- Promover el pacto intragénero.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

El proyecto se desarrolla a través de grupos-talleres independientes entre sí, que se dividen en bloques, los cuales tratarán "Género", "Autoestima" y "Relaciones interpersonales" como principales temáticas.

Las temáticas se presentarán en talleres independientes y el grupo de participantes podrá variar de un taller a otro.

Este diseño de intervención persigue generar cambios individuales potenciando el empoderamiento de las usuarias. También persigue fomentar la creación de un espacio de encuentro entre mujeres con una misma problemática y potenciar el pacto intragénero entre las mismas.

Se introducirán conocimientos teóricos e ideológicos feministas sin que conviertan el espacio de las reuniones en espacios de discusión ideológica. Se tratará de trabajar tomando la propia experiencia que cada participante ha vivido con respecto a asuntos concretos que la atraviesa como mujer y como mujer que ha desarrollado conductas adictivas. Por tanto, cada sesión se presenta como una actividad de diálogo, análisis y reflexión.

Se fomentará el trabajo escrito individual, de forma que podrán reflexionar de una manera más íntima sobre lo trabajado en cada una de las sesiones. Esto resulta positivo no sólo para fomentar el diálogo interno en cada una de las participantes, sino que, además, lo escrito se convierte en material útil que pueden conservar y consultar en el futuro.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial

8.8. Otros datos de interés: Se parte de la certeza de que las mujeres necesitan un contexto de intervención en el que se sientan seguras física y emocionalmente, para poder establecer relaciones con los y las profesionales que favorezcan la toma de decisiones.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CANTABRIA

Ningún recurso registrado en este inventario¹

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres
--

NO

Recursos adicciones en Cantabria:

<https://saludcantabria.es/index.php?page=recursos-para-adicciones-en-cantabria>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/cantabria.htm>

- • • • •
- 1 Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

CASTILLA LA MANCHA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

En Castilla La Mancha cuentan con un Centro de Atención y Valoración para Víctimas de Violencia de Género (CAVI) en Cuenca que atiende a mujeres con problemas de adicción.

En Guadalajara existe una Comunidad Terapéutica gestionada por Proyecto Hombre con plazas para mujeres con sus hijos/as hasta los 3 años, pero no aparece en el inventario a fecha de su publicación.

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/cmancha.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 N/A
		 COMUNIDAD TERAPÉUTICA - CERES (Ciudad Real) RECURSO HABITACIONAL - CERES (Ciudad Real)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 N/A
		 CENTRO DE DÍA – CERES (Ciudad Real)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

COMUNIDAD TERAPÉUTICA - CERES

1. Descripción del Recurso:

Recurso especializado en adicciones que ofrece atención a todas aquellas personas con problemas derivados del consumo de alcohol y de otras drogas y que requieren una intervención en un medio más estructurado de internamiento. El dispositivo forma parte de la red integral de atención a las drogodependencias de Castilla-La Mancha.

Pese a ser un recurso residencial mixto, la Comunidad Terapéutica CERES interviene desde perspectiva de género e interseccional, lo que implica garantizar que las mujeres y otros grupos que habitualmente enfrentan exclusión o discriminación, por razones como raza, género, cultura, edad, situación económica, discapacidades físicas, problemas de salud mental y otras características, puedan participar activamente.

Desde la Comunidad Terapéutica CERES se lleva años incluyendo la perspectiva de género, formando al equipo técnico y adecuando el tratamiento a las mujeres, ya que un enfoque sensible al género resultará la mejor herramienta para identificar y evaluar los problemas de estas mujeres, así como para modificar la postura de las y los profesionales frente a ellas.

Se adecuará el recurso a las necesidades socio familiares y de crianza. Se abordarán los casos de las mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as, ya que muchas piensan que perderán la custodia. El programa tendrá en cuenta estas necesidades específicas proporcionando modalidades adaptadas de tratamiento y seguimiento. Indicadores concretos para documentar y analizar el fenómeno de la violencia en las mujeres con adicción, se sistematizará la información en la base de datos de recogida de información.

Es no mixto

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

X

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN CERES. Calle Lepanto, 19, 13700, Tomelloso, Ciudad Real.

Tlf.: 926 50 70 40. Web: <https://fceres.es/>

Personas de contacto: Laura Morales Ponce. Responsable Técnica Comunidad Terapéutica Ceres y Área de Adicciones. Tlf.: 926 51 01 03. E-mail: comunidad@fceres.es

Ubicación: Tomelloso. Provincia: Ciudad Real. Comunidad Autónoma: Castilla la Mancha.

3. Apoyos/convenios/participa:

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Tomelloso.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, tratamiento.

5. Acceso:

28 plazas públicas mediante la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. Derivación desde Unidad de Conductas Adictivas UCA, Unidad de Salud Mental USM y centros penitenciarios. 2 plazas concertadas con el ayuntamiento de Tomelloso (ingreso inmediato) y 5 plazas privadas. 35 plazas en total.

6. Requisitos de acceso:

Empadronamiento en Castilla-La Mancha para todas las plazas públicas. Pruebas médicas: serología hepatitis y VIH, analítica completa y prueba tuberculina (mantoux). Desintoxicación previa.

7. Coste:

Plazas gratuitas y de pago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: 1. Ser mayor de 18 años y presentar un Trastorno por consumo de sustancias y/o trastorno de adicción comportamental. 2. Mujeres con problemática de adicciones que debido a la múltiple vulnerabilidad que ellas sufren, por los roles de género establecidos y el estigma que presentan por el hecho de ser mujer, necesitan de un apoyo especializado con perspectiva de género.

8.2 Plazas: 28 plazas públicas. 2 plazas concertadas con el ayuntamiento de Tomelloso y 5 plazas privadas. 35 plazas en total.

8.3 Tiempo de estancia: 12 meses.

8.4 Equipo: Psicología, Trabajo Social, Integración social, perfil sociosanitario, perfil monitor/a, educación social, administración, dirección y coordinación.

8.5 Objetivos:

Objetivo General: Crear una red de atención de las adicciones mediante dispositivos conformados en función de las necesidades de cada persona con una atención integral y mantenida en el tiempo que dote a la persona en su proceso de deshabitación de las adicciones de un proyecto vital para favorecer la inclusión social con el máximo grado de autonomía. Tratamiento especializado y adaptado a la perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Reflexionar acerca de las diferentes situaciones de desigualdad de género.
- Desmitificar los roles de género.
- Concienciación en cuanto a la igualdad de género.
- Eliminar las situaciones de discriminación por género.
- Formar en valores y actitudes de igualdad que les enseñen a compartir la vida desde el respeto, el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad.
- Prevenir la violencia.
- Trabajar la estigmatización por género en las adicciones.
- Utilización de un lenguaje no sexista.
- Visibilizar y sensibilizar sobre los factores de riesgo y de protección en relación a la Violencia de Género (VG). Tratamiento en paralelo en grupos de mujeres y Grupo de refuerzo de mujeres.
- Dotar a las mujeres de un espacio terapéutico en el que trabajar.

- Trabajar el estigma y la autoestima relacionado con el género en las adicciones.
- Trabajar y dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para la rehabilitación de conductas adictivas con el fin de minimizar o mitigar las diferencias asociadas al género.
- Trabajar y eliminar los mitos y roles establecidos según el género y que dificultan la rehabilitación.
- Aumentar la adherencia al tratamiento.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

El propio de una Comunidad Terapéutica (CT).

En lo relativo al trabajo con las mujeres, el objetivo es empoderar a las mujeres para que sean protagonistas activas de su proceso. CT CERES cuenta con espacios individuales para las mujeres, donde se presta una atención continuada, y en momentos de crisis el equipo técnico delega en ellas la responsabilidad de tomar sus propias decisiones.

Se analizan sus necesidades en el tratamiento y se planifican unos objetivos acordes.

En terapia individual se trabajan las relaciones de pareja y conflictos con otros vínculos.

Se tienen en cuenta para el proceso terapéutico los traumas sufridos: abusos, agresiones sexuales, violencia y función del consumo en estos contextos.

Trabajar el estigma asociado a las mujeres en la adicción. Intervenir sobre el sistema familiar, con el objetivo de intervenir con la mujer y establecer vínculos relacionales saludables. Se fomentará la autonomía personal de las mujeres. Se potencian las habilidades sociales y de relación (compañeras en la comunidad terapéutica, familia, amistades, etc.). Adquisición de hábitos alimenticios saludables, ya que muchas mujeres acuden con este tipo de patologías. El papel de las mujeres en la maternidad. Atención individualizada centrada en la mujer y en las problemáticas asociadas: problemas de salud mental, sinhogarismo, mujeres migrantes, prostitución, etc.

CT CERES cuenta con un Protocolo de intervención en Comunidad Terapéutica ante la violencia de género, para dar una atención especializada a estas mujeres. Programa de tratamiento de mujeres con adicciones: Sesiones sobre igualdad y perspectiva de género.

Trabajo coordinado con centros de la mujer y recursos específicos.

Asesoramiento Jurídico: Puesta a disposición por parte de Fundación CERES de una abogada colaboradora para consultas judiciales y penales por parte de las personas residentes con causas abiertas o en proceso de citación, así como problemas específicos de las mujeres.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Itinerario parcial, dentro del itinerario completo que oferta la misma Fundación

8.8. Otros datos de interés:

El enfoque sensible al género provee de actitudes y herramientas profesionales para que las mujeres accedan, se involucren y se mantengan en el recurso. La formación de las personas que atienden a las mujeres con problemas de adicciones, entre las que concurren diversas circunstancias como la Violencia de Género (VG), es un aspecto fundamental que va a determinar la eficacia de los servicios y la valoración que hagan las mujeres de su proceso.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

RECURSO HABITACIONAL - CERES

1. Descripción del Recurso:

Recurso Habitacional (RH) CERES de apoyo al Centro de Día (CD) y el ámbito de la Inclusión Social para personas sin hogar, adaptándose lo más posible a la demanda. Este es un proyecto escalable en el número de viviendas, de metodología mixta y que abarca en su conjunto, en el momento actual, un total de tres viviendas de carácter mixto, de las cuales al menos 2 son compartidas, con capacidad para 16 personas y al menos 1 son viviendas destinadas a la metodología "Housing first". Cuando existe un número suficiente de mujeres, una de las viviendas la ocupan exclusivamente mujeres.

Están ubicadas en Tomelloso. La elección del modelo en cada caso, se realizará de forma conjunta entre la persona potencial usuaria del Proyecto y el equipo técnico del mismo. El Proyecto Individualizado de Intervención Psicosocioeducativa comprenderá las acciones necesarias de orientación hacia el empleo y la formación ocupacional precisa para la mejora de la empleabilidad. Se trabajará la supervisión de manera diaria, para poder establecer horarios, hábitos de higiene tanto personal como doméstica.

Es no mixto.¹

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN CERES— Calle Lepanto, 19, 13700, Tomelloso, Ciudad Real.

Tlf.: 926 50 70 40 Web: <https://fceres.es/>

Personas de contacto: Laura Morales Ponce. Responsable Técnica del Área de Adicciones. Tlf.: 679 240 711. E-mail: rhabitacional@fceres.es

Ubicación: Tomelloso. Provincia: Ciudad Real. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.a.

3. Apoyos/convenios/participa:

Viviendas supervisadas: Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde Centro de Día, Comunidad Terapéutica y Recurso Habitacional CERES.

• • • • •

¹ Cuando el número de mujeres es suficiente, habitan una sola vivienda no mixta.

6. Requisitos de acceso:

Empadronamiento en Castilla-La Mancha para todas las plazas públicas.

7. Coste:

Pago de cuota mensual para gastos mínimos y mantenimiento.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: 1. Ser mayor de 18 años y presentar un Trastorno por consumo de sustancias y/o trastorno de adicción comportamental. 2. Carecer de hogar. 3. Mujeres con problemática de adicciones que necesitan de un apoyo especializado con perspectiva de género.

8.2 Plazas: 12 plazas. 2 plazas públicas, derivación desde las Unidades de Conductas Adictivas (UCA), las Unidades de Salud Mental (USM), servicios sociales, etc. 10 plazas privadas.

8.3 Tiempo de estancia: 12 meses y ampliación según necesidad.

8.4 Equipo: Psicología, Trabajo Social, Integración social, perfil sociosanitario, perfil monitor/a, educación social, administración, dirección y coordinación.

8.5 Objetivos: Apoyar el tratamiento de las personas sin hogar, o las que requieren de un apoyo residencial externo al habitual

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo: N/A

8.7. "Itinerario completo o parcial": Itinerario parcial dentro del Proyecto completo que ofrece la propia Fundación.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE DÍA - CERES

1. Descripción del Recurso:

Es un recurso de régimen diurno de carácter ambulatorio y de apoyo al tratamiento de personas con adicciones, tanto a sustancias como comportamentales. El proyecto ofrece una serie de servicios y actividades destinadas a la concienciación y conocimiento sobre la adicción, la adhesión al tratamiento, la prevención de recaídas y/o la reducción de daños, así como la inserción socio-laboral de las personas con problemas de adicción. Desde el Centro de Día (CD) se presta un apoyo especializado e individualizado adaptado a las circunstancias de cada una de las personas.

El Centro de Día es un recurso mixto en el que las mujeres cuentan con una intervención diseñada desde perspectiva de género. El objetivo es empoderar a las mujeres, siendo protagonistas activas de su proceso, de conseguir autonomía. Se analizan sus necesidades en el tratamiento y se planifican unos objetivos acordes.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN CERES— Calle Lepanto, 19, 13700, Tomelloso, Ciudad Real.

Tlf.: 926 50 70 40. Web: <https://fceres.es/>

Personas de contacto: Laura Morales Ponce. Responsable Técnica del Área de Adicciones. Tlf.: 679 240 711. E-mail: centrodedia@fceres.es

Ubicación: Tomelloso. Provincia: Ciudad Real. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

3. Apoyos/convenios/participa:

Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

Todos los recursos tienen interrelación entre sí para brindar un itinerario completo a las personas usuarias.

5. Acceso:

Plazas abiertas y acceso inmediato. Derivación desde UCA, USM, servicios sociales, etc. El acceso al tratamiento, es preferentemente desde la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de Castilla La Mancha.

• • • • •

¹ Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, en la información recibida no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado. Cabe destacar que en este recurso, las mujeres son atendidas únicamente por psicólogas mujeres.

También pueden acceder personas derivadas desde otros recursos, como Servicios Sociales, Centro de La Mujer de Tomelloso, Programa de Cruz Roja de Herrera de la Mancha, Centro de Inserción Social y Comunidad Terapéutica Ceres.

6. Requisitos de acceso:

Empadronamiento en Castilla-La Mancha para todas las plazas públicas.

7. Coste:

Plazas gratuitas y de pago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas mayores de edad.

8.2 Plazas: Plazas abiertas.

8.3 Tiempo de estancia: Tratamiento ambulatorio indefinido.

8.4 Equipo: Psicología, Trabajo Social, Integración social, Perfil sociosanitario, perfil monitor/a, educación social, administración, dirección y coordinación.

8.5 Objetivos: N/A.

8.6. Áreas de intervención y metodología

- atención psicológica a las mujeres realizada únicamente por psicólogas mujeres.
- talleres de igualdad y sexualidad en grupos segregados por sexo.
- grupo semanal de autoayuda de mujeres.
- grupo mensual terapia.
- taller de estética. taller específico para motivar a las mujeres y romper estereotipos con ellos.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Itinerario parcial como parte del itinerario completo que oferta la propia Fundación

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CASTILLA Y LEÓN

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

El VII Plan Regional sobre Drogas de esta Comunidad Autónoma contempla específicamente la atención a mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género, así como la realización de tratamiento integral en centros específicos a mujeres drogodependientes que se encuentren embarazadas. En 2020 estaba vigente el "Procedimiento de actuación 4/2018 para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género con trastorno por consumo de drogas", que se materializaba en la derivación a una Comunidad Terapéutica con programa específico, y a una vivienda de acogida coordinada desde el servicio de atención a la violencia de género con tratamiento en centro ambulatorio.

A fecha de elaboración de este inventario se nos comunica desde el Servicio de Asistencia a Drogodependientes, Comisionado Regional para la Droga, así como desde la Gerencia de Servicios Sociales de la cual depende, que se están efectuando cambios para el 2025, y que se puede encontrar la información en su catálogo digital de servicios sociales de la Junta de Castilla y León:

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Noticia/1285218923224/Comunicacion>

<https://servicios.jcyl.es/catdiss/#/home>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/cleon.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 N/A
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 ACLAD - MUJERES (Valladolid)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

ACLAD-MUJERES

1. Descripción del Programa/recurso

Programa asistencial de integración sociolaboral con perspectiva de género dirigido a mujeres drogodependientes, haciendo especial hincapié en las víctimas de violencia de género y mujeres embarazadas que se encuentran en centros especializados de tratamiento. Este proyecto adapta el recurso a las necesidades de las mujeres que demandan tratamiento. Así, el recurso es:

Un recurso de tratamiento accesible y que tiene en cuenta sus cargas y responsabilidades familiares.

Brinda atención sanitaria y apoyo farmacológico que les ayude a superar la adicción.

Ofrece atención social que les proporcione los recursos necesarios para la cobertura de sus necesidades.

Ofrece atención psicológica que les ayude en la mejora de la autoestima e independencia emocional.

Brinda apoyo en la búsqueda de empleo.

Promociona la configuración de una red social y familiar que funcione como soporte.

El proyecto surge por la necesidad de trabajar conjuntamente la adicción a las drogas desde una perspectiva de género y la violencia sufrida.

Es no mixto. ¹	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos del recurso:

Entidad Patrimonial: ACLAD. C/ Puente la Reina, 10, 47011, Valladolid.

Tlf.: 983 306 466. E-mail: aclad@aclad.net. Web: <https://www.aclad.net/mujer/>

Personas de contacto: Sonia Martín Escudero.

Ubicación: Valladolid. Provincia: Valladolid. Comunidad Autónoma: Castilla y León.

3. Apoyos/convenios/participa:

Junta de Castilla y León.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Apoyo al Tratamiento.



¹ Aunque el programa se ubica en centros de tratamiento ambulatorio mixto, se le señala como no mixto al presentarse el programa específico.

5. Acceso:

Acceso directo.

6. Requisitos de acceso:

N/A.

7. Coste:

N/A.

8. Características del programa/recurso:

8.1. Población destinataria:

Mujeres en situación de adicción que hace especial hincapié en las víctimas de violencia de género.

8.2 Plazas: N/A.

8.3. Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo: Multidisciplinar; 3 profesionales de Psicología; 3 de Trabajo/Educación Social; 1 de Medicina; 1 de Administración.

8.5 Objetivos:

Objetivo General: Atención integral y apoyo en el proceso de desintoxicación y deshabitación de mujeres drogodependientes desde una perspectiva de género, haciendo hincapié en la violencia de género.

Objetivos Específicos:

- Evaluar de forma específica la adicción de la mujer drogodependiente y el grado de violencia sufrida.
- Mejorar el apoyo familiar y social de las mujeres drogodependientes.
- Proporcionar tratamiento integral a mujeres drogodependientes embarazadas y/o con hijos menores de 2 años.
- Desarrollar habilidades personales, especialmente aquellas basadas en fortalecer la autoestima como método de superación de la dependencia emocional.
- Desarrollar estrategias que faciliten el proceso de incorporación socio-laboral.
- Proporcionar atención médica especializada en drogodependencias para la mejora del estado de salud general.
- Abordar la situación de violencia de género con las mujeres drogodependientes.
- Mejorar la formación de los profesionales en materia de violencia de género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Evaluación diagnóstica de la adicción y de la violencia sufrida desde una perspectiva de género.

Intervención con el entorno afectivo.

Atención Psicológica:

- Entrenamiento para la mejora de la autoestima, autonomía y desarrollo personal.
- Identificación de la dependencia emocional.
- Entrenamiento en funcionamiento y organización de la vida diaria.
- Técnicas para afrontar el estrés y la ansiedad.

- Estrategias para el afrontamiento de la depresión.
- Identificación de las distorsiones cognitivas.

Atención social:

- Cobertura de necesidades básicas y tramitación de prestaciones económicas.
- Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- Ocupación del tiempo libre de forma saludable.

Atención sanitaria:

Intervención específica en materia de violencia de género.

Acompañamientos a gestiones y visitas domiciliarias a mujeres drogodependientes embarazadas y/o con hijas/os menores de 2 años.

8.7. Itinerario Completo o Parcial: N/A.

8.8. Otros datos de interés:

Como mejora del programa de atención a la mujer, profesionales formados se desplazarán al domicilio de las mujeres embarazadas y/o con hijas/os menores de 2 años con el fin de facilitar la adquisición de habilidades de crianza dentro de su entorno y les acompañarán en las gestiones necesarias para la consecución de los objetivos planificados en el tratamiento. Las visitas se realizarán durante los meses de gestación y en los dos años posteriores al nacimiento.

Además, con el fin de mejorar la intervención con mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género, un/una profesional experto/a en intervención en crisis, acudirá a la sede de la entidad para realizar intervenciones psicológicas con algunas de las usuarias que sufren violencia y son usuarias de la entidad. A través del visionado de estos casos reales se logrará mejorar las capacidades del equipo profesional. Para ello se acondicionará una sala con un sistema audiovisual donde la persona experta realizará la intervención y en otra sala dotada de los recursos necesarios para que el resto de profesionales puedan ver en directo la entrevista. Al finalizar, la persona experta acudirá a la sala donde se encuentra el resto de profesionales y se producirá la reflexión y el debate del que surgirá la asimilación de conocimientos.

Otra mejora añadida al programa es la implantación de un sistema de evaluación cualitativa de la intervención realizada, su aplicación da como resultado el porcentaje de mujeres que mejoran en cada uno de los aspectos trabajados (autoestima, depresión, estrés, violencia de género...) tal y como se indica en los indicadores de evaluación mostrados anteriormente.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

En la actualidad el sistema de servicios sociales no cubre completamente las necesidades de las mujeres drogodependientes. Si bien, existe una red de asistencia al drogodependiente, estos carecen de los recursos necesarios para adaptar su dinámica a las necesidades de las mujeres drogodependientes. Por ello, el porcentaje de mujeres adictas que solicitan tratamiento en centros acreditados de deshabituación es bajo.

La evaluación diagnóstica incluirá pruebas de aplicación exclusiva a mujeres y el plan de intervención priorizará aquellas cuestiones características de la mujer.

Los objetivos del programa se encuentran contemplados en la planificación sectorial del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León. Se adecúan al VII Plan Regional sobre Drogas que contempla en su línea estratégica 3 de asistencia e integración social de drogodependientes, la necesidad de desarrollar actuaciones asistenciales específicas en los centros acreditados de tratamiento con mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género, así como la realización de tratamiento integral en centros específicos a mujeres drogodependientes que se encuentren embarazadas, acompañado de formación de la madre para la crianza temprana y de visitas domiciliarias realizadas regularmente por un profesional entrenado.

CATALUÑA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

SI

En esta Comunidad Autónoma existe el Programa de drogas y violencia:

https://drogues.gencat.cat/ca/professionals/tractament/col_lectius_amb_necessitats_especificques/drogues_i_violencia/index.html con abundantes materiales de investigación, guías de actuación, etc. (ver el apartado de Materiales y Bibliografía). Cuentan con una investigación de 2020: [L'atenció a les dones en situació de violència masclista i consum problemàtic de substàncies i/o problemes de salut mental des dels recursos especialitzats \(VM, XAD, SM\): informe de diagnosi](#), y una línea de programas sobre violencias machistas¹ en espacios de consumo.

En la Xarxa d'Atenció a les Drogodependències (XAD) existen figuras profesionales formadas en el binomio violencia de género/ violencias machistas y adicciones en mujeres.

Tienen un Programa de Actuación ante la violencia de género en la pareja y la adicción:









<https://scientiasalut.gencat.cat/handle/11351/3932> (Díptico)

<https://scientiasalut.gencat.cat/handle/11351/3934> (Protocolo de Actuación)

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/cataluna.htm>

1 Emplean el término violencia machista en lugar de violencia de género.

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 PREINFANT-ABD (Barcelona) PISOS TERAPÈUTICS - AAT (Barcelona) ALOGES - ATRA (Barcelona) POLIVALENTES - ATRA/ATART (Barcelona) ESPAI ARIADNA - FSYC (Barcelona) RECURSOS RESIDENCIALES LILITH - FSYC (Barcelona)
		 C.T. CAN COLL - FSYC (Barcelona) C.T. RIERA MAIOR - FSYC (Barcelona) PISOS COSMOS Y TEODOR LLORENTE - FSYC (Barcelona)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 EUNICE - IN VIA (Barcelona)
		 CENTRO RESIDENCIAL INTEGRAL LA GALENA - ABD (Barcelona)
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 PREINFANT - ABD (Barcelona) T'ACOMPANYEM - FSYC (Barcelona) COINCIDIM C.D. - FSYC (Barcelona)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 EUNICE - IN VIA (Barcelona) METZINERES (Barcelona) ÀMBIT DONA - ÀMBIT PREVENCIÒ (Barcelona)
		 CRD ROBADOR - ÀMBIT PREVENCIÒ (Barcelona)

PREINFANT RESIDENCIAL y AMBULATORIO

1. Descripción del Recurso:

Preinfant lo constituyen dos recursos; uno ambulatorio y otro residencial (Pisos materno infantiles).

El recurso ambulatorio está dirigido a acompañar durante el embarazo y crianza, hasta los 3 años, a madres y padres usuarias/os de la red de atención a las drogodependencias.

Es un programa de prevención del maltrato infantil y de acompañamiento a la maternidad en situaciones de consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas, que tiene como objetivo prioritario proteger la salud física y mental del/a niño/a disminuyendo y/o eliminando aquellas situaciones de riesgo que se pueden dar a lo largo del embarazo y de los tres primeros años de vida en contextos familiares de alto riesgo psicosocial.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad Patrimonial: ABD -Asociación Bienestar y Desarrollo. c/ Quevedo, 2 bajos, 08012, Barcelona.

Tlf.: 932 890 530. E-mail: abd@abd-ong.org. Web: <https://abd.ong/>

Personas de contacto: Nausica Castelló y Arantxa Díez. Tlf.: 932 890 530 / 607 213 838. E-mail: preinfant@abd-ong.org. Web: <https://preinfant.org/>

Ubicación: Calle Independencia, 384 bajos (Barcelona) y Paseo de la Dirección, 69 (Madrid).

Provincia: Barcelona/ Madrid. Comunidad Autónoma: Cataluña/ Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya; Ayuntamiento de Barcelona; Diputació de Barcelona, Ayuntamiento de Madrid, Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el Tejido asociativo de la Comunidad de Madrid para proyectos de apoyo y protección a las familias en situación de especial vulnerabilidad social (RED DE MADRES), IRPF y Fundación La Caixa.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio y residencial (Pisos materno infantiles). Apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Las familias pueden acceder por derivación de los servicios de la red pública, desde entidades sociales, por iniciativa propia y/o contactando vía web, mail, teléfono, etc.

6. Requisitos de acceso:

Estar embarazada o con un/a bebé recién nacido/a y encontrarse en situación de vulnerabilidad (descrito en el punto 8.1).

7. Coste:

El acompañamiento y tratamiento ambulatorio es gratuito. Solo si accediera a alguna de las plazas residenciales en los Pisos materno infantiles habría copago (y sólo en caso de contar con algún tipo de ingreso o a través de los servicios sociales de referencia).

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres embarazadas y con hijos/as de 0 a 3 años que se encuentran en situación de consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas y/o en situación de violencia familiar o violencia en la relación de pareja, además de otros ejes de intersección y de vulnerabilidad psicosocial, como: falta de recursos económicos, ausencia de apoyo familiar emocional/relacional, maternidades adolescentes o muy jóvenes, ser familia monomarental, problemáticas de salud mental, diversidad física, discapacidad intelectual y/o encontrarse en situación administrativa irregular.

8.2 Plazas: 25 familias atendidas anualmente.

8.3 Tiempo de estancia: Desde PREINFANT, el acompañamiento es desde el embarazo hasta los 3 años del niño/a.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada (Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Integración Social, Terapia ocupacional...).

8.5 Objetivos: Atención integral a la familia (madres, padres, hijos/as y referentes familiares que puedan ser relevantes para la intervención) a través de:

- Atención especializada en maternidad y crianza al colectivo de mujeres embarazadas o con niños/as de 0-3, con consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas. Este acompañamiento supone un apoyo emocional y trabajo del vínculo, capacitación de competencias marentales y parentales y fomento de una red de apoyo estable y de calidad.
- Asesoramiento, orientación y acompañamiento a los/as profesionales de los recursos de la Red de Atención a las Drogodependencia que atiendan el perfil de familias anteriormente descritas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Metodología de intervención dinámica, abierta y flexible, adaptada al proceso a las circunstancias, motivaciones, demandas y/o necesidades verbalizadas y/o visibilizadas por las familias. Durante este acompañamiento emocional, educativo y social, que complementa el tratamiento especializado en drogodependencias y que se desarrolla a través de un trabajo coordinado y en red, se produce una evaluación y ajuste continuo entre las necesidades de la madre/ padre y su hijo/a, la profesional y la red existente, configurando un proceso continuo de calidad y mejora.

Las familias llegan al programa derivadas desde los recursos de la red, como son: Centros de Atención y Seguimiento a Drogodependencias (CAS, CAD, CAID), Centros de Servicios Sociales, Servicios Sanitarios y de Salud Mental, Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia, Servicios de inmigración, etc. Una vez se valora la idoneidad de acceso, desde PREINFANT se asigna una profesional referente que la acompañará durante todo el proceso. El proceso central de la intervención se realiza con relación a tres fases: Prenatal (embarazo), Natal (nacimiento) y Postnatal (hasta los 3 años).

FASE 1: PRENATAL. Fase de intensidad muy variable puesto que depende del momento del tiempo de la gestación en el que se encuentre la madre, los procesos de acomodación que se requieren, la existencia o no de red de apoyo, de recursos materiales, etc. Los momentos alrededor del parto son momentos críticos en los que las mujeres pueden presentar recaídas en sus consumos, el uso, abuso y consumo de drogas durante el embarazo puede comportar complicaciones obstétricas

susceptibles de producir sintomatología posparto y a su vez, en el seno familiar puede suponer situaciones conflictivas. De este modo, las actividades serán:

- Creación de un vínculo de seguridad y apoyo.
- Atención emocional a la mujer embarazada.
- Construir factores de protección.
- Acompañamiento a controles ginecológicos y de seguimiento médico/ consumo.
- Visitas domiciliarias.
- Preparación al parto.
- Valoración continua a nivel médico, social y psicológico de las necesidades existentes.
- Coordinación y trabajo en red con los recursos que intervengan en el seguimiento.

FASE 2: NATAL. Fase que contempla las acciones relativas al momento del parto. La intensidad en la intervención varía en función de la existencia o no de red de apoyo. Se realiza visita hospitalaria a la madre y al/la recién nacido/a. Acciones:

- Coordinación con el hospital asignado para el parto.
- Organización de la estancia en el hospital: preparación de lo que debe llevar, información relevante (personal que la atenderá, donde se efectuará el parto, etc.).
- Apoyo y acompañamiento durante el trabajo de parto y la estancia en el hospital.

FASE 3: POSTNATAL. Durante este período se considera relevante la atención in situ de la familia en los días posteriores a la vuelta al domicilio. Se establece un seguimiento postnatal durante los primeros años de vida del/la bebé. En mujeres que han consumido o son consumidoras, donde suele haber historias de vida muy complejas, se hace necesario revisar sus patrones de relación y apego, que puedan construir una relación de apego seguro con su hijo/a, pudiendo conocer y hacer una cobertura adecuada a sus necesidades.

- Apoyo emocional.
- Acompañamiento a la vuelta a casa, ayudando a resituar a la familia a la vida cotidiana y a la adaptación del/la bebé (dar información y orientación para el desarrollo del rol materno/paterno, ayudar en las tareas de cuidado, etc.).
- Acompañamiento a las visitas pediátricas y ginecológicas.
- Acompañamiento a recursos específicos, como seguimiento médico/consumo.
- Coordinación y trabajo en red con los recursos que intervengan en el caso.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Completo. Si al finalizar el proceso de atención se requiere de algún apoyo específico (empleo, vivienda, etc.) se procede a la derivación y acompañamiento al recurso indicado.

8.8. Otros datos de interés:

Prevención del maltrato infantil. Contextos de gran vulnerabilidad y riesgo psicosocial. Interseccionalidad. Acompañamiento durante el embarazo, parto y post parto. Proximidad. Intervención centrada en la persona. Vínculo de apego seguro. Cobertura de necesidades. Trabajo en red. Contexto de seguridad. Perspectiva de infancia y de género. Parentalidad Positiva. Comunitario. Reducción del daño. Autonomía y participación.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

PISOS TERAPÈUTICS PER A DONES

1. Descripción del Recurso:

Cuentan con 4 Pisos Terapéuticos (P.T) y un Centro de Día (C.D) en una misma finca, muy cerca de Barcelona, exclusivos para mujeres con problema de adicción con un total de 20 plazas.

Los 4 pisos son centros residenciales dónde pueden estar un promedio de 18 meses siguiendo un programa terapéutico para el abordaje conjunto de su problema de adicción y violencia, salud mental, etc.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: AAT – ASSOCIACIÓ D'ACOLLIDA I ACCIÓ TERAPÈUTICA. c/Balmes 184, 1er 3ª 08006, Barcelona.

Tlf.: 932 374 550. E-mail: info@aat.cat. Web: <https://www.aat.cat/>

Personas de contacto: Mercè Mompín, Eva Prósper, María Llorca.

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Catalunya.

3. Apoyos/convenios/participa:

Las plazas están en concierto social con el Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Recurso residencial y de tratamiento inscrito en un Programa libre de Drogas, en el caso de los 4 pisos.

Recurso ambulatorio inscrito en un Programa Libre de Drogas, en el caso del Centro de Día.

5. Acceso:

Al ser plazas concertadas la derivación tiene que venir mediante el Centro de Atención y Seguimiento (CAS) o Centro de Salud Mental para personas Adultas (CSMA).

1 Esta opción puede aparecer NO marcada si en la ficha facilitada para el registro en el inventario no se mencionan específicamente contenidos de género (como eje de subordinación en la vida de las mujeres) en las áreas de intervención, objetivos, actividades y/o metodología de trabajo; o también si aparecen algunos elementos relacionados, pero no constituyen el eje central/principal del mismo. Según la información proporcionada, en el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado. Eso no significa que no lo estén desarrollando. Consultar con la entidad.

6. Requisitos de acceso:

Voluntariedad de ingreso.

Desintoxicación física.

En caso de enfermedad mental, estabilización previa.

7. Coste:

Copago establecido por la Generalitat en función de los ingresos económicos, pudiendo ser coste 0.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres con problema de adicción.

8.2 Plazas: 20

8.3 Tiempo de estancia: Entre 12 y 18 meses.

8.4 Equipo: Equipo mixto formado por Educadoras, Integradoras, Psicólogas, Trabajadora Social y Monitoras.

8.5 Objetivos: Ofrecer un entorno seguro exclusivo para mujeres donde mediante la reproducción de un espacio social con finalidad terapéutica, se desarrolle un tratamiento intensivo, integral y amplio (articulado a través de la intervención psico-educativa), siguiendo el modelo de la Atención Centrada en la Persona con el objetivo de que pueda superar su problemática adictiva y trabajar sobre todos los ejes de recuperación y desarrollo personal.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Intervención psicoterapéutica individual, entendida como el tratamiento del estado psíquico de la persona.
- Énfasis en el grupo, la cohesión grupal y las interacciones entre sus miembros para promover el aprendizaje social.
- Participación proactiva en el diseño y desarrollo del su propio plan de trabajo y de reinserción: definición de objetivos, programación de acciones, búsqueda de actividades, etc.
- Intervención socioeducativa, entendida como el proceso de ayuda y asistencia que se deriva de la intervención profesional.
- La terapia ambiental y ocupacional, entendida como los diferentes elementos del medio que inciden como estímulo positivo y de efectos potencialmente terapéuticos.

Las actividades semanales incluidas en el programa terapéutico son:

- Psicoterapia individual.
- Psicoterapia grupal.
- Arte terapia.
- Danza-movimiento terapia.
- Grupo de Técnica Dialectico Conductual.
- Grupos de Prevención de Recaídas.
- Grupos de Habilidades Sociales.
- Taller de identificación de las violencias.
- Taller de Dependencia emocional.
- Tutorías individuales.
- Actividades culturales y de ocio.

- Taller de Educación para la Salud

8.7. “Itinerario completo o parcial”:

Itinerario parcial, puesto que generalmente las mujeres que llegan a nuestros pisos ya han iniciado tratamiento en el CAS de referencia.

Al trabajar en red, se dispone de otros programas complementarios y específicos, y que se pueden desarrollar en paralelo al tratamiento, para el abordaje de aspectos relevantes que requieren de una mayor intensidad de intervención. Por ejemplo, se deriva a unidades de trastorno de la conducta alimentaria cuando este trastorno adquiere una dimensión significativa, entidades que trabajan con personas que han sufrido abuso sexual infantil para su participación en grupos de autoayuda, etc.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

ALOGES

1. Descripción del Recurso:

Servicios residenciales (S.R) integrales de soporte (son 2) para mujeres con trastorno mental y adicciones, en situación de violencias machistas con (o sin) hijos e hijas a cargo.

Se trata de dos servicios de acogida sustitutoria del hogar especializados (1 en Comarca de Garraf y 1 en Comarca de Baix Llobregat) pertenecientes a la cartera de servicios del Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya. El primero ofrece atención presencial diurna entre semana y telefónica para urgencias. El otro ofrece atención 24 horas para casos que requieren más contención y soporte profesional.

Se ofrece un espacio de protección, empoderamiento e inclusión, capacitando a las mujeres hacia una vida autónoma. Son recursos de alojamiento con soporte psicoeducativo orientado a facilitar y promover la total recuperación e integración social de las mujeres y de sus hijos e hijas. Se ofrece un entorno relacional adecuado, favoreciendo un proceso de recuperación emocional, restableciendo vínculos sociales y familiares.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ATRA Associació. C/ Gran de Gràcia, 239, 1º 1ª; 08012, Barcelona.

Tlf.: 932 376 824 / 611 63 61 55. E-mail: grupatra@grupatra.org. Web: www.grupatra.org

Personas de contacto: Maite Tudela, Patricia Colomera. E-mail: pcolomera@grupatra.org

Ubicación: Confidencial. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Catalunya.

3. Apoyos/convenios/participa:

Subdirección de Gestión de Servicios y Recursos de Atención a las Violencias Machistas, Dirección General para la Erradicación de las Violencias Machistas del Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya. Están en régimen de concierto social.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial de apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Mediante derivación de la Subdirección de Gestión de Servicios y Recursos de Atención a las Violencias Machistas y de la Dirección General para la Erradicación de las Violencias Machistas del Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya.

6. Requisitos de acceso:

- Mujeres mayores de 18 años o emancipadas legalmente.
- Mujeres derivadas de la Red de Salud Mental que están psicológicamente estables y que han estado o están en situación de violencias machistas.
- Mujeres derivadas de la Red de Atención a las Violencias Machistas a las que se ha detectado un trastorno de salud mental y necesitan un proceso de abordaje y recuperación de las violencias machistas.
- Mujeres con suficiente grado de autonomía personal que les permita la convivencia con otras unidades familiares sin la necesidad permanente de soporte profesional.
- La denuncia y las órdenes de protección no son criterios de acceso.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres mayores de 18 años o emancipadas legalmente, con (o sin) hijos e hijas, con trastorno mental, con o sin adicciones, que han estado o están en situación de violencia machista.

8.2 Plazas: 4 unidades familiares en cada recurso. Un total de 8 unidades familiares.

8.3 Tiempo de estancia: 6 meses con posibilidad de prórrogas.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar especializado en violencias machistas, psicopatología y adicciones, formado por Educadoras sociales, Psicólogas, Integradoras sociales y profesional de la Psiquiatría.

8.5 Objetivos:

- Promover la autonomía y la adaptación psicosocial de las mujeres.
- Facilitar herramientas para conseguir su inserción comunitaria e inserción social, reduciendo el estigma social, evitando el aislamiento y situaciones de dependencia.
- Abordar situaciones de violencia y proporcionar herramientas para el proceso de recuperación.
- Potenciar el empoderamiento personal, social, laboral, cultural y político de las mujeres, dotándolas de las herramientas necesarias para defender sus propios derechos desde una perspectiva asertiva.
- Ofrecer soporte y contención emocional con el objetivo de evitar posibles descompensaciones psiquiátricas o recaídas en el consumo de sustancias.
- Adquirir o recuperar competencias personales, interpersonales y psicosociales.
- Fomentar la ayuda mutua y la sororidad entre mujeres diagnosticadas de trastorno mental (con o sin adicción).
- Atención, soporte y acompañamiento a sus hijos e hijas, al objeto de recuperarse también de las situaciones de violencias vividas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Modelo de atención centrado en la persona.
- Intervención psico-bio-social por parte de equipo especializado.
- Interseccionalidad con perspectiva de género.
- Acogida, soporte e inclusión social.
- Atención e intervención individual y grupal.

- Trabajo en red y cooperación.

Se acompaña y se interviene desde el establecimiento del vínculo y el abordaje orientado al empoderamiento personal y social, respetando el momento vivencial de cada mujer, fomentando y magnificando las redes de soporte, de protección y de seguridad, el buen trato, la estabilidad, la proximidad, la autonomía y privacidad.

La intervención en infancia y adolescencia está centrada en fomentar y promover la expresión emocional, la resolución de conflictos y situaciones diarias desde la asertividad, la resiliencia y la seguridad. Uso del juego y la expresión artística como metodología de primera elección.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Las dos modalidades (Completo y Parcial) dependiendo de la realidad de cada unidad familiar, su momento en el proceso de recuperación y sus necesidades.

8.8. Otros datos de interés:

Coordinación y comunicación continuada con todas/os las/os profesionales referentes en el caso. Vinculación con centro de salud mental, centros de atención a las drogodependencias y centros especializados en la atención a las violencias machistas, así como las referentes territoriales de servicios sociales de base.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

El momento de acogida es un aspecto a cuidar para vincular positivamente con el recurso, profesionales y resto de personas.

Trabajo sobre el ocio y el tiempo libre.

Espacio libre de violencias, seguro y respetuoso.

PROGRAMA POLIVALENTES

1. Descripción del Recurso:

Atención y recuperación para mujeres con Patología Dual que sobreviven a violencias y pueden presentar un consumo problemático de drogas.

Polivalentes es un programa de atención y recuperación para mujeres con patología dual que sobreviven a situaciones de violencias, que integra por un lado un servicio de soporte residencial especializado en salud mental y violencia, y por otro lado una Comunidad Terapéutica (CT) para mujeres que presentan además de lo explicitado un consumo problemático de drogas.

El programa se ha pensado para dar una respuesta especializada a mujeres que proceden de servicios residenciales de la Red de atención a las violencias de la Generalitat, en concreto de un recurso sustitutorio del hogar (ALOGES) gestionado por Grup Atra, especializado en mujeres con trastorno mental que sufren violencias cuando presentan un consumo de drogas problemático.

Con el programa "Polivalentes" se desea facilitar que, cuando se detecta un consumo problemático de drogas, las mujeres puedan realizar un ingreso corto en una de las Comunidades Terapéuticas de Atart¹ (Grup Atra), recibiendo una atención especializada a la interseccionalidad de problemáticas (Trastorno mental, violencias, adicción, experiencia migratoria, pobreza, etc).

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ATRA-ATART. C/ Gran de Gràcia, 239, 1º 1ª; 08012, Barcelona.

Tlf.: 932 376 824. Web: www.atra.org

Personas de contacto: Maite Tudela, Núria Busquets y Patricia Colomera. E-mail: nbusquets@grupatra.org / pcolomera@grupatra.org; mtudela@grupatra.org

Ubicación: Comarca del Pla de l'Estany (Comunidad Terapéutica) y Garraf (piso Aloges).

Provincia: Girona y Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

El SSLL Garraf es un servicio concertado por el Departament d'Igualtat i Feminisme de la Generalitat de Catalunya y la Comunidad Terapéutica Can Prat está concertada por el Departament de Drets socials i inclusió de la Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial tratamiento.

• • • • •

¹ Este programa aparece como residencial no mixto puesto que va unido a Aloges (ficha anterior) dentro de una atención muy específica desde perspectiva de género y no mixta, pero cabe destacar que las Comunidades Terapéuticas a las que alude, son mixtas.

5. Acceso:

Mediante petición del equipo del Piso Aloges o desde la Subdirección de Gestión de Servicios y Recursos de Atención a las Violencias Machistas de la Dirección General para la Erradicación de las Violencias Machistas.

6. Requisitos de acceso:

Mujeres mayores de 18 años o emancipadas legamente.

- Mujeres derivadas de la Red de Salud Mental, psicológicamente estables, que han estado o están en situación de violencias machistas o derivadas de la Red de Atención a las Violencias Machistas a las que se ha detectado un trastorno de salud mental y necesitan un proceso de abordaje y recuperación de las violencias machistas.
- Mujeres con suficiente grado de autonomía personal, que les permita la convivencia con otras unidades familiares sin la necesidad permanente de soporte profesional.
- La denuncia y las órdenes de protección no son criterios de acceso.

7. Coste:

Copago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres que proceden de servicios residenciales de la red de atención a las violencias de la Generalitat, en concreto del recurso Aloges, especializado en mujeres con trastorno mental que sufren violencias y que presentan un consumo problemático de drogas.

8.2 Plazas: 5.

8.3 Tiempo de estancia: entre 1 y 3 meses, dependiendo de las necesidades de la mujer.

8.4 Equipo: En el piso Aloges: 2 educadoras sociales y una directora psicóloga.

En la Comunidad Terapéutica: profesionales de psiquiatría, psicología, educación e integración social y enfermería.

8.5 Objetivos:

Generales:

- Favorecer la adherencia al tratamiento integral, fomentando la creación de vínculos terapéuticos estables y consensuados con perspectiva de género.
- Facilitar la concienciación y motivación por el cambio tratando ambas problemáticas a la vez.
- Diseñar planes individualizados de intervención ajustados a las necesidades de cada mujer.
- Establecer un nexo de intervención entre ambas redes de atención y convertirse en un circuito de servicios de la red de atención.

Específicos:

- Proporcionar las herramientas necesarias y acompañar a la recuperación integral de las mujeres atendidas desde una perspectiva de género profesional y especializada.

- Trabajar la abstinencia durante un tiempo (puede alargarse si fuera necesario), siguiendo la pauta médica indicada por el equipo profesional del CAS, CSMA y Comunidad Terapéutica (CT).
- Acompañamiento durante todo el proceso de recuperación estableciendo intervenciones adaptadas y flexibles a cada situación, alejadas de normas rígidas, estableciendo intervenciones centradas en la atención específica de las mujeres.
- Establecer objetivos educativos y terapéuticos concretos alcanzables a corto plazo, para evitar la frustración y favorecer la motivación y adherencia al tratamiento.
- Promover el empoderamiento de las mujeres con patología dual asuma progresivamente responsabilidades en su proceso de cambio y recuperación.
- Abordar la agencia personal de las mujeres con respuestas adecuadas a las exigencias de la vida diaria, aportando coherencia a su principio de realidad.
- Trabajar los factores de protección y riesgo de cada mujer de forma individual y específica.
- Abordar el Trastorno de Estrés Postraumático desde la Psicoterapia y los espacios grupales.
- Reconstruir su identidad y autoestima para volver a adquirir nivel biopsicosocial estable.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Modelo Multidimensional o Multisistémico acompañado de un concepto holístico de salud.
- Abordaje de los factores de riesgo, protección y permanencia frente al consumo y las violencias vividas que han podido agravar su estabilidad personal.
- Evaluación de medidas socioterapéuticas, prescripción de tratamiento psicofarmacológico, supervisión y establecimiento de pautas básicas (higiene, alimentación, descanso, horarios...).
- Sistema de intervención que entiende que los consumos, la sustancia, procesos individuales, estructura social, género y valores se conjugan, produciendo una problemática diferente e interrelacionada de las problemáticas presentadas.
- Crecimiento postraumático o aprendizaje a través del proceso de lucha que la persona emprende a partir de la vivencia de uno o varios sucesos traumáticos.
- Supervisión psicopatológica continua.
- Asignación de tareas progresivamente complejas según vaya evolucionando cada mujer mientras se le integra en grupos de compañeros y compañeras.
- Remitida la sintomatología aguda se promueve que la mujer adquiera pronto responsabilidades, haciéndole consciente de lo que está haciendo y hasta dónde puede llegar.

Psicoterapia Individual:

Sesiones individuales con psicólogas especializadas en perspectiva de género.

Psicoterapia grupal:

El grupo terapéutico como herramienta elemental para el abordaje de los problemas de adicciones y salud mental en mujeres.

Grupo de género:

Grupos específicos desde la perspectiva feminista para abordar con las mujeres los consumos problemáticos, dificultades específicas derivadas de la salud mental, y además abordar realidades como la violencia de género o las relaciones personales de dependencia. En este espacio también se trabaja la autoestima de género y la agencia personal de cada una de ellas.

Actividades socioeducativas:

Atienden distintos aspectos del plan vital, interrelacional, funcional y estructural de la persona teniendo en cuenta las distintas especificidades como por ejemplo, la minoría que suponen las mujeres en un espacio ampliamente habitado por hombres.

8.7. "Itinerario completo o parcial":

Se trata de un itinerario completo. Comienza en la red de atención a las violencias, pasa por ingreso corto en una Comunidad Terapéutica (mixta) de atención a las drogodependencias y vuelve para completar el proceso de recuperación e integración

social al Piso Aloges (no mixto), desde donde se conecta a la mujer con otros dispositivos de la red de atención a la violencia (SIE o SIAD), a la salud mental (CSMA) y a las drogodependencias (CAS)

8.8. Otros datos de interés:

En las mujeres con patología dual suelen ir asociadas algunas características de las que podemos destacar:

1. Alta concurrencia entre el trastorno mental y el trastorno por abuso de sustancias.
2. Falta de conciencia de enfermedad.
3. Tienden a identificarse sólo con uno de los dos roles (drogodependencia o trastorno mental, víctima de violencias).
4. Las mujeres acuden más a los servicios de urgencias y sufren más hospitalizaciones psiquiátricas.
5. El abuso encubierto y clandestino de las mujeres suele ocasionar un diagnóstico erróneo y confusión profesional en la medida en que las personas no responden adecuadamente a la medicación y la psicoterapia.
6. Puerta giratoria: estas mujeres manifiestan una sensación de no “encajar” en los recursos, entran y salen de los servicios sin recibir respuestas adecuadas a sus problemáticas específicas.
7. Alto índice de fracasos en las intervenciones anteriores. Presentan mayor dificultad de adherencia al tratamiento y mayores posibilidades de recaídas.
8. Son personas que están más vulnerabilizadas a la hora de afrontar determinadas dificultades, los factores estresantes suelen afectarles gravemente. Los datos nos dicen que habitan mayores tasas de paro y exclusión social y residencial.
9. Los malestares de género no son indicadores exploratorios.
10. Socialización de género. Mayor presencia de dependencia emocional y, La mujer presenta mayores índices de maltrato y de abusos sexuales. La mujer que presenta una adicción presenta mayor sentimiento de soledad. Las adicciones femeninas presentan un mayor índice de trastornos del estado de ánimo.
11. Múltiples violencias machistas invisibles.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

ESPAI ARIADNA

1. Descripción del Recurso:

Recurso Residencial de tratamiento integral de adicciones y violencias de género en un entorno seguro para mujeres cis, personas trans y no binarias, solas o con sus hijos e hijas.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes / Miriam Vázquez. Tlf.: 690 653 632. E-mail: dir.espaiariadna@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org/tag/espai-ariadna/>

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde Servicios Sociales y los Centros de Atención y Seguimiento (CAS) a través del Departament d' Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya.

6. Requisitos de acceso:

Que concurren ambas problemáticas y una mínima identificación de la violencia y el consumo, así como la motivación para hacer un trabajo de recuperación en estas áreas.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres solas (o con hijos e hijas) que sufren violencia actualmente, han sufrido violencia en el pasado, presentan un consumo de drogas en activo (al momento del ingreso) o presentan una historia de consumo.

8.2 Plazas: 10 plazas.

8.3 Tiempo de estancia: En función de las necesidades de cada persona o unidad familiar. Entre 9 meses a 1,5 años de media.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada (Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Integración Social y Psiquiatría...).

8.5 Objetivos:

- Facilitar la concienciación y motivación para el cambio.
- Proporcionar las herramientas necesarias y acompañar en la recuperación integral de las mujeres atendidas desde una perspectiva profesional especializada.
- Proporcionar atención a los niños y niñas y adolescentes visibilizándolas como personas objeto de atención.
- Convertirse en un servicio conector entre las redes de atención (atención a la mujer, adicciones, salud mental, infancia, etc.).

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Modelo de atención centrada en la persona.

Atención individual y grupal.

Tratamiento personalizado e integral a lo largo del proceso de recuperación de la violencia vivida y de la adicción a sustancias y otras problemáticas asociadas.

Atención a las mujeres, a las/os niñas/os y/o adolescentes y a la relación materno-filial.

Designación de una persona referente para cada unidad familiar.

La transversalidad, la coordinación y la cooperación institucional y de entidad.

Evaluación.

Intervención multidisciplinar.

Atención a las mujeres:

- Atención integral y desde la perspectiva de la mujer como superviviente.
- Atención a la multifactorial de las causas que generan esta situación.
- Flexibilidad y adecuación a una realidad en constante evolución.
- Intervención en los procesos y dinámicas de violencia machista.
- Identificación de los factores de protección y de resiliencia.
- Potenciar las habilidades y capacidades preservadas (resiliencia).
- Respeto a la diversidad.
- La participación y corresponsabilidad de la mujer en su propio proceso

Atención a los/as niños/as y adolescentes:

- Trabajo con la resiliencia; educación en valores y coeducación; identificación y expresión de las emociones y la resolución no violenta de los conflictos.

Atención con las mujeres como madres: la relación materno filial:

- Desarrollo del principio de empoderamiento y autonomía, siempre que sean oportunas.
- Potenciación de modelos de parentalidad y marentalidad positiva y relaciones igualitarias.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Pueden darse ambas modalidades. Depende del itinerario de la mujer.

8.8. Otros datos de interés: Lugar agradable y seguro. Dos pisos con dirección confidencial. Instalaciones, mobiliario y decoración pensados para facilitar la estancia a las mujeres y sus hijos e hijas.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

RECURSOS RESIDENCIALES LILITH

1. Descripción del Recurso:

Oficialmente “Servei d’acolliment i recuperació per a dones supervivents de la violència masclista amb addiccions”. Recursos residenciales (RR) de tratamiento integral de adicciones y violencias de género en un entorno seguro para mujeres cis, personas trans y no binarias, solas o con sus hijos e hijas. Servicio urbano de acogida temporal de larga estancia.

Siguen el mismo esquema que Espai Ariadna ([VER FICHA](#)), con la diferencia de que las mujeres y criaturas atendidas deben pertenecer a la ciudad de Barcelona. Está estructurado en dos pisos y pueden acoger un máximo de 12 personas.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes. E-mail: gemma.maudes@fsyc.org

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Consorci de Serveis Socials de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde Servicios Sociales y los Centros de Atención y Seguimiento (CAS) a través del Departament d’ Igualtat i Feminismes.

<https://www.fsyc.org/proyectos/pisos-de-acogida-para-mujeres-y-sus-hijos-e-hijas-victimas-de-violencia-masclista-con-consumo-de-drogas-barcelona/>

Información sobre el modelo de intervención: “[ESPAI ARIADNA](#)” en la página 61

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CAN COLL

1. Descripción del Recurso:

Can Coll es una Comunidad Terapéutica (CT) mixta, de alta intensidad, ubicada en un entorno rural y dirigida a la deshabitación y reinserción de personas con problemas de adicción (con o sin sustancia), con o sin patología dual.

En las admisiones se valoran aspectos que necesiten una atención específica por una cuestión de género, toda vez que se interviene desde un modelo de intervención en drogodependencias y violencias machistas basado en las necesidades específicas de género. Se hace discriminación positiva en la lista de espera.

Es no mixto.	
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes / Jordi Morillo Vera. Tlf.: 938 682 287. E-mail: dir.ctcancoll@fsyc.org. Web: Centre Terapèutic destada mitjana Can Coll

Ubicación: Comarca del Bages. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya; Departament de Drets Socials i Inclusió.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde la Red de Drogas de Catalunya para plazas concertadas o a través del boca-oreja, profesionales independientes, por la web directamente, etc., para las plazas privadas.

• • • • •

¹ En el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

6. Requisitos de acceso:

Ser mayor de edad, residente en Cataluña (plazas concertadas), formar parte del Sistema Català de Salut, tener voluntad para realizar el tratamiento y el trabajo hacia la abstinencia.

7. Coste:

Gratuito para las plazas concertadas y copago de las privadas (en función variables personales, familiares, económicas, etc.).

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas mayores de edad con criterio diagnóstico de adicción con o sin sustancia, con o sin Trastorno Mental Severo y que cuentan con familia de apoyo.

8.2 Plazas: 34 plazas, 30 concertadas; 4 privadas.

8.3 Tiempo de estancia: En torno a 7,5 meses, según evolución.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada en adicciones, salud mental y perspectiva de género (Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Enfermería, Integración Social y Psiquiatría).

8.5 Objetivos:

Los propios de una comunidad terapéutica. En relación con la perspectiva de género de forma específica:

- Desarrollar herramientas de trabajo con las personas usuarias, tanto mujeres como hombres, respecto a la perspectiva de género y sus cambios de paradigmas y aprendizajes.
- Proporcionar las herramientas necesarias y acompañar en la recuperación integral de las mujeres atendidas desde una perspectiva profesional especializada.
- Proporcionar atención a los niños y niñas y adolescentes, visibilizándolas como personas objeto de atención.
- Convertirse en un servicio conector entre las redes de atención (atención a la mujer, adicciones, salud mental, infancia...)

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Las áreas propias de una Comunidad terapéutica (C.T).

La metodología propia de una Comunidad terapéutica (C.T).

Se trabaja desde la perspectiva de género. Esto supone mantener una aproximación integral en cualquier intervención, en la cual asegurar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Existen grupos terapéuticos diferenciados por género, se trabaja el análisis de roles impuestos, asumidos y transgredidos. Con las mujeres la recuperación de las consecuencias derivadas de las dos problemáticas y su interseccionalidad, las maternidades, el ciclo de violencia, etc. Se trabaja con los hombres respecto a ejes centrales relacionados con su adicción: nuevas masculinidades, la violencia ejercida, el patriarcado, trabajar estereotipos, etc. Se pone especial atención a las formas de violencia simbólica y reproducción de categorías genéricas.

8.7. "Itinerario completo o parcial":

El tratamiento en la Comunidad Terapéutica Can Coll genera un itinerario completo en sí mismo. No obstante, una vez finalizado el proceso de CT de puede derivar a la persona a otros dispositivos de continuidad si así se considera.

8.8. Otros datos de interés:

Tratamiento que fomenta la libertad de expresión, basada en el respeto, la escucha mutua y el aprendizaje colectivo.

Todas las profesionales del recurso tienen formación y experiencia en perspectiva de género, violencia machista, drogodependencias y salud mental. La Entidad ofrece formaciones internas para actualizarse, aprender, reflexionar, compartir, etc. Se establecen espacios de supervisión técnica de todo el circuito de intervención.

El recurso forma parte de un circuito de la propia área donde existen recursos complementarios a éste y con quienes se está en permanente coordinación para favorecer un trabajo de calidad.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA RIERA MAIOR

1. Descripción del Recurso:

La Comunidad Terapéutica (CT) se dirige a la deshabituación, tratamiento y reinserción de personas con dependencia a sustancias tóxicas y adicciones comportamentales en modalidad residencial intensiva.

La perspectiva de género está patente en la mirada del equipo y la intervención terapéutica: en la gestión de casos y facilidades de acceso al recurso para asegurar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Un aspecto diferencial de este programa es la intensidad del trabajo con las familias, que desde la segunda quincena de ingreso ya pueden estar en contacto con las personas usuarias de forma semanal, asistiendo a terapias grupales quincenales en el propio centro, así como individuales con la persona que realiza el proceso terapéutico.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes / Silvia Freixas Ros. Tlf.: 938 849 738. E-mail: dir.rieramajor@fsyc.org. Web: Centre Terapèutic Riera Major per Tractament de les Addiccions

Ubicación: Viladrau. Provincia: Girona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya; Departament de Drets Socials i Inclusió.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde la Xarxa d'Atenció a les Drogues de Catalunya para plazas concertadas, o bien por vía privada (boca-oreja, profesionales independientes, por la web directamente...).

En las admisiones se da especial atención a los aspectos que necesiten una atención específica por cuestión de género y se transversaliza ese enfoque en la intervención en drogodependencias y violencias machistas. Hacemos discriminación positiva en la lista de espera.

• • • • •

¹ En el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

6. Requisitos de acceso:

Residir en Cataluña (en el caso de plazas concertadas), ser mayor de edad y formar parte del Sistema Català de Salut, voluntad para realizar el tratamiento y trabajar sobre la abstinencia.

7. Coste:

Gratuito para plazas concertadas y copago en las privadas (varía según circunstancias de la persona).

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas mayores de edad, con diagnóstico de adicción (con o sin sustancia), con o sin Trastorno Mental Severo y que cuentan con apoyo familiar.

8.2 Plazas: 28 plazas, 25 concertadas con la Generalitat; 3 privadas.

8.3 Tiempo de estancia: 4 meses; tres se desarrollan en medio rural y el último en residencia urbana, con seguimiento psicológico ambulatorio.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada en adicciones, salud mental y perspectiva de género.

8.5 Objetivos:

Los propios de una comunidad terapéutica. En relación a la perspectiva de género de forma específica:

- Desarrollar herramientas de trabajo con las personas usuarias, tanto mujeres como hombres, respecto a la perspectiva de género y sus cambios de paradigmas y aprendizajes.
- Proporcionar las herramientas necesarias y acompañar en la recuperación integral de las mujeres atendidas desde una perspectiva profesional especializada.
- Convertirse en un servicio conector entre las redes de atención (atención a la mujer, adicciones, salud mental, infancia, etc).

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Las áreas propias de una Comunidad terapéutica.

La metodología propia de una Comunidad terapéutica.

A destacar: en lo que se refiere a la intervención educativa orientada a la perspectiva de género, se pretende generar consciencia de las estructuras sociales que sustentan la discriminación por razón de género. Con este objetivo se ofrece a las personas ingresadas una actividad grupal no mixta en la cual se aborda, desde la reflexión, la manera en que se relacionan con hombres y mujeres, entre iguales y consigo mismos/as. Además, se trabaja la relación existente entre el tipo de relaciones sociales que se establecen y la influencia de este hecho en el consumo de drogas. Entendemos así que, en la medida en que se amplían las formas de socialización regidas por valores como la diversidad, el respeto y la igualdad entre personas, aumentan también los elementos de protección respecto el consumo de sustancias, así como una mayor probabilidad de la consolidación de la abstinencia por estos motivos.

Con las mujeres, de forma específica, se trabaja la recuperación de las consecuencias derivadas de las dos problemáticas (consumo de drogas y desigualdad por razón de género) y su interseccionalidad, las maternidades, el ciclo de violencia, etc. Se toman con especial atención las formas de violencia simbólica y reproducción de categorías genéricas; alertamos, detectamos y trabajamos en ello.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial o completo, dependiendo de las circunstancias y necesidades de cada persona.

8.8. Otros datos de interés:

Tratamiento que fomenta la libertad de expresión, basada en el respeto, la escucha mutua y el aprendizaje colectivo.

Las profesionales del recurso tienen formación y experiencia en perspectiva de género, violencia machista, drogodependencias y salud mental. La Entidad ofrece formaciones internas para actualizarse, aprender, reflexionar, compartir, etc. Se establecen espacios de supervisión técnica de todo el circuito de intervención.

El recurso forma parte de un circuito de la propia área donde existen recursos complementarios a éste y con quienes se está en permanente coordinación para favorecer un trabajo de calidad.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

PISOS TERAPÉUTICOS COSMOS y TEODOR LLORENTE

1 Descripción del Recurso

Los pisos terapéuticos COSMOS y TEODOR LLORENTE son recursos residenciales urbanos en régimen abierto y estancia limitada, para personas con un problema de adicción que necesitan alejarse temporalmente de su entorno y sus círculos sociales vinculados al consumo. Es un tratamiento orientado a la consolidación de la abstinencia y a la creación de un proyecto de vida a corto-medio plazo, realista y más saludable.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2 Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes / Cosmos- Lidia Jiménez. Tlf: 692 027 674. E-mail: dir.piscosmos@fsyc.org / Teodor Llorente- Alicia Clotet. Tlf.: 626 156 659. E-mail: coord.resibcn@fsyc.org

Web: <https://www.tratamientodelasadicciones.org/tratamientos/pisos-terapeuticos-urbanos/>

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3 Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya.

4 Tipo y modalidad de recurso:

Tratamiento residencial urbano.

5 Acceso:

Derivación a través de los Centros de Atención y Seguimiento (CAS) de referencia, de otros recursos residenciales o ambulatorios de nuestra entidad Fundación Salud y Comunidad (FSyC), de otras entidades del tercer sector, de otras entidades de tipología privada, a partir de búsquedas a través de internet, solicitudes directas por parte de la familia o de la persona usuaria.

Se incluyen en las admisiones aspectos que necesiten una atención específica por una cuestión de género y aplicamos un modelo de intervención en drogodependencias y violencias machistas en base a las necesidades específicas de género. Por ello, hacemos discriminación positiva en la lista de espera.

• • • • • • • • • •

¹ En el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

6 Requisitos de acceso:

Ser mayor de edad, estar abstinentes, estar en situación de estabilización a nivel de salud física y mental, voluntad para realizar el tratamiento y para el trabajo hacia la abstinencia.

7 Coste:

Plazas concertadas por el Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya y plazas privadas, cuyo coste puede variar en función de variables personales y familiares.

8 Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Hombres, mujeres, personas CIS y/o trans que presentan adicción a sustancias o adicción comportamental y pueden presentar otra patología de salud mental concomitante. Se interviene con las familias o personas referentes de cada persona usuaria y, por tanto, es necesaria también su implicación en el tratamiento.

8.2 Plazas: 9 plazas concertadas y 5/6 plazas privadas en cada uno.

8.3 Tiempo de estancia: mínimo dos meses y máximo un año.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada, como Trabajo Social, Educación Social, Integración Social y Administración.

8.5 Objetivos:

Acompañar a las personas usuarias en la fase de recuperación del tratamiento orientada a su reinserción social. Se trata de ofrecer un lugar seguro y libre de estigma donde se usa la propia convivencia entre las personas usuarias como elemento terapéutico. Se proporcionan las herramientas necesarias y acompañamiento en el proceso de recuperación integral desde una perspectiva profesional especializada.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Las áreas propias de un espacio residencial de apoyo al tratamiento (adicción, social y relacional, formativo laboral, familiar) a través de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Destacan aquellos aspectos relacionados directamente con la perspectiva de género, violencia y adicciones: Potenciar la capacidad introspectiva y de reflexión; Trabajar la historia de vida asociada a hechos traumáticos vividos y ver la asociación con su adicción; Trabajar ejes de opresión y violencia; Facilitar la conexión entre redes de atención a la mujer, violencia, salud mental, migración, etc.

Metodología:

La propia de un espacio residencial de apoyo al tratamiento.

Grupos terapéuticos semanales de perspectiva integral: de acogida, cohesión grupal, habilidades sociales, educación para la salud, género de hombres y género de mujeres, arte terapia, devolución del equipo e introspección.

Perspectiva de género, a partir de la cual se asegura la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a partir de lo cual se toma especial atención a las formas de violencia simbólica y reproducción de categorías genéricas.

8.7 "Itinerario completo o parcial": Completo, que se inicia en piso y finaliza en el mismo. Al llegar al final del proceso se coordina con el servicio de referencia de la persona a fin de estructurar la continuidad del tratamiento.

8.8 Otros datos de interés:

Todas las profesionales del recurso tienen formación y experiencia en perspectiva de género, violencia machista, drogodependencias y salud mental. La entidad ofrece formaciones internas anuales para actualizarse, aprender, reflexionar, compartir, etc. Se establecen espacios de supervisión técnica de todo el circuito de intervención.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

PROYECTO EUNICE

1. Descripción del Recurso:

Proyecto desde la perspectiva de la reducción de daños, que se realiza en diferentes recursos de acogida y protección (residencial y ambulatoria) de la entidad, de diferente intensidad educativa, desde 24/7 a atención diurna, dependiendo de las intersecciones que presente la mujer y del grado de daño, a nivel psicosexual.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASSOCIACIÓ IN VIA. C/Amistat, 15, bajos, 08005, Barcelona.

Web: www.invia.cat

Personas de contacto: Irene Andrés y Rut Trujillo. Tlf.: 932 155 626. E-mail: iandres@invia.cat

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

El proyecto recibe financiación del Ayuntamiento de Barcelona y el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y se ha establecido convenio de colaboración con la Agencia de Salut Pública de Barcelona, la entidad Metzineres y Àmbit Prevenció para la derivación y acogida urgente de casos.

4. Tipo y modalidad de recurso:

El proyecto es de atención integral en los recursos de acogida y protección y dispone de una línea de acompañamiento ambulatoria. El proyecto se desarrolla desde un enfoque de Derechos Humanos, Género Interseccional y desde una perspectiva de reducción de daños.

5. Acceso:

Las mujeres pueden ser derivadas a partir del envío de informe psicosocial y, en caso de urgencia, de modo directo e inmediato.

6. Requisitos de acceso:

No hay requisitos de acceso.

7. Coste:

Es gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres cis o trans drogodependientes o con patología dual supervivientes de violencias machistas.

8.2 Plazas: 40

8.3 Tiempo de estancia: El que la mujer requiera.

8.4 Equipo: Formado por Educadoras Sociales y psicólogas.

8.5 Objetivos: Facilitar la apropiación de derechos vulnerados de las mujeres drogodependientes y supervivientes de violencias machistas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

A través de un modelo de convivencia integrador de colectivos, las mujeres, en consumo activo o no, conviven con mujeres, niñas y niños impactados por múltiples intersecciones, es decir, que no tienen por qué presentar un problema de consumo de sustancias.

A partir de los primeros quince días de estancia se elabora una aproximación diagnóstica y por lo tanto, una primera hipótesis de trabajo. A partir de ese momento, la mujer, en espacios de atención individuales y acompañada por una profesional del equipo diseñan un Plan de Mejora Individualizado, objetivado, temporalizado y realista sobre aquellas esferas de la vida de la mujer que ella considera que debe trabajar. Se proporciona también un apoyo psicológico a lo largo de todo el proceso de estancia, pudiendo prorrogarse cuando la mujer decide abandonar los recursos.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Es un programa completo

8.8. Otros datos de interés: Las mujeres no están obligadas a realizar una deshabituación o tratamiento en drogodependencias mientras residen en los recursos en el marco del proyecto.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO RESIDENCIAL INTEGRAL LA GALENA

1. Descripción del Recurso:

El Centro Residencial Integral (CRI) La Galena es un centro residencial mixto de cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, techo, etc.), con atención social y sanitaria (espacio de consumo supervisado, inyectado e inhalado y un programa de mantenimiento de alcohol) para personas sin techo residentes en Barcelona con consumo activo de drogas (legales e ilegales), que interviene desde un enfoque de reducción de daños y con perspectiva de género.

De las 45 plazas disponibles la mitad de ellas están reservadas para mujeres y personas no binarias y 2 para acoger temporalmente a mujeres y personas no binarias sin hogar, consumidoras de drogas, que han sufrido un episodio reciente de violencia de género (incluida la violencia sexual).

Es no mixto.	
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ABD-Asociación Bienestar y Desarrollo. Calle Quevedo, 2. Bajos. CP: 08012, Barcelona. Tlf.: 932 890 530. // Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB). C/Pl. Lesseps 1, 08023 Barcelona. Tlf: / Fax: 932 384 545.

Personas de contacto: Josep Lluís Salvadó y Ester Aranda. Tlf.: 671 376 439. E-mail: jsalvado@abd-ong.org; earanda@abd-ong.org. Web: <https://abd.ong/programas/cri-lagalena/> Catrina Clotas y Mariona Ferrer (Agència de Salut Pública de Barcelona). E-mail: cclotas@aspb.cat; mferrer@aspb.cat

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Catalunya.

3. Apoyos/convenios/participa:

Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB). Ayuntamiento de Barcelona. Subdirecció general d'addiccions comportamentals, VIH, infeccions de transmissió sexual i hepatitis víriques, Departament de Salut de Catalunya, Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar, Comissió de CAS de Catalunya, Xarxa de Serveis de Reducció de Danys de Catalunya, Violències masclistes - Departament d'Igualtat i Feminismes.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial de reducción de daños Está abierto 24 horas los 365/6 días del año.

5. Acceso:

Acceso voluntario; Derivación desde cualquier servicio de reducción de daños, desde los equipos de calle que atienden personas sin hogar, o desde la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB).

6. Requisitos de acceso:

Persona en consumo activo de drogas y en situación de sinhogarismo: seguimiento terapéutico por un Centro de Atención y Seguimiento (CAS) (una vez ha ingresado) y autonomía en las actividades básicas de la vida diaria.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas en situación de sinhogarismo y en consumo activo de sustancias (legales o ilegales)

8.2 Plazas: 45 plazas (la mitad para mujeres y personas no binarias y, entre estas, 2 plazas de urgencias para mujeres o personas no binarias que han sufrido un episodio reciente de violencia).

8.3 Tiempo de estancia: 2 años máximo.

8.4 Equipo: Multidisciplinar: medicina, psicología, enfermería, trabajo social, educación, auxiliar enfermería.

8.5 Objetivos: Cobertura integral de servicios que permitan valorar e impulsar las capacidades, potencialidades y voluntades de las personas residentes para dar respuesta a la situación de sinhogarismo y adicciones e iniciar un proceso de inclusión social, permitiendo el consumo supervisado de drogas, incluyendo el alcohol, en el marco de los programas de reducción de daños y con perspectiva de género.

Objetivos específicos:

A corto plazo: Ofrecer un espacio residencial de atención social y sanitaria para cubrir las necesidades básicas sociales y de salud de las personas sin hogar y con adicciones desde un abordaje de reducción de daños y con perspectiva de género.

A largo plazo: Mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas residentes, acompañándolas en su proceso hacia una vida autónoma o tan autónoma como sea posible fuera del recurso.

Objetivos específicos relacionados con la perspectiva de género:

- Ofrecer atención sociosanitaria con perspectiva de género a hombres, mujeres y personas no binarias.
- Acoger temporalmente (dos plazas de urgencia) a las mujeres y personas no binarias sin hogar consumidoras de drogas víctimas de episodios graves de violencia de género (incluida la violencia sexual).
- Acompañar y dar herramientas en el afrontamiento y superación del trauma vivido por las mujeres y personas no binarias que han sufrido violencia de género (incluida la violencia sexual).
- Facilitar que la estancia al CRI permita a las mujeres y personas no binarias recuperar tanto la relación con otras mujeres como con su red social y familiar.
- Garantizar que el CRI sea un espacio seguro para las mujeres y las personas no binarias que residen y que han sufrido múltiples violencias a lo largo de su trayectoria vital.
- Trabajar con los hombres residentes una mirada de masculinidad alternativa a la dominante en la cultura heteropatriarcal.
- Trabajar la vinculación de las mujeres y personas no binarias con recursos y servicios sanitarios de la red con especial énfasis en servicios de salud sexual y reproductiva y salud mental.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Facilitar un alojamiento estable, alimentación saludable e higiene.
- Ofrecer atención social y sanitaria para garantizar la cobertura de necesidades.

- Acompañar y coordinar la vinculación de las personas residentes con los servicios de salud, sociales y de reinserción en sus centros de referencia.
- Definir el Plan de Trabajo Individualizado (PTI) para la consecución de objetivos.
- Promover el uso de los espacios de consumo supervisado para reducir los efectos negativos y los riesgos del consumo activo de drogas sobre la salud individual y colectiva.
- Luchar contra el estigma y autoestigma de las personas consumidoras de drogas.
- Proporcionar actividades que potencien conductas y actitudes de autocuidado, mejora del estado de salud y ocupación del tiempo.
- Ofrecer atención social, acompañamiento socioeducativo y actividades para mejorar las habilidades y posibilidades de inserción social y laboral y de búsqueda de vivienda.
- Mantener la adherencia a los tratamientos sustitutivos, cuando proceda.
- Acompañar y dar herramientas a las mujeres en el afrontamiento y superación del trauma causado por las múltiples violencias machistas vividas.

8.7. “Itinerario completo o parcial”:

Itinerario parcial de 10 días para las mujeres acogidas de urgencias (tras episodio de violencia) para su estabilización, primera intervención y vinculación con recursos de la red de atención (drogodependencias, violencia, servicios sociales, etc.). Es un itinerario completo para el resto, ya que está en constante coordinación con otros recursos, y previo a cada ingreso se trabaja con las entidades derivadoras.

8.8. Otros datos de interés:

Desde el inicio se ha llevado a cabo un abordaje con perspectiva de género para responder a las necesidades diferenciales de las mujeres y de las personas del colectivo LGTBIQ, reduciendo así las barreras que afrontan para acceder y permanecer a los recursos.

- Priorización y horario diferencial en el acceso al recurso para las mujeres y personas no binarias.
- Reserva de plazas exclusivamente para mujeres y personas no binarias.
- Creación de un grupo de mujeres residentes.
- Creación de un grupo de hombres residentes para transformar las masculinidades.
- Creación de espacios no mixtos.
- Atención a la salud sexual y reproductiva.
- Atención psicológica a las violencias machistas vividas.
- Formación en perspectiva de género de las personas profesionales.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Es un espacio de seguridad para todas las personas que residen en el centro. A su vez quiere promover un contexto cooperador entre las personas residentes. Se trabaja en la idea que las personas residentes puedan promover necesidades y actividades que favorezcan su propio proceso, por lo que se creó la asamblea de residentes, donde se puede aportar propuestas de mejora y quejas en relación a la convivencia en el espacio y con las profesionales.

T'ACOMPANYEM

1. Descripción del Recurso:

Programa de acompañamiento para mujeres, personas trans y no binarias, que han sufrido violencia machista y que presentan un problema de dependencia a sustancias, a las cuales se les acompaña a consolidar su proyecto de vida activando recursos personales previamente adquiridos y trabajados durante el proceso terapéutico. Con este soporte, se fomenta la consolidación del trabajo realizado en tratamientos anteriores en el momento en que están afianzando su proceso de autonomía.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Gemma Maudes / Maite Soler. Tlf.: 934 240 400. E-mail: dir.sap@fsyc.org. Web: www.fsyc.org/proyectos/te-acompanamos-servicio-para-mujeres-drogodependientes-que-han-sufrido-violencia-machista-barcelona-provincia/

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Departament de Drets Socials i Inclusió. Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Tratamiento ambulatorio.

5. Acceso:

Derivación desde Servicios Sociales y Centros de Atención y Seguimiento (CAS) de la Generalitat de Catalunya.

6. Requisitos de acceso:

Mujeres que presentan adicción a sustancias y que han sufrido violencia de género.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres solas (o con hijos e hijas) que sufren violencia actualmente o han sufrido violencia en el pasado, presentan un consumo de drogas en activo (al momento del ingreso) o presentan una historia de consumo.

8.2 Plazas: 100 mujeres atendidas.

8.3 Tiempo de estancia: Se realizan tres sesiones de acompañamiento con la finalidad de dar soporte y/o asesorar a mujeres que, habiendo realizado tratamientos anteriores, se encuentran en un momento de transición o consolidación de su nuevo proyecto vital.

8.4 Equipo: Equipo integrado por profesionales de formación diversa en el campo de la Psicología, especializada en el tratamiento de las adicciones, en la violencia machista y con perspectiva de género.

8.5 Objetivos:

- Proporcionar las herramientas necesarias y acompañar en la recuperación integral de las mujeres atendidas desde una perspectiva profesional especializada.
- Proporcionar atención a los niños y niñas y adolescentes visibilizándolas como personas objeto de atención.
- Desarrollar y acompañar a la mujer en relación con el mantenimiento de los cambios que ya ha iniciado en su nuevo proyecto de vida.
- Realizar seguimiento de los objetivos personalizados.
- Dar soporte psico-emocional. Trabajando la superación de sentimientos de culpabilidad y la indefensión aprendida fruto de la violencia vivida.
- Abordar los diferentes aspectos personales y circunstanciales, colaborando en la mejora de la autoestima y autonomía personal.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Perspectiva de género.
- Modelo de atención centrada en la persona.
- Atención individual y grupal.
- Atención a las mujeres, a las/os niñas/os y/o adolescentes y a la relación materno-filial.
- Designación de una persona referente para cada unidad familiar.
- Transversalidad, la coordinación y la cooperación institucional y de entidad.
- Atención integral y desde la perspectiva de la mujer como superviviente.
- Atención a la multifactorial de las causas que generan esta situación.
- Identificación de los factores de protección y de resiliencia.
- Potenciar las habilidades y capacidades preservadas (resiliencia).
- La participación y corresponsabilidad de la mujer en su propio proceso

8.7. "Itinerario completo o parcial":

Parcial (la intervención guarda relación con el estadio de cambio ligado al mantenimiento de la abstinencia, la prevención de dinámicas abusivas y/ o de violencia machista) para continuar el seguimiento en su servicio de referencia.

8.8. Otros datos de interés: Se ofrece la realización de las sesiones en un entorno seguro, libre de estigmas y profesionalizado, en el Servicio de Atención Psicosocial (SAP), Servicio de Fundación Salud y Comunidad (FSyC).

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Salud mental y Sin hogar.

ESPACIO COINCIDIM

1. Descripción del Recurso:

Se trata de un espacio específico de arteterapia para las mujeres que asisten al Centro de Día La Crisàlide, para poder abordar desde esa herramienta la problemática del consumo de drogas vinculado a situaciones de violencia que sufren las mujeres que asisten a nuestros recursos. Así, la estrategia grupal al lado del enfoque de género, y el trabajo de identificación de los mecanismos inconscientes que activan el hábito de consumo, permite a las mujeres identificar los factores estructurales, contextuales y sociales desencadenantes del consumo de drogas. Una vez encontrados, se trata de buscar estrategias de afrontamiento alternativas a ese consumo. La sororidad que se produce entre mujeres supervivientes de violencias y consumidoras afianza la alianza terapéutica y garantiza mejores resultados.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Sandra Gasca / Gemma Maudes. Tlf.: 933 116 169 / 628 60 45 52. E-mail: cdia.crisalide@fsyc.org. Web: <https://www.tratamientodelasadicciones.org/tratamientos/centro-de-dia-de-reinsercion-la-crisalide/>

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, apoyo al tratamiento en Centro de Día.

5. Acceso:

Todas las mujeres que asisten al Centro de día Crisàlide para trabajarse su problema de adicción tienen acceso al grupo de arteterapia de género Coincidim.

6. Requisitos de acceso:

No se requiere ningún requisito. Las asistentes al programa Terapéutico de Crisàlide forman parte de este espacio específico para ellas.

7. Coste:

Gratuito para las mujeres del Centro de Día (que a su vez puede ser gratuito para plazas concertadas o de copago para plazas privadas).

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres mayores de edad que se encuentran haciendo tratamiento para las adicciones con o sin sustancia. Puede tratarse de mujeres que explícitamente hayan sufrido violencia o mujeres consumidoras que de momento no hayan identificado estas vivencias pero que no significa que no las hayan vivido.

8.2 Plazas: 10 plazas simultáneas.

8.3 Tiempo de estancia: No hay máximo, pero se entiende que el Programa de Tratamiento puede durar entre 6 meses y 1,5 años. Si posterior al Alta Terapéutica siguen asistiendo al Programa de Mantenimiento, que no tiene un tiempo máximo, pueden seguir asistiendo al grupo.

8.4 Equipo: Una profesional arteterapeuta y una persona voluntaria para tareas de apoyo.

8.5 Objetivos:

- Sensibilizar sobre la violencia de género, sus causas y dinámicas para disminuir el riesgo de sufrirlas en las mujeres participantes.
- Fomentar la mejora de la autoestima de las mujeres participantes.
- Profundizar en el conocimiento de los derechos, roles y estereotipos hacia la mujer: diferenciando entre el paradigma sexo/género, visibilizando las diferencias y poniendo en discusión los mandatos de género, raza, edad, clase social y salud física y mental que nos atraviesan como mujeres.
- Promover la autonomía de las mujeres participantes, a través de la adquisición de las habilidades sociales, comunicativas y de autogestión (estilos de comunicación, construcción de límites colectivos y personales, asertividad, resolución de conflictos, capacidad de la formulación de objetivos realistas y alcanzables...), que les permitan tomar decisiones basadas en sus propias creencias y valores.
- Fomentar alternativas para la autonomía de las mujeres atendidas proporcionándoles herramientas para llevar a cabo su propio proceso de autoempleo.
- Trabajar por su empoderamiento personal, social y económico mediante un proceso terapéutico de reencuentro con las propias capacidades y habilidades.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Área psicoterapéutica.
- Área socioeducativa.
- Área de crecimiento y desarrollo personal.

Metodología:

- Perspectiva de género interseccional.
- Atención centrada en la persona.
- Acompañamiento a los diferentes dispositivos de la red en función de sus necesidades.
- Modelo ecológico desde una mirada con perspectiva interseccional enfocado hacia la autonomía.

Cada sesión sigue la misma dinámica:

- Se propone una actividad artística concreta con el objetivo de trabajar sobre uno o más estados emocionales.

- Se explica que el objetivo y la consecución de la actividad no tienen que ver el uno con el otro. Lo importante es lo que se mueve en cada mujer, no el resultado final artístico del trabajo. Se pretende evitar situaciones de malestar en función de las habilidades manuales.
- Consecución de la actividad manual.
- Explicación de cada mujer de la tarea realizada para dar sentido a la tarea llevada a cabo y los objetivos perseguidos.
- Participación del resto de mujeres sobre la tarea que cada una ha llevado a cabo, explicando qué le sugiere a cada una.
- Cierre de la actividad a cargo de la arteterapeuta de manera que queden claros los temas abordados, elaborándolos para que cada mujer pueda entender qué mecanismos inconscientes se han activado, y finalmente buscando alternativas saludables para dar cabida a dicha emoción.

Todas las actividades giran alrededor de varios ejes:

- Autoestima.
- Empoderamiento.
- Sentimiento de autonomía.
- Mito del amor romántico.
- Trabajo integral sobre Violencia de Género (V.G).

Técnicas utilizadas:

- Collage.
- Acuarela.
- Musicoterapia.
- Ejercicios de confianza, respeto y apoyo mutuo.
- Autobiografía escrita e ilustrada.
- Trencadís.
- Barro

8.7. "Itinerario completo o parcial": El programa Coincidim forma parte del Programa Terapéutico del centro de día Crisàlde y funciona asociado a la asistencia al propio centro.

8.8. Otros datos de interés:

Es un espacio cálido y acogedor donde se aprovecha la calidez del propio recurso de Centro de Día aplicando la perspectiva de género interseccional, adoptando esta mirada para tener en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad y el impacto que esto ha podido tener en las razones que han acabado llevando a estas mujeres al consumo de sustancias para canalizar malestares provocados por las violencias sufridas o viceversa.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

METZINERES

1. Descripción del recurso:

Recurso especializado en violencias machistas y reducción de daños de espectro completo exclusivo para mujeres cis, trans, personas de género fluido y personas de género no binario.

Metzineres es una cooperativa sin ánimo de lucro que despliega Entornos de Cobijo para dar respuestas a los intereses, inquietudes y necesidades de mujerxs que usan drogas y sobreviven a múltiples situaciones de vulnerabilidad y violencia. Con alcance holístico e individualizado acorde a las particularidades de cada una, ofrece propuestas flexibles, de entrada directa e inmediata, según sus expectativas, inquietudes, curiosidades, intereses y necesidades.

No sólo trabaja el consumo, sino factores estructurales como la vivienda, trabajo, ocio y vínculos de confianza, entre otros.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: COOPERATIVA METZINERES SCCL. c/ Lluna 3, Barrio del Raval, 08001, Barcelona. Web: <https://metzineres.org/es/metzineres>

Persona de contacto: Aura Roig Forteza. Tlf.: 936 398 589. E-mail: metzineres@metzineres.org

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participaciones:

Servicio de Intervención Especializada (SIE Raval), parte de la Red de Atención a las Violencias Machistas de la Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, Subdirección de Drogodependencias del Departamento de Salud, del Departamento de Igualdad y Feminismos, del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Reducción de daños de espectro completo.

5. Acceso:

Entrada directa e inmediata. Se elimina la expulsión como forma de gestión de los conflictos para mitigar las posibilidades de fracaso y evitar la tan habitual revictimización o traumatización secundaria.

6. Requisitos de acceso:

Que la persona se identifique como mujer o persona de género no binario o género fluido.

7. Coste:

Gratuito para la comunidad.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres y personas de género no binario que usan drogas y sobreviven a múltiples violencias y situaciones de vulnerabilidad.

8.2 Plazas: atención media de 50 mujeres por día.

8.3 Tiempo de estancia: indefinido, la persona decide hasta dónde extender su participación.

8.4 Equipo: Personas con formación académica (psicología, trabajo social, educación social, derecho e inserción laboral) y personas con experiencia vivida (técnicas comunitarias). Ambos roles son igual de importantes y necesarios para el fortalecimiento mutuo y colectivo.

8.5 Objetivos:

Objetivo General: Procurar modelos de acompañamiento que aborden las situaciones de las mujerxs supervivientes de violencias y múltiples situaciones de vulnerabilidad desde una perspectiva que no segmenta sus realidades, desde el feminismo interseccional, la reducción de daños de espectro completo y los derechos humanos, centrados en la persona, fundamentados en la libertad de (re)definición, autonomía, fortalecimiento y mejora de su bienestar físico, emocional y psicológico.

Específicos:

- Acompañar de manera holística e individualizada a las mujerxs, atendiendo necesidades básicas, cuestiones relacionadas con el consumo de sustancias, atención en salud física y mental, ocio, presencia comunitaria, reivindicación de derechos, entre otras cuestiones.
- Generar evidencia sobre el colectivo de mujerxs supervivientes de múltiples situaciones de vulnerabilidad y violencias que permita hacer incidencia técnica y política sobre los programas, servicios, recursos y políticas que afectan a sus recorridos vitales.
- Reducir barreras de acceso y potenciar la adherencia a las diferentes redes de atención mediante recursos y servicios diversificados, comprensivos, apropiados, asequibles, de fácil navegación y de calidad de excelencia para las mujerxs.
- Apoyar a las mujerxs como interlocutoras esenciales en influir en el establecimiento, desarrollo o transformación de políticas públicas y eventuales actuaciones que, de manera directa o indirecta, condicionan sus recorridos vitales.
- Reducir prejuicios, estigma y discriminación contra las personas en trayectorias de uso de drogas, específicamente mujeres cis, trans y personas de género disidente, perseverando en hacer efectivos sus derechos (reconocer el estigma hacia las personas que consumen drogas como una forma de discriminación, especialmente en las mujerxs).

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Cuenta con diversos Entornos de Cobijo (líneas de intervención y acompañamiento) para satisfacer necesidades básicas, primer paso necesario por el bienestar físico, emocional y psicológico, y así poder afrontar otras necesidades (vivienda, ingresos económicos, etc.). Cada persona puede formar parte de los diversos Entornos de Cobijo y deambular en ellos en virtud de sus demandas, circunstancias, ambivalencias, grados de implicación y encargo de acompañamiento.

Cuenta con una sala de consumo acompañado, espacios para descansar de día, cocina, duchas, taquillas, ropero, lavadora y secadora. Se ofrecen espacios y herramientas de autocuidado, talleres para la salud y el bienestar, talleres creativos, así como actividades formativas, comunitarias y de inserción sociolaboral (a través de la incorporación de mujerxs como técnicas comunitarias de la entidad).

Se realizan intervenciones individualizadas y también grupales, derivaciones, coordinaciones y seguimiento junto con otros servicios y redes de atención públicas y privadas que se complementan con el entramado vecinal y comunitario, acompañadas por el equipo profesional transdisciplinar.

Metodología de trabajo

- **Espectro completo de Reducción de Daños:**

El espectro completo de la reducción de daños no pasa por abandonar el consumo, trabaja allá donde se encuentra cada persona, sin juicio ni coerción, atendiendo tanto al consumo como a factores estructurales que lo condicionan/atruviesan (vivienda, trabajo, salud integral, ocio y vínculos de confianza, entre otros).

- **Engranaje de Iguales:**

Porque las personas directamente impactadas por la guerra contra las drogas son expertas en sus realidades y son parte imprescindible del diseño, implementación, monitorización y evaluación de todas aquellas políticas y prácticas que condicionan sus recorridos vitales.

- **Feminismo interseccional:**

Las desigualdades de género interactúan con las otras formas de exclusión, discriminación, estigma y jerarquías de poder. Diferentes posiciones sociales se interconectan de manera específica, generando múltiples violencias y situaciones de vulnerabilidad, pero también estrategias individuales y colectivas para navegarlas.

- **Acompañamiento transdisciplinar:**

El foco se sitúa en el abordaje integral y holístico, individualizado y flexible, acorde a las particularidades de cada persona, difuminando las fronteras entre especialidades y disciplinas profesionales.

- **Trabajo en red:**

La coordinación y el trabajo en red con servicios y recursos especializados es una estrategia fundamental para complementar la intervención del recurso, ya que las personas destinatarias pueden estar atravesadas por varios ejes y situaciones de vulnerabilidad por su situación social, económica, familiar, médica o de vivienda, entre otros. A la vez, formamos parte de comisiones de trabajo dentro de un marco de ciudad, comunidad autónoma, estatal y también internacionales.

- **Acción comunitaria:**

El trabajo comunitario y la colaboración con el entramado vecinal, de las entidades y colectivos de la ciudad son parte fundamental de la tarea cotidiana. El tejido comunitario y las alianzas vecinales son claves para las mujerxs que participan y lideran iniciativas que enriquecen el barrio y unen las diversas realidades que lo habitan. Se construyen espacios colectivos e inclusivos que mejoran la convivencia, rompen el estigma y aumentan la sensación de seguridad.

- **Atención informada del Trauma:**

Cultivando la confianza y el sentimiento de pertenencia y eliminando la expulsión como forma de gestión de conflictos se mitigan posibilidades de fracaso para evitar la revictimización o traumatización secundaria. Nos basamos en la escucha, comprensión, y en potenciar acciones y programas específicos e integrales de prevención, asistencia y reparación brindando seguridad física, psicológica y emocional.

- **Generar evidencia - hacer incidencia:**

Contamos con una base de datos propia. La responsabilidad de originar información genuina, cuidadosa y actualizada sobre mujerxs que usan drogas sobreviviendo violencias nos hace dotar de instrumentos de investigación no intrusivos, respetuosos de intimidad, confidencialidad y anonimato.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Itinerario parcial.

8.8. Otros datos de interés: Trabajo de incidencia social y política para influir en las políticas públicas vinculadas con los usos y producción de drogas, tanto en el ámbito tanto a nivel local, estatal como internacional, y para poder generar cambios en el paradigma prohibicionista y las normativas que vulneran los derechos del colectivo.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

ÀMBIT DONA

1. Descripción del Recurso:

Servicio ambulatorio de atención interdisciplinar de reducción de daños dirigido a mujeres cis y trans que ejercen trabajo sexual, incluidas las diferentes interseccionalidades que presentan: migrantes, uso de sustancias, sinhogarismo, patologías mentales, situación irregular, patologías físicas, que presentan algún tipo de violencia machista, tanto en el ámbito de la pareja, en el país de origen, violencias institucionales y violencias/discriminaciones en el ámbito social o del entorno próximo.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓ ÀMBIT PREVENCIÓ. Carrer dels Jocs Florals, 171, local, 08014, Barcelona.

Tlf: / Fax: 932 371 376. Web: www.fambitprevencio.org

Personas de contacto: Mercè Meroño Salvador. Tlf.: 933 177 059. E-mail: m.merono@fambitprevencio.org

Ubicación: Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya (Departament de Salut, Feminismes y Drets Socials), Ayuntamiento de Barcelona, Fundació Banc dels Aliments, Fundación Ferrer Sustainability, entidades feministas que ofrecen atención a las violencias, como Hèlia y La Foguera, entre otras.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio reducción de daños.

5. Acceso:

Entrevista de acogida. No es necesaria derivación, se puede acceder a demanda.

Las atenciones profesionales requieren cita previa. Horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

El acceso al calor-café, zona de descanso y material preventivo es sin cita previa.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno Las mujeres pueden acceder con una gran variabilidad de situaciones, consumo activo, salud mental, situaciones de violencia actuales, situaciones vividas en el pasado, etc.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres cis y trans mayores de edad que ejercen trabajo sexual, mayores de 18 años.

8.2 Plazas:

El servicio calor-café: 8 plazas, por espacio del local.

El resto de las atenciones son a demanda. En un año se ofrece atención profesional a más de 50 mujeres que usan drogas, todas ellas presentan situaciones de violencias machistas.

El servicio Àmbit Dona: 15 plazas de atención preferente para la atención y seguimiento de mujeres en situaciones de elevado riesgo social, tanto si usan drogas como si no.

8.3 Tiempo de estancia: No hay tiempo límite

8.4 Equipo:

El equipo lo integra: 1 coordinadora psicóloga, 1 jurista, 1 trabajadora social, 1 enfermera y 2 mediadores culturales. El servicio dispone de personal formado en interseccionalidad, perspectiva de género y violencias machistas desde una perspectiva feminista.

8.5 Objetivos:

- Incrementar el contacto con las trabajadoras sexuales en situación de elevada vulnerabilidad social.
- Promover el acceso a los recursos sociales, sanitarios públicos y comunitarios, especialmente en situaciones complejas.
- Prevenir la transmisión del sida y otras infecciones de transmisión sexual.
- Facilitar el conocimiento y el acceso a herramientas preventivas: métodos barrera, PREP y POST y otras ITS (vacunas), etc.
- Detectar el VIH, Hepatitis (B, C) y/o sífilis y realizar derivaciones a tratamiento.
- Facilitar la adhesión a los tratamientos del VIH e ITS de las personas que han abandonado el tratamiento.
- Proporcionar educación sanitaria en temas relacionados con el cuidado del cuerpo y prevención de ITS y de embarazos.
- Detectar y derivar las interrupciones voluntarias de embarazo que se produzcan.
- Detectar situaciones de violencias sexuales y otras violencias machistas.
- Proporcionar información, atención y acompañamiento a las situaciones de violencias machistas (social, jurídico, psicológica y de salud).
- Realizar derivaciones a recursos residenciales (plazas de urgencia y temporales) para mujeres que presentan violencias machistas.
- Ofrecer información y asesoramiento en temas relacionados con la No discriminación, acompañamiento en quejas y denuncias.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Abordaje con perspectiva integral, interseccional y de género.

Se trabaja con la escucha, el vínculo y la credibilidad en el discurso de las mujeres.

Ofrece espacios de seguridad, tanto físicos como emocionales, donde se trabajan los vínculos con las profesionales y donde se realiza pedagogía e incidencia política en recursos públicos a los que, en ocasiones, estas mujeres no llegan o son expulsadas, derivadas y/o revictimizadas.

Coordinación con una amplia red de recursos públicos y comunitarios para coordinaciones y derivaciones. Trabajo colaborativo y de complementación de recursos de diferentes administraciones que no pueden dar respuesta a las demandas de las mujeres.

8.7. “Itinerario completo o parcial”:

Al ser un servicio de baja exigencia, no se contempla la idea de itinerario hacia la abstinencia. Se contemplan itinerarios de mejora en la calidad de vida de la persona y el acompañamiento y seguimiento de las situaciones que presentan las mujeres.

8.8. Otros datos de interés:

Se realizan asambleas semanales con las mujeres que frecuentan el espacio calor-café para abordar situaciones de convivencia, replicación de violencias en el servicio, expresión de necesidades y fortalecimiento de los vínculos con ellas y las personas del equipo.

Se dispone de un pequeño ropero para abastecer a las mujeres que viven en la calle y que son usuarias del servicio.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE REDUCCIÓN DE DAÑOS ROBADOR

1. Descripción del Recurso:

Servicio de reducción de daños de baja exigencia dirigido a personas mayores de edad, consumidoras de drogas y que se encuentran en un estado de vulnerabilidad social.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓ ÀMBIT PREVENCIÓ. Carrer dels Jocs Florals, 171, local, 08014, Barcelona.

Tlf: / Fax: 932 371 376. Web: www.fambitprevencio.org

Personas de contacto: Eusebio Expósito y Xènia Ortiz. Tlf.: 934 126 324. E-mail: c_robador@aspb.cat / use@fambitprevencio.org

Ubicación: C/ d'en Robador, 15 local, 08001, Barcelona. Provincia: Barcelona. Comunidad Autónoma: Cataluña.

3. Apoyos/convenios/participa:

Agència Salut Pública Barcelona; Ajuntament de Barcelona; Generalitat de Catalunya.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Reducción de Daños ambulatorio.

5. Acceso:

Directo.

6. Requisitos de acceso:

Realizar una entrevista en el centro.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas mayores de 18 años que sufren problemas de adicción y se encuentran en un estado de vulnerabilidad social.

8.2 Plazas: Sin determinar.

8.3 Tiempo de estancia: Sin determinar.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar formado por: integradores sociales, educadores sociales, trabajo social, enfermería, médico y asesoramiento jurídico.

8.5 Objetivos:

Contactar y atender a las personas que consumen drogas en situación de riesgo y exclusión social de la ciudad de Barcelona, así como reducir el impacto del consumo en el espacio público. Los objetivos generales están en relación al Pla d'Acció sobre Drogues i Addiccions de Barcelona.

Objetivos relacionados con la reducción del daño desde una óptica de derechos humanos, trabajo comunitario, coordinación con otros servicios y redes de atención, etc.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo: Áreas: sanitaria, social y educativa; atención realizada en el centro y en espacio público; comunitaria y de coordinación.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Al ser un servicio de baja exigencia, no se contempla la idea de itinerario hacia la abstinencia. Se contemplan itinerarios de mejora en la calidad de vida de la persona.

8.8. Otros datos de interés:

Servicio completo donde se contempla tanto el trabajo individual hacia la persona como a la comunidad. Por eso el proyecto destina una parte de su trabajo en el centro, espacio seguro para las personas que consumen drogas, y en la calle, donde se pueden observar y detectar dinámicas de consumo de toda la ciudad de Barcelona.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Área referente a la mujer: Actualmente hay un espacio no mixto en el centro, donde sólo pueden entrar mujeres y personas de género no binario. Este espacio se ofrece los viernes de 13 a 14h. Es un espacio seguro para estas mujeres que está en constante cambio ya que está adecuado a las necesidades de éstas. También, se crea una comisión de género multidisciplinar que se reúne de manera periódica y trata de ajustar las intervenciones que se hacen a las necesidades de las mujeres, y eliminar las posibles barreras de acceso que se puedan crear, así como coordinaciones con otros recursos para crear nuevos itinerarios de atención o coordinar casos. Gracias a estas se han creado itinerarios de derivación sanitaria para favorecer la atención, adhesión y tratamiento, si es necesario, de estas mujeres a servicios sanitarios del territorio, como ginecología u otros servicios que atienden patologías asociadas al consumo o a prácticas sexuales.

Chemsex: debido a la detección de personas usuarias de chemsex que realizan prácticas de riesgo, se pone a prueba un espacio en el centro, de una hora a la semana, donde pueden participar estas personas y manifestar sus dudas e inquietudes con el seguimiento del personal educativo y sanitario.

COMUNIDAD DE MADRID

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

SI

En esta Comunidad Autónoma hay que considerar la existencia de la red del [Plan Regional](#) de la Comunidad de Madrid, y sus correspondientes Planes Locales por Municipio, y el [Instituto de Adicciones de Madrid Salud](#) (Subdirección General de Adicciones de Madrid Salud) del Ayuntamiento de Madrid.

Ambas Administraciones cuentan con Guías/Protocolos de atención a la violencia y adicciones en mujeres, pero los recursos específicos de atención registrados en este inventario, pertenecen casi en su totalidad a la red del Instituto de Adicciones de Madrid.

Instituto de Adicciones de Madrid Salud: <https://madridsalud.es/adicciones/>

Protocolos. Intervención en los CAD ante la violencia de género. 2017.

Descarga en: https://madridsalud.es/pdf/adicciones/publicaciones/DOC_TECNICOS/7-ProtocoloViolenciaGeneroCAD.pdf

Guía de intervención grupal con mujeres en adicciones. 2024

<https://madridsalud.es/pdf/adicciones/GuiaIntervGrupalMujeresAdicc.pdf>

Plan Regional de la Comunidad de Madrid. Red de Centros de Atención a las Adicciones de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/atencion-adicciones>

Guía Breve. Intervención en casos de violencia sexual y/o de género de la Red Asistencial de Adicciones de la Comunidad de Madrid. 2023.

Descarga en: <https://gestion3.madrid.org/bvirtual/BVCM051137-guia.pdf>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/madrid.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 PREINFANT - ABD (Madrid) C.T. MUJERES – LAKOMA (Madrid) PISO DE APOYO A LA REINSERCIÓN - LAKOMA (Madrid) CTRAM-HAY SALIDA (Madrid)
		 C.T. PATOLOGÍA DUAL – PROYECTO HOMBRE (Madrid)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 BEATRIZ GALINDO – FSYC (Madrid) ¹
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 PREINFANT – ABD (Madrid) ESPACIO MUJER – ATIEMPO (Madrid)
		 7 CAD – INSTITUTO DE ADICCIONES MADRID SALUD (Madrid)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 BEATRIZ GALINDO – FSYC (Madrid) ²
		 CAÑADA REAL – FSYC (Madrid) CENTRO NOCTURNO – PROYECTO HOMBRE (Madrid)

¹ No es específico de Adicciones. Pertenecer a la Red de Atención a SinHogar. Es necesario ser derivada desde esa red, con situación de exclusión residencial en calle-sin hogar para acceder. Contempla situación de adicciones y violencia, por eso se incluye en este inventario.

² Ver nota anterior en referencia a este recurso, que tiene carácter residencial y también ambulatorio.

PREINFANT AMBULATORIO y RESIDENCIAL

1. Descripción del Recurso:

Preinfant lo constituyen dos recursos; uno ambulatorio y otro residencial (Pisos materno infantiles) de apoyo al tratamiento. El recurso ambulatorio está dirigido a acompañar durante el embarazo y crianza, hasta los 3 años, a madres y padres usuarias/os de la red de atención a las drogodependencias.

Es un programa de prevención del maltrato infantil y de acompañamiento a la maternidad en situaciones de consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas, que tiene como objetivo prioritario proteger la salud física y mental del/a niño/a disminuyendo y/o eliminando aquellas situaciones de riesgo que se pueden dar a lo largo del embarazo y de los tres primeros años de vida en contextos familiares de alto riesgo psicosocial.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad Patrimonial: ABD -Asociación Bienestar y Desarrollo. c/ Quevedo, 2 bajos, 08012, Barcelona.

Tlf.: 932 890 530. E-mail: abd@abd-ong.org. Web: <https://abd.ong/>

Personas de contacto: Nausica Castelló y Arantxa Díez. Tlf.: 932 890 530 / 607 213 838. E-mail: preinfant@abd-ong.org. Web: <https://preinfant.org/>

Ubicación: Calle Independencia, 384 bajos (Barcelona) y Paseo de la Dirección, 69 (Madrid).

Provincia: Barcelona/ Madrid. Comunidad Autónoma: Cataluña/ Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Generalitat de Catalunya; Ayuntamiento de Barcelona; Diputació de Barcelona, Ayuntamiento de Madrid, Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el Tejido asociativo de la Comunidad de Madrid para proyectos de apoyo y protección a las familias en situación de especial vulnerabilidad social (RED DE MADRES), IRPF y Fundación La Caixa.

Ver ficha de este programa inventariado en la Comunidad Autónoma de Cataluña “PREINFANT RESIDENCIAL y AMBULATORIO” en la página 48

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CON ESPECIFICIDAD EN TRATAMIENTO PARA MUJERES CON ADICCIONES

1. Descripción del recurso:

La Comunidad Terapéutica (CT) es un recurso de tratamiento residencial y especializado de Madrid Salud, que se enmarca dentro de la red específica de tratamiento exclusivo para mujeres con adicciones, donde son atendidas las 24 horas del día.

Dentro del circuito terapéutico de las personas con adicciones, este recurso está concebido como un dispositivo cuyo nivel funcional de intervención está dirigido a mujeres mayores de 18 años que necesitan un apoyo en su proceso de tratamiento integral.

Incluye desintoxicación, deshabitación, la adquisición de pautas adecuadas de conducta capaces de facilitar posteriormente su proceso de integración social, atención individual, psicológica y psiquiátrica continuada durante todo el proceso, psicoterapia grupal, intervención socioeducativa a través de actividades y talleres formativos y de ocio.

El objetivo no se dirige exclusivamente a la abstinencia del consumo de sustancias o el cese de otra adicción, sino que también persigue la modificación del estilo de vida, la mejora de la calidad de vida y el favorecimiento de la construcción de un proyecto personal y vital en la sociedad.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Departamento de Asistencia. Ruth Olmos. Tlf. 915 889 231. E-mail: msaasistencia@madrid.es; olmoser@madrid.es

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN LAKOMA. Avda. Cardenal Herrera Oria, 334, 28035, Madrid.

Tlf.: 647 72 05 95. Virginia Medrán. E-mail: lakomamadrid@lakoma.org

Persona de contacto: Rocío Ávila Galán. Tlf.: 674 316 705. E-mail C.T.: ctmujercoordinacion@lakoma.org

Ubicación: confidencial. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Contrato de Servicios con la Subdirección General de Adicciones de Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, tratamiento.

1 Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

5 Acceso:

Derivación, a través de envío de informe al Departamento de Asistencia del Instituto de Adicciones, desde: Centros de Tratamiento ambulatorio (CADs) de Madrid Salud; Centros de Tratamiento Concertados (CCADs) de Cruz Roja y Cáritas; Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) de la Comunidad de Madrid, Centros de Reducción del Daño: Unidad Móvil Madroño; Centro de Reducción de daños y prevención de sobredosis de la Cañada Real y Centro de Atención Sociosanitaria Básica (CABs).

6 Requisitos de acceso:

Ninguno más que venir derivada. No es necesaria la tenencia de papeles en regla ni empadronamiento. Las mujeres pueden entrar en consumo activo, realizándose la desintoxicación en la Comunidad Terapéutica (CT) siempre que no haya riesgo de descompensación física y/o psicopatológica.

7 Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres mayores de 18 años que se encuentran en tratamiento en alguno de los centros anteriormente mencionados y que precisa un recurso de mayor contención que favorezca su desintoxicación y estabilización.

Se admiten mujeres embarazadas de menos de 6 meses.

8.2 Plazas: 13.

8.3 Tiempo de estancia: Máximo de 6 meses.

8.4 Equipo: 1 Psicóloga con funciones de coordinadora; 1 Médico/a; 2 Educadoras sociales; 1 Enfermera; 2 Monitores/as; 2 Cuidadoras o auxiliares sociosanitarias; 1 Ayudante de cocina.

8.5 Objetivos:

Generales:

- Ofrecer un espacio protegido terapéutico, en régimen de internado, a modo de hogar transitorio, que asegure la consecución de una serie de objetivos terapéuticos que permitirán a la mujer con adicciones completar su proceso de rehabilitación-inserción en un medio social normalizado.
- Facilitar, mediante un conjunto de actuaciones con perspectiva de género de carácter sanitario, psicológico y socioeducativo, la adquisición y mantenimiento de conductas adecuadas para su estabilización, adherencia al tratamiento y al proceso de rehabilitación e integración social y a una progresiva normalización.
- Asegurar la abstinencia y estabilización de las mujeres con adicciones derivadas por los Centros de Atención a las Adicciones (CAD y CCAD), que requieran esta actuación.
- Crear las bases de una adecuada relación profesional-residente, que favorezca la adherencia al tratamiento.
- Posibilitar una intervención interdisciplinar, integral e individualizada, desde una perspectiva biopsicosocial con enfoque de género.

Específicos:

- Atender las necesidades biopsicosociales de las residentes.
- Desintoxicación de pacientes que lo precisen.
- Llevar a cabo un programa personalizado de deshabituación.
- Desarrollar hábitos de salud, higiene, alimentación, autocuidados y habilidades de convivencia.

- Establecer pautas adecuadas de relación con los miembros de la comunidad.
- Establecer pautas para una ocupación racional del tiempo libre.
- Dinamizar competencias personales y habilidades de relación que fomenten la interacción y la vinculación en el entorno familiar y social, siempre que ello sea posible y recomendable, a través de la intervención conjunta entre el CAD o CCAD de referencia y la C.T.
- Promover la asunción de responsabilidades y toma de decisiones en la vida diaria.
- Potenciar las capacidades de autocontrol, autonomía, autoestima, etc.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Las intervenciones se realizan a nivel individual y grupal, son de carácter integral y desde el modelo bio psico social en las áreas: sanitaria, psicológica, relacional, social, formativo educativa y ocupacional, encuadradas en el marco de la perspectiva de género.

Se analizan las particularidades y la forma en que las mujeres perciben y reaccionan ante las conductas que implican riesgo y se ofrecen actuaciones adaptadas a las diferentes necesidades que propicien el cumplimiento de objetivos a través de la integralidad del tratamiento.

ÁREA SANITARIA. Salud, Higiene y Autocuidados.

ÁREA PSICOLÓGICA. Apoyo al tratamiento: prevención de recaídas, sustancias de abuso, recuperación de habilidades cognitivas.

ÁREA RELACIONAL. Convivencia; Relaciones familiares y sociales; Desarrollo personal; Género y Drogas, prevención de la violencia de género.

ÁREA SOCIAL. Gestión y organización personal: Solicitud de recursos y resolución de trámites, Economía.

ÁREA FORMATIVO-EDUCATIVA. Refuerzo cultural- nivelación educativa, Hábitos básicos prelaborales. Capacitación en nuevas tecnologías. Desarrollo sostenible: ODS, buenas prácticas cotidianas.

AREA OCUPACIONAL, LUDICO RECREATIVA. Ocio y Tiempo Libre, Arteterapia.

Se tendrá especial cuidado durante todo el proceso terapéutico, por su vulnerabilidad asociado, a las problemáticas relacionadas con:

- Violencia de género (independientemente que la mujer haya o no verbalizado su existencia, pues podría estar en la etapa pre contemplativa).
- Mujeres con menores en los que exista retirada de custodia o tutela.
- Salud mental.
- Mujeres jóvenes.
- Mujeres sin hogar.
- Mujeres que hayan ejercido prostitución.
- Mujeres víctimas de trata.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Itinerario parcial dentro de la intervención integral con mujeres realizada en los Centros de Tratamiento Ambulatorios a las Adicciones.

8.8. Otros datos de interés: Realizan actividades organizadas por el municipio y acuden al centro deportivo de este junto a las vecinas y vecinos.

9. Otros temas/áreas de trabajo

N/A.

PISO DE APOYO A LA REINSERCIÓN PARA MUJERES

1. Descripción del Recurso:

Se trata de un dispositivo residencial de apoyo a la reinserción y exclusivo para mujeres, ubicado en un contexto urbano de la ciudad de Madrid. Se dirige a mujeres que han fracasado en recursos mixtos, con trauma por violencia de género y otras circunstancias que hacen recomendable la utilización de este recurso específico. Es un recurso de continuidad a la Comunidad Terapéutica específica de mujeres que, por regla general, ya han adquirido cierta estabilidad en la deshabitación y mantienen una línea de abstinencia.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Departamento de Reinserción. Pedro Márquez Campos. E-mail: marquezc@madrid.es

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN LAKOMA. Avda. Cardenal Herrera Oria, 334, 28035, Madrid.

Tlf.: 647 72 05 95. Virginia Medrán. E-mail: lakomamadrid@lakoma.org

Persona de contacto: Margarita Aguilera Ayuso. Tlf.: 674 917 875. E-mail: coordinacionreinsercionmujer@lakoma.org

Ubicación: Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Contrato de Servicios.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, apoyo al tratamiento (reinserción)

5. Acceso:

Derivación desde los Centros de Atención a las Adicciones (CAD) del Instituto de Adicciones.

6. Requisitos de acceso:

Línea de abstinencia.

• • • • •

¹ Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del itinerario como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Se trata de un recurso destinado fundamentalmente a mujeres con trauma por violencia de género y/o mujeres que, en su trayectoria vital, han desarrollado dificultades en el marco de relaciones con sus parejas hombres, y que han establecido una dependencia emocional de subordinación a la figura masculina. También serían susceptibles de incorporarse a este recurso las mujeres que no han conseguido los objetivos planificados en los Pisos de Apoyo a la reinserción mixtos.

8.2 Plazas: 7

8.3 Tiempo de estancia: 6 meses.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por 7 profesionales (cuidadoras, educadoras, integradoras, psicóloga-coordinadora).

8.5 Objetivos: Emancipación y desarrollo personal. El objetivo primordial del piso de reinserción para mujeres es la creación de un espacio que proporcione seguridad, no solo física, sino además y sobre todo, de tipo emocional.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Además de las áreas comunes (salud, convivencia, relaciones familiares y sociales, formativo laboral, ocio, integración social, etc.) a los demás pisos de apoyo a la reinserción (general y patología dual, ambos mixtos), se plantean las siguientes especificidades:

En el área del desarrollo personal:

- Abordaje del doble estigma, asociado a la adicción y el rol de género.
- Abordaje de posibles déficits de autoestima, así como alteraciones del estado de ánimo.
- Atención a la sintomatología derivada de la violencia de género.
- Coordinación, cuando sea necesario, con la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.

En el área de relaciones familiares y sociales:

- Favorecer el establecimiento de relaciones saludables y autónomas. En esta área es necesario abordar la influencia de las relaciones interpersonales en el inicio o mantenimiento de la adicción, así como lo relacionado con la maternidad y el rol de las mujeres como madres, parejas e hijas.
- Abordar las dificultades de maternidad, originadas por la adicción.

En el área formativo-laboral;

- Facilitar el acceso a los recursos educativos, ocupacionales y de capacitación laboral, promoviendo la modificación y/o eliminación de estereotipos y roles, asociados a la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- Adaptar un itinerario terapéutico para mujeres jóvenes de 18-25 años, valorando tiempos de ingreso menores si fuese necesario.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Es un itinerario parcial dentro de la intervención integral con mujeres realizada en los CAD (Centros de la Atención a las Adicciones)

8.8. Otros datos de interés:

Además de todo lo citado con anterioridad, desde el piso se hacen grupos de mujeres (círculo de mujer de manera quincenal para favorecer el empoderamiento) y se trabaja estrechamente con recursos para el empleo (SOL) logrando así un trabajo personalizado con cada una de ellas.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE ADICCIONES PARA MUJERES - HAY SALIDA

1. Descripción del Recurso:

El Centro de Tratamiento Residencial de Adicciones para Mujeres (CTRAM) es un recurso habitacional de la Fundación Hay Salida para cuando ellas requieren residir en lugar externo al de su contexto familiar porque éste lastra su proceso terapéutico. Desde este lugar realizarán su proceso terapéutico, incluida la reinserción sociolaboral, hasta que puedan emanciparse y vivir una vida plena, sana, en sintonía con la enfermedad que padecen.

Muchas mujeres con adicciones caen en la prostitución como medio de costearse el consumo de drogas, lo que conlleva situaciones de violencia u otros peligros. Por ello, la necesidad de tener recursos terapéuticos profesionales para las mujeres en situación de vulnerabilidad es mayor, incluso, que en los hombres.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN HAY SALIDA. C/ de Esteban Terradas, 9, 1ºB, Chamartín; 28036 Madrid.

Tlf.: 912 504 875. E-mail: contacto@fundacionhaysalida.com. Web: www.fundacionhaysalida.com/

Personas de contacto: ruth@fundacionhaysalida.com

Ubicación: Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

N/A.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial de apoyo al tratamiento de la Fundación.

5. Acceso:

Desde la propia Fundación Hay Salida.

6. Requisitos de acceso:

Ser mujer, mayor de 18 años, realizar tratamiento en la Fundación, y carencia de un lugar adecuado desde donde poder realizarlo.

• • • • • • • • • •

¹ Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del itinerario como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

7. Coste:

N/A.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres que acceden al recurso de tratamiento de la Fundación y necesitan estar en un lugar convivencial seguro desde donde poder realizar su tratamiento, ya que en muchas ocasiones sus entornos familiares o ambientales perjudican o dificultan su recuperación.

8.2 Plazas: 6.

8.3 Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo: Multidisciplinar integrado sólo por mujeres (Integradora social, Psicóloga sanitaria acreditada, Médica, terapeutas y voluntarias) con muchos años de experiencia en el tratamiento de las adicciones. Algunas de las profesionales son voluntarias.

8.5 Objetivos:

Ofrecer a mujeres adictas en recuperación y que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social, la oportunidad de promocionar su autonomía personal en un entorno apropiado que, combinado con el tratamiento de su enfermedad en la propia Fundación, fomenta el desarrollo personal y el autocuidado.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Sólo se especifican las del tratamiento:

- Desintoxicación.
- Deshabitación.
- Rehabilitación.
- Reinserción.

Metodología:

- Terapia de grupo, con técnicas cognitivo conductuales y de regulación emocional y perspectiva del apego, todas ellas avaladas por la evidencia empírica.
- Apoyo y seguimiento a las familias y parejas de las personas usuarias.
- Las que son madres tienen contacto regular con sus hijas e hijos.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Completo.

8.8. Otros datos de interés:

Físicamente, la vivienda está muy próxima a las instalaciones de la fundación, para que las pacientes tengan una sensación de seguridad y de vínculo con el tratamiento, su grupo de terapia y el equipo profesional.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE PATOLOGÍA DUAL

1. Descripción del recurso:

Gestionada por Proyecto Hombre, La Comunidad Terapéutica (CT) es un recurso que forma parte del circuito de tratamiento integral de las adicciones del Instituto de Adicciones de Madrid Salud. Es un dispositivo de tratamiento residencial mixto y especializado para personas con adicciones y Patología Dual mayores de edad, que brinda atención las 24 horas del día.

Aunque se trata de un recurso mixto, interviene desde la perspectiva de género y cuenta con un Programa de apoyo específico a la mujer en el recurso, desarrollado a través de talleres de Organización de los Autoservicios, Autonomía vinculada, Empoderamiento de mujer, Grupo semanal de apoyo específico para mujeres, Actividad de ocio quincenal específica para mujeres, Café quincenal, Sesiones informativas y Participación en actividades.

Así mismo, cuenta con talleres terapéuticos de Género: dirigido a varones y mujeres; de Masculinidades Igualitarias: dirigido a varones, De Género y Conductas de Riesgo y De Violencia de Género: dirigido a varones y mujeres.

En casos urgentes por violencia de género, se prioriza la entrada de mujeres siempre que sea posible.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

2. Datos de contacto:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Departamento de Asistencia. Ruth Olmos. Tlf. 915 889 231. E-mail: msaasistencia@madrid.es; olmoser@madrid.es

Entidad patrimonial: PROYECTO HOMBRE MADRID. C/ Antonio López, 264, 28041, Madrid.

Persona de contacto: Samara Sanz. Tlf: 914 754 379. E-mail: dc.ctpd@proyectohombremadrid.org. Web: <https://www.proyectohombremadrid.org>

Ubicación: Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Contrato de servicios.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial de apoyo al tratamiento.

• • • • •

¹ Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del itinerario como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

5. Acceso:

Derivación, a través de envío de informe al Departamento de Asistencia del Instituto de Adicciones, desde: Centros de Tratamiento ambulatorio (CADs) de Madrid Salud; Centros de Tratamiento Concertados (CCADs) de Cruz Roja y Cáritas; Centros de Reducción del Daño: Unidad Móvil Madroño; Centro de Reducción de daños y prevención de sobredosis de la Cañada Real y Centro de Atención Sociosanitaria Básica (CABs).

6. Requisitos de acceso:

Ninguno. Las personas entran en consumo activo realizan la desintoxicación en el propio recurso siempre que no haya riesgo de descompensación física y/o psicopatológica.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas con abuso o dependencia del alcohol y/o de otras drogas, que presentan además otro trastorno mental concomitante, previamente diagnosticado o con alto grado de sospecha, aunque aún no haya podido establecerse.

8.2 Plazas: 14.

8.3 Tiempo de estancia: Máximo de 6 meses.

8.4 Equipo: 2 Psicólogas, una de ellas con funciones de coordinadora; 1 Médico/a; 1 Psiquiatra; 3 Educadoras sociales; 1 Enfermera; 1 Monitor/a; 2 Cuidadoras o auxiliares sociosanitarias.

8.5 Objetivos: Los propios de una C.T. especializada en Patología Dual.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo: Las propias de una C.T. especializada en Patología Dual.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

BEATRIZ GALINDO

1. Descripción del Recurso:

El Centro de Acogida (residencial) y el Centro de Día (Ambulatorio) "Beatriz Galindo" son recursos especializados de baja exigencia, con perspectiva de género y de reducción de daños, cuya finalidad es atender a aquellas mujeres en situación de grave exclusión que se encuentran en situación de calle y/o están siendo atendidas en la Red de Atención a Personas Sin Hogar, pudiendo presentar adicciones¹, enfermedad mental grave y/o duradera y situaciones de violencia de género.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Yolanda Herguera / Ana Gómez. Tlf.: 910 848 732. E-mail: dir.camesmadrid@fsyc.org / coord.camesmadrid@fsyc.org

Ubicación: Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Departamento de Prevención del Sinhogarismo y Atención a las personas sin hogar de la Dirección General de Inclusión Social del Ayuntamiento de Madrid.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial y Ambulatorio, Reducción de daños.

5. Acceso:

A través de PUE (Puerta Única de Entrada) del Departamento Prevención del sinhogarismo y Atención a las personas sin hogar de la Dirección General de Inclusión Social del Ayuntamiento de Madrid.

6. Requisitos de acceso:

Ser mujer, valorada por PUE como persona en situación de calle en la ciudad de Madrid.

1 Este recurso no es específico de la Red de Atención a las Adicciones. Pertenecce a la Red de Atención a SinHogar. Es necesario ser derivada desde esa red, con situación de exclusión residencial en calle-sin hogar para acceder. Se incluye en este inventario porque cumple los cinco criterios de buena práctica desde perspectiva de género e integra la situación de la adicción (es decir: no es un criterio excluyente, y trabaja desde la reducción del daño).

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres en situación de grave exclusión que se encuentran en situación de calle y mujeres atendidas en la Red de Atención a Personas Sin Hogar que puedan presentar problemas de adicciones, enfermedad mental grave y/o duradera, situaciones de prostitución o de violencia de género.

8.2 Plazas: Centro de Acogida (35 plazas de alojamiento); Centro de Día (60 plazas).

Estancia en alojamiento alternativo, pensión “Las Galindas” (15 plazas).

8.3 Tiempo de estancia: No se concreta. Se espera que no sea un recurso finalista para las personas.

8.4 Equipo: Profesionales de Trabajo Social; Educación Social; Psicología; Enfermería; Auxiliares de servicios sociales.

8.5 Objetivos:

Objetivo general: Garantizar la atención psicosocial y sanitaria básica, así como la cobertura de necesidades esenciales como el alojamiento, generando oportunidades de intervención y cambio.

Objetivos específicos:

- Proporcionar atención especializada a quienes hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género, problemas de adicción al alcohol u otras sustancias o presenten una enfermedad mental grave o duradera.
- Desarrollar programas de atención a la sintomatología derivada de la violencia, así como de psicoeducación y prevención de la violencia de género.
- Desarrollar un programa de rehabilitación individualizado y ajustado a la situación de las mujeres que presentan enfermedad mental grave y /o duradera.
- Desarrollar un programa específico de apoyo a las mujeres que presentan problemas de adicciones con metodología de reducción de daños.
- Realizar actividades socio-educativas y lúdicas para la recuperación y promoción de las mujeres usuarias.
- Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género a la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Servicios Básicos: Alojamiento; Alimentación; Duchas e higiene personal; Lavandería; Consigna; Transporte, etc.

Acompañamiento social: Apoyo en la prestación de transporte; Ayuda de manutención, etc.

Programas:

- Programas de intervención bio-psico-social:
 - Atención Psico-social.
 - Atención sanitaria.
- Programa de rehabilitación social, ocio y tiempo libre:
 - Programa de Ocio dinamizado.
 - Programa de ocio Autogestionado o Alternativo.
- Programa ocupacional y de inserción sociolaboral dentro y fuera del Centro.
- Programa de adicciones y reducción de daños.
- Programa de prevención, atención y recuperación de violencia de género.

- Programa de atención a mujeres con enfermedad mental grave y duradera.
 - Programa de sensibilización e intervención comunitaria:
 - Intervención en medio abierto.
 - Actividades de conocimiento comunitario y participación en el entorno del Centro.
- * Metodología de acompañamiento respetuoso, sin sanciones y contando con las mujeres para la organización del centro, favoreciendo la toma de decisiones y organización de las actividades cotidianas en el lugar que habitan.
- * Especial atención a situaciones de violencia sexual y otras situaciones de vulneración por razón de género.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial o completo, dependiendo de la persona

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo: metodología:

Modelo de atención centrado en la persona, reducción de daños, perspectiva de género.

ESPACIO MUJER

1. Descripción del Recurso:

Proyecto de apoyo al tratamiento y de reducción de daños y riesgos dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, adicciones y/o supervivientes de violencia machista, cuyo propósito es iniciar a éstas en sus procesos de empoderamiento a través de la Terapia Grupal, que se complementa con el trabajo realizado en las demás áreas educativa, social y psicológica de manera individualizada. Todo ello desde un enfoque interdisciplinar y con perspectiva feminista.

Existen dos modos de poner en marcha ese proceso:

- Individualmente: supone la toma de conciencia personal sobre una misma y sobre el poder propio para cambiar la situación personal.
- Colectivamente: existe un objetivo común para todas las mujeres: el entendimiento mutuo y la sororidad. El grupo actúa como referente de apoyo para la construcción y reconstrucción de la vida y sus problemáticas.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN ATIEMPO. C/Ramón Pérez de Ayala, 24. 28038. Madrid.

Tlf.: 913 284 966 / 660 967 330. E-mail: info@asociacionatiempo.org. Web: <https://www.asociacionatiempo.org/>

Personas de contacto: Diana Rodríguez-Rey Sánchez y Natalia Vargas de Lama

Ubicación: Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio de Apoyo al tratamiento y Reducción de daños y riesgos.

5. Acceso:

Entrada directa.

6. Requisitos de acceso:

Ser mujer y encontrarse en situación de vulnerabilidad, adicciones y/o violencia machista.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres en situación de vulnerabilidad sobrevivientes a violencias machistas.

8.2 Plazas: N/A.

8.3 Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo:

El proyecto está formado por un equipo interdisciplinar de una psicóloga, una trabajadora social, un educador y dos voluntarias especializadas. Las coordinaciones del equipo son periódicas e imprescindibles para organizar, programar y evaluar la marcha del proyecto.

8.5 Objetivos:

- Fomentar el intercambio de experiencias personales y el desarrollo de habilidades sociales dentro del espacio terapéutico grupal.
- Reforzar el apoyo mutuo entre las personas participantes dentro de un entorno de respeto y validación.
- Incrementar estrategias conductuales de resolución de conflictos y de gestión emocional.
- Promover la mejora del autoconocimiento y la percepción personal y social.
- Fomentar un mayor entendimiento sobre los procesos vitales de las mujeres.
- Incrementar las herramientas de gestión emocional y autonomía, así como la autopercepción y la autoestima.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Cada mujer requiere un trabajo individualizado, pero las principales actividades que se desarrollan en este espacio son:

Terapia Grupal: intervención grupal abordando conceptos como autoestima, roles y estereotipos de género, resiliencia, gestión emocional, planteamiento de límites, etc., los cuales son muy necesarios para continuar avanzando en todos los ámbitos de la vida, además de otras temáticas demandadas por las propias mujeres.

Intervención Psicológica Individual: en base al recorrido personal y las necesidades detectadas, se ofrecen intervenciones individuales que suman a la intervención grupal. Se trabaja sobre adicciones, violencia machista, autoestima, depresión y ansiedad, etc.

Acompañamiento Individualizado: en el ámbito educativo y/o psicosocial. En ocasiones es necesaria la derivación a otros recursos como apoyo en su proceso.

Actividades de Sensibilización para la real equidad de Género: en fechas tan señaladas como son el 8 de marzo (Día de la Mujer) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), se desarrollan actividades de sensibilización con el objetivo de aunar fuerzas y visibilizar esta realidad. Las participantes son coorganizadoras y artífices de la dinamización.

Salidas organizadas: A exposiciones, teatro, centros culturales, etc. Siempre con temática feminista.

Servicio de acompañamiento de menores y/o personas dependientes: una persona voluntaria se ocupa de estar con los/as menores y/o personas dependientes que así lo requieran para que puedan participar libremente en las actividades.

Seguimiento Telefónico: es un refuerzo para aquellas mujeres que, por determinados motivos, no pueden acudir de manera semanal a Espacio Mujer.

Trabajamos en coordinación con otros recursos de mujeres próximos a la zona, como es el caso del Espacio de Igualdad Retiro, entre otros, para la derivación a actividades genuinas y acordes con los objetivos personales de cada mujer.

8.7. "Itinerario completo o parcial": N/A.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD)

]. Descripción del recurso:

Los Centros de Atención a las Adicciones del Ayuntamiento de Madrid (CAD) son centros públicos que proporcionan atención personalizada a las personas con una adicción y también a sus familias. Atienden tanto a adolescentes y jóvenes como a personas adultas con adicciones por alcohol y/u otras sustancias, por juego de azar y por uso inadecuado de pantallas (redes sociales, videojuegos e internet).

Aunque son recursos ambulatorios mixtos, se desarrollan acciones tendentes a garantizar una intervención acorde a la perspectiva de género. Así, además de las funciones que habitualmente forman parte de la atención ambulatoria, y que se enumeran más adelante, para las mujeres se contempla:

a) Diagnóstico de Violencia de Género en la Historia Clínica:

Cribado (WAST); Violencia actual; Antecedentes de violencia; Medidas de seguridad.

b) Grupo semanal de mujeres en todos los CAD con metodología específica:

<https://madridsalud.es/pdf/adicciones/GuiaIntervGrupalMujeresAdicc.pdf>

c) Talleres de género para mujeres y para hombres:

Con las Mujeres se persigue:

- Favorecer la toma de conciencia de los procesos de violencia, en su caso, sufridos.
- Identificar el género como eje de vulneración y subordinación de las mujeres y su papel en la violencia sufrida en intersección con la drogodependencia.
- Relacionar el autocuidado como factor de protección frente a posibles recaídas.

Con los Hombres se persigue:

- Favorecer la toma de conciencia de los procesos de violencia, en su caso, ejercidos.
- Favorecer la identificación de factores de la masculinidad y mandatos de género presentes en sus procesos de adicción y posibles recaídas.

d) Aplicación de los Protocolos de Intervención en los CAD ante la violencia de género.

https://madridsalud.es/pdf/adicciones/publicaciones/DOC_TECNICOS/7-ProtocoloViolenciaGeneroCAD.pdf

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

• • • • •

¹ Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Avenida de Mediterráneo 62, 5ª Planta. 28007, Madrid. Departamento de Asistencia. Ruth Olmos. Tlf: 915 889 231.

E-mail: msaasistencia@madrid.es; olmoser@madrid.es

La red dispone de 7 centros, en el municipio de Madrid, C.A de Madrid.

CAD de Latina.

Email: cadlatina@madrid.es. Teléfono: +34 917 198 989.

Ubicación: Calle Camarena, 10 28047 Madrid.

CAD de Villaverde.

Email: cadvillaverde@madrid.es. Teléfono: +34 917 231 110.

Ubicación: Calle Verde Viento, 16 28021 Madrid.

CAD Vallecas.

Email: cadvallecas@madrid.es. Teléfono: +34 914 801 486 / +34 914 801 479.

Ubicación: Calle Concordia, 17 28053 Madrid.

CAD San Blas.

Email: cadsanblas@madrid.es. Teléfono: +34 917 434 771 / +34 917 434 772.

Ubicación: Calle Alcalá 527 28027 Madrid.

CAD Tetuán.

Email: cadtetuan@madrid.es. Teléfono: +34 913 235 920 / +34 913 235 924.

Ubicación: Calle Pinos Alta 122 28029 Madrid.

CAD Arganzuela.

Email: cadarganzuela@madrid.es. Teléfono: +34 915 886 186 / 89.

Ubicación: Paseo de la Chopera, 12 (al lado de la Casa del Reloj) 28045. Madrid.

CAD Hortaleza.

Email: cadhortaleza@madrid.es. Teléfono: +34 913 822 530.

Ubicación: Calle Minaya, 7 28043 Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Programa propio del Ayuntamiento de Madrid.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio.

5. Acceso:

Directamente; desde los diversos servicios de detección y atención básica sociosanitaria; a través de derivación desde atención primaria de salud, servicios sociales o desde otras instituciones o entidades.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Cualquier persona con una adicción así como sus familiares.

8.2 Plazas: Sin número definido.

8.3 Tiempo de estancia: Sin tiempo definido.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar formado por profesionales de: Medicina, Trabajo social, Terapia ocupacional, Enfermería, Psicología, Servicios de prevención de adicciones (educación social y orientación familiar), Orientación laboral.

8.5 Objetivos:

Ofrecer atención interdisciplinar (biopsicosocial), enfocada en las características de la persona que tiene una adicción o está en riesgo de desarrollarla, en vez de hacerlo en la sustancia que se consume o conducta problema.

Ofrece atención a las personas con identidades diversas (orientación sexual, diversidad funcional, origen, cultura, idioma, etc.) para dar una respuesta ajustada a sus necesidades, promoviendo paralelamente su integración social.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Valoración interdisciplinar de cada usuaria/o.
- Atención preventiva adaptada a las características de cada usuaria/o y de su familia.
- Inclusión de otros aspectos a trabajar en los ámbitos sanitario, psicológico, social y ocupacional.
- Intervenciones de reducción del daño y riesgos.
- Intervención con las familias, tanto de la persona usuaria en tratamiento, como las familias cuyo familiar no está en tratamiento.
- Tratamientos farmacológicos, incluyendo los sustitutivos opiáceos.
- Apoyo a la integración social y laboral del/la usuario/a.
- Derivación temporal a recursos externos de apoyo al tratamiento y a la reinserción social y que complementan y apoyan el trabajo realizado desde los CAD.
- Contamos con recursos hospitalarios y residenciales terapéuticos.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Mesa de coordinación de Adicciones y Violencia de Género:

Objetivos:

- Centralizar los casos que precisan coordinación entre las dos subdirecciones.
- Elaborar documento consensuado para la notificación de casos susceptibles de coordinación.
- Recomendar las actuaciones a seguir en los casos que se precise.

Reuniones mensuales.

Con la participación de profesionales del Departamento de Asistencia de la Subdirección General de Adicciones y para la coordinación de casos de mujeres usuarias de ambas redes Unidad de Atención a Otras Violencias Unidad Atención a la Violencia de Pareja/Exporeja.

CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO Y PREVENCIÓN DE SOBREDOSIS PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA REAL

1. Descripción del recurso:

El Centro de reducción del daño y prevención de sobredosis para personas con adicciones ubicado en la Cañada Real, es un servicio que ofrece atención psicosocial a través de la prestación de servicios básicos (alimentación, higiene...), apoyo al tratamiento, reducción de daños, etc., así como apoyo personal y relacional a las personas con adicciones activas y con un importante deterioro biopsicosocial.

El servicio tiene como finalidad propiciar el inicio de un tratamiento rehabilitador adecuado a las particularidades de la persona. Además, cuenta con una Sala de Prevención de Sobredosis destinada a supervisar, sensibilizar e informar sobre el consumo intravenoso, reduciendo así las malas prácticas, la transmisión de enfermedades y el consumo en la vía pública.

Aunque el servicio es de carácter mixto, incorpora un Área de apoyo a la Mujer, denominado Sala Morada: espacio seguro grupal de mujeres, donde se desarrollan grupos psicoeducativos/terapéuticos dirigidos a las mujeres usuarias. En ellos se trabajan los siguientes aspectos:

- Reconstrucción de la identidad femenina personal.
- Prevención y detección/visibilización de violencia de género.
- Equilibrar el autocuidado y el cuidado a otros.
- Modelos afectivos aprendidos.
- Funcionalidad de los mandatos de género/adicción/violencia.
- Elaborar las situaciones de violencia.
- Funcionalidad de la dependencia afectiva/violencia.
- Autonomía y reorganización de su tiempo.
- Culpabilización.
- Manejo de emociones: miedo, tristeza, angustia, ira.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento¹/reducción del daño.

X

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Departamento de Asistencia. Ruth Olmos. Tlf. 915 889 231. E-mail: msaasistencia@madrid.es; olmoser@madrid.es

• • • • •

¹ Aunque es un centro mixto, la situación de las mujeres que atienden es motor para trabajar desde estos parámetros como eje central de la intervención con ellas..

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD. C/ Ali-Bey, 25, 3º. 08010. Barcelona.

Tlf.: 932 440 570 / Fax: 932 440 573. E-mail: fsyc@fsyc.org. Web: <https://www.fsyc.org>

Personas de contacto: Mari Ángeles Gutiérrez Palomares. Tlf: 918 986 775/627 407 169. E-mail: dir.crdcanadareal@fsyc.org / equipo.crdcanadareal@fsyc.org

Ubicación: Calle Poblado de las Cumbres, 96; 28051, Cañada Real. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Subdirección General de Adicciones de Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid. Fundación Salud y Comunidad.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Reducción del daño.

5. Acceso:

- Por iniciativa propia de las personas con problemas de adicción residentes o vinculadas con la Cañada Real, tras valoración del equipo profesional.
- Mediante prospección y captación por parte de los y las profesionales del servicio en la zona de la Cañada Real.

6. Requisitos de acceso:

Residir de manera fija en la Cañada Real.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas con adicciones vinculadas o residentes de forma permanente en la Cañada Real y en situación de gran vulnerabilidad, y que:

- No quieren o no pueden dejar de consumir.
- Tienen dificultad en acceder a los dispositivos convencionales de la red de tratamiento.
- Carecen de apoyo familiar y/o presentan desarraigo social en situación de marginalidad.
- Características personales y sociales que dificultan su capacidad de organización de la vida diaria y la integración social.
- Realizan prácticas de riesgo, lo que supone un mayor riesgo para la salud pública.

8.2 Plazas: Hasta completar aforo.

8.3 Tiempo de estancia: En horario del servicio: Lunes a domingo de 10h a 17h.

8.4 Equipo: Coordinador/a (podrá ser ejercida por la/el profesional de psicología, medicina, enfermería o trabajo social); Psicólogo/a; Médico/a; 4 Enfermeras/os; 2 Trabajadores/as Sociales; Monitores/as.

8.5 Objetivos:

Los propios de un Centro de Reducción del Daño ubicado en un contexto de gran dificultad y vulnerabilidad.

Se dirigen amplios esfuerzos a realizar acciones específicas dirigidas a las mujeres, que se encuentran en situaciones de graves violencias de género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Metodología:

- Se trabaja desde un abordaje integral, de reducción del daño, centrado en la persona y con perspectiva de género.
- Acompañamiento profesional y trabajo en red para crear itinerarios personalizados .-
- Actividades individuales y grupales.
- Formación de las personas usuarias en agentes de salud y cambio comunitario.

Áreas y programas de actuación:

- Programa de intervención biopsicosocial; de prevención de sobredosis; Programa transversal de diversidad funcional; Programa transversal de género

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés: Cuentan con servicios de: Alimentación, Ducha, Lavandería y Consigna.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Se encuentran en coordinación con otros servicios de proximidad y atención a personas sin hogar, especialmente en el caso de las mujeres.

CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA

1. Descripción del recurso:

Gestionado por Proyecto Hombre, el Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria está dirigido a ofrecer atención sociosanitaria básica a personas con adicciones en situación de exclusión social. Aunque es un recurso mixto, contempla un espacio seguro para las mujeres, separado del espacio de los hombres, tanto en lo relativo a la pernocta (dormir), para la higiene personal (duchas) y el autocuidado (lavandería) y les garantiza seguridad frente al abuso físico, emocional y/o sexual. Se trata de que dispongan de un espacio para ser, de desarrollo libre, en ausencia de estigma. El objetivo de estas actividades es:

- Potenciar la conexión con otras mujeres, ya sean profesionales y/o usuarias, creando un sentido de pertenencia alternativo al del mundo del consumo.
- Contar con un espacio de empoderamiento, al invitar y repaldar a la mujer en aquellas decisiones que sean fuente de cuidado y de bienestar.

Es no mixto¹

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADICCIONES DE MADRID SALUD. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Departamento de Asistencia. Ruth Olmos. Tlf. 915 889 231. E-mail: msaasistencia@madrid.es; olmoser@madrid.es

Entidad patrimonial: PROYECTO HOMBRE MADRID. C/ Antonio López, 264, 28041, Madrid.

Web: <https://www.proyctohombremadrid.org>

Personas de contacto: Violeta Pérez. Tlf: 913 691 271 / 916 035 651 / 648 491 169. E-mail: dc.fucar@proyctohombremadrid.org

Ubicación: C/ Hermanos Alvarez Quintero, 5 28004 Madrid. Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid.

3. Apoyos/convenios/participa:

Subdirección General de Adicciones Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid. Proyecto Hombre.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Reducción del daño.

• • • • •

¹ Aunque cuenta con espacios claramente diferenciados no mixtos.

5. Acceso:

Iniciativa propia o derivación desde otros recursos.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:**8.1 Población destinataria:**

Personas con adicciones en situación de exclusión social y sinhogarismo que:

- No han contactado nunca con la red de atención a personas con problemas de adicción o sí tienen historia previa de atención en la red de adicciones.
- Están en tratamiento en la red, pero presentan dificultades para iniciar y/o mantener procesos de abstinencia.
- Están en tratamiento y en recursos residenciales de la red municipal de adicciones, pero tienen que abandonarlos por dificultades de adaptación.
- Personas en sinhogarismo, por una situación de emergencia social.

8.2 Plazas:

Turno 1: de 21:00h a 23:45h. 60 personas.

Turno 2: de 23:45 a 08:00h. Hombres 22 + 2 plazas de emergencia; Mujeres 8 + 2 plazas de emergencia.

8.3 Tiempo de estancia: 365 días del año en horario de 21h a 8h organizado por turnos.

8.4 Equipo: 1 Directora/Coordinadora; 1 Médico; 3 Diplomadas en Enfermería; 3 Monitoras-educadoras; 1 Trabajador Social; 2 Monitoras-educadoras de acompañamiento; 1 Auxiliar Administrativo/a.

8.5 Objetivos: Los propios de un espacio de reducción del daño con población en condiciones de alta vulnerabilidad, y con especial atención a realizar acciones específicas para las mujeres con problemas de adicción.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Áreas y programas de actuación. Los propios de un espacio de reducción del daño: Acogida y Valoración Inicial; Área de Salud y de Reducción de daños; Atención Sanitaria Básica; Atención Sanitaria de Urgencia; Área de Necesidades Básicas; Área de Atención Social Básica; Área de Educación para la Salud; Área de Intervención Comunitaria.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

COMUNIDAD VALENCIANA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

SI

Guía de intervención ante la violencia de género en mujeres con adicciones. Generalitat. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. 2016.

https://www.san.gva.es/documents/d/drogodependencies/171103-guia_mujeres_adicciones_vg-actualizada

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/valenciana.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 VAT – PATIM (Castellón de la Plana)
		 VAIS – PATIM (Castellón de la Plana)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 CT Balsa Blanca - EULEN (Enguera, Valencia)
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 ADICCIÓN Y VIOLENCIA - ASOCIACIÓN AVANT (Valencia)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO - PATIM

1. Descripción del Recurso:

Se trata de una Vivienda de Apoyo al Tratamiento (VAT), un recurso residencial con un alto grado de control y supervisión por personal técnico, donde se lleva a cabo una intervención psicosocial y educativa dirigida a apoyar el tratamiento durante todo el proceso evolutivo de las pacientes (desintoxicación, deshabitación y rehabilitación).

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN PATIM. Plaza Tetuán nº9, 12001, Castellón de la Plana.

Tlf.: 641 763 034. E-mail: ct@patim.org. Web: <http://www.patim.info/>

Ubicación: Castellón de la Plana. Provincia: Castellón. Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana.

3. Apoyos/convenios/participa:

N/A.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde los servicios de atención especializada de drogodependencias del sistema sanitario, en este caso, las Unidades de Conductas Adictivas (UCA) o la Unidad de Alcoholología (UA).

6. Requisitos de acceso:

Deberán tener un diagnóstico y una derivación desde las UCAS o UA para Viviendas de Apoyo al Tratamiento. Ser residente de cualquier provincia de la Comunidad Valenciana.

1 Aunque aparecen elementos relacionados con este ítem, no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres drogodependientes o con otros trastornos adictivos, que tendrán la condición de residentes.

8.2 Plazas: 6.

8.3 Tiempo de estancia: Máxima de 6 meses, ampliable 3 meses más previa solicitud debidamente fundamentada del centro a la UCA o UA derivadora.

8.4 Equipo: N/A.

8.5 Objetivos:

Generales:

Facilitar tratamiento residencial de deshabituación a mujeres residentes en la Comunitat Valenciana con problemas de drogodependencias o con otros trastornos adictivos, alejándolas de su medio social y familiar por un tiempo determinado, asegurando la realización del programa, cumpliendo los objetivos terapéuticos, así como la continuidad en la atención de las usuarias que son derivadas desde las Unidades de Conductas Adictivas y Unidades de Alcoholología (UCA, UA).

Todo ello mediante el cambio de conductas y actitudes relacionadas con las adicciones, la adquisición de estilos y hábitos de vida normalizados y saludables (responsabilidades, horarios, normas, límites, argot, imagen), la obtención de habilidades sociales y resolución de conflictos desde la convivencia diaria, el apoyo emocional, la estabilización a nivel sanitario, el aprendizaje del uso del tiempo libre y del ocio alejados de espacios de consumo, el acercamiento a recursos educativos y formativos, la recuperación y mejora de las relaciones familiares si procede, y el desarrollo de una red social dando cobertura a las necesidades básicas (alojamiento, alimentación, ...) de mujeres que o bien carecen de este soporte social tan necesario para la realización y finalización con éxito en un proceso de recuperación, o que bien aun disponiendo de este soporte familiar y recursos sociales suficientes, requieren de un internamiento porque precisan de una ruptura temporal de su entorno, poco facilitador del cambio.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Metodología:

El modelo de intervención será el cognitivo-conductual, aunque en el marco teórico se incluirán, además de la teoría del aprendizaje social, otros aspectos que aporta la psicología evolutiva y social.

El plan de intervención es individualizado, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización. Se realizará seguimiento y evaluación continuada de los objetivos planteados inicialmente con cada una de las pacientes, así como el grado de cumplimiento de los mismos.

Áreas de Intervención:

- Valoración y diagnóstico: Se prestará especial atención durante esta fase a todas aquellas características que diferencian las adicciones femeninas de las masculinas, incluyéndose elementos de evaluación específicos para mujeres desde todas las áreas. También se prestará especial atención durante esta fase a la detección y evaluación de posibles malos tratos físicos o psicológicos y de violencia de género.
- Área psicológica: Se tendrán en cuenta las características específicas de género y cómo ello ha condicionado al desarrollo y mantenimiento de su adicción y su tratamiento. Por ello, como objetivos específicos de género se tendrán en cuenta:
 - Ser conocedora e identificar los factores de género que han influido en el desarrollo y mantenimiento de su adicción y en las recaídas producidas.

- Reestructurar a nivel cognitivo todos aquellos pensamientos que provocan sentimientos de culpa o vergüenza por el hecho de ser mujer y drogodependiente (mujer-madre, mujer-hija, mujer-pareja, instrumentalización de su sexualidad mediante la prostitución, abusos psicológicos y físicos, entre otros).
- Incrementar el nivel de autonomía e independencia frente al desarrollo de relaciones de dependencia frente a sus parejas como prevención de posibles recaídas. Abordaje de las codependencias y bidependencias.
- Área socioeducativa.
- Área sanitaria.
- Área educativa y ocupacional.

Todas estas áreas se desarrollan y complementan con la realización de talleres, destacando entre ellos los más relacionados con la especificidad de género, que son:

1. Desarrollo de la autoestima y el empoderamiento.

- Los 4 aspectos del empoderamiento: Tener, saber, querer y poder.
- El fortalecimiento de la autoestima.
- La mujer y la comunicación, clara y directa. La asertividad.
- La toma de decisiones responsable.

2.-Prevención de la violencia de género y el maltrato.

- Género: concepto y estereotipos.
- Concepto de violencia y tipos de violencia contra las mujeres. El ciclo de la violencia.
- Ley integral contra la violencia sobre las mujeres en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Red de recursos de ayuda y atención.
- Prevención de la violencia de género: educar en igualdad. Nuevas masculinidades.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

VIVIENDA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL - PATIM

1. Descripción del Recurso:

Vivienda de Apoyo a la Integración Social (VAIS), como sus siglas indican, es un recurso residencial de apoyo con supervisión media dirigido a mujeres que ya han pasado por un proceso de deshabitación en un centro de adicciones y mantienen el seguimiento terapéutico con su Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de referencia, donde se desarrolla una actividad socioeducativa de apoyo en su proceso de incorporación sociolaboral. Las residentes viven de manera autónoma pero cuentan con la supervisión periódica de personal técnico que les orienta en su proceso de inserción personal, en el que se contemplan fundamentalmente aspectos sociales y laborales.

Partimos del hecho de que este colectivo, solo por el hecho de ser mujer, presenta debido a las desigualdades de la sociedad en general, mayores dificultades en el acceso al mercado laboral. Si unimos al hecho de ser mujer, el hecho de presentar además un trastorno por adicción, nos encontramos ante la necesidad de que este servicio aborde desde una perspectiva de género, la última fase del proceso de rehabilitación de las personas drogodependientes y/o con otros trastornos adictivos.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN PATIM. Plaza Tetuán nº9, 12001, Castellón de la Plana.

Tlf.: 641 763 034. E-mail: ct@patim.org. Web: <http://www.patim.info/>

Ubicación: Castellón de la Plana. Provincia: Castellón. Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana.

3. Apoyos/convenios/participa:

N/A.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Ser derivadas por los servicios de atención especializada de drogodependencias del sistema sanitario, en este caso, las Unidades de Conductas Adictivas (UCA).

6. Requisitos de acceso:

Mujer mayor de edad.

No padecer enfermedad infecto-contagiosa en período activo, ni enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia especializada y continua.

No presentar patrones de comportamiento agresivo o peligroso para sí misma o para las demás, ni padecer enfermedad mental crónica o trastorno mental grave que dificulte para la convivencia normalizada.

Haber superado el tratamiento de deshabitación y rehabilitación y no haber consumo actual, en su caso, debidamente acreditado.

Residir en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana.

Seguimiento en una Unidad de Conductas Adictivas.

No presentar patología dual añadida que dificulte la convivencia y en el caso de que la hubiera, tratamiento y seguimiento en centro de salud mental de referencia.

Que asuman libre y voluntariamente la incorporación a la VAIS y estén motivadas al cambio.

Tener una situación psicopatológica estabilizada y en caso de prescripción, seguir el tratamiento farmacológico correspondiente, bajo el seguimiento y control de su UCA de referencia.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres derivadas por el Servicio de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad, previo diagnóstico de la Unidad de Conductas, que necesitan una cobertura para sus necesidades básicas así como un apoyo técnico para la formación y la incorporación sociolaboral y carecen de los recursos familiares, sociales y económicos que faciliten su plena inclusión.

Mujeres que disponiendo de apoyos familiares, sociales y económicos, necesitan de un recurso residencial, porque sus circunstancias específicas (consumo de drogas asociados a su entorno sociofamiliar) ponen en riesgo el mantenimiento de la abstinencia.

8.2 Plazas: 6.

8.3 Tiempo de estancia: 3 meses, pudiéndose ampliar previa solicitud del centro a la UCA derivadora mediante informe preceptivo, un máximo de 3 meses más.

8.4 Equipo: 2 técnicas.

8.5 Objetivos:

Generales:

- Abordar la última fase del proceso de rehabilitación de las mujeres.
- Otorgar a estas mujeres soluciones de vivienda transitoria y apoyo sociolaboral para facilitar la inserción al mercado laboral, normalizando su vida cotidiana mediante estrategias terapéuticas apropiadas, formando y educando en actitudes que posibiliten su reinserción social, potenciando el proceso evolutivo y ayudándoles día a día a superar las dificultades personales y a recuperar los recursos de desarrollo individuales y con la comunidad.
- Ejecución de distintas acciones propias del servicio y en coordinación para el tratamiento con sus centros de referencia y/o recursos específicos de la propia localidad.

Específicos:

- Incrementar conductas incompatibles con el consumo y consolidar los hábitos aprendidos en tratamientos anteriores.

- Educar en hábitos de vida saludable y en una cultura de la salud con ocio y tiempo libre alternativo.
- Promover la iniciativa y creatividad para una mayor autonomía y realización como persona.
- Disponer de habilidades sociales y potenciar su autonomía y responsabilidad para su progresiva integración en el ámbito familiar y social y para impedir la recaída.
- Por medio de la educación no formal, transformar la vida cotidiana de la usuaria.
- Motivar la iniciativa personal y profesional de la usuaria.
- Consensuar un compromiso para el desarrollo de un proceso de búsqueda activa de empleo.
- Potenciar habilidades para la búsqueda de empleo y el mantenimiento de su inserción laboral.
- Educar para la responsabilidad en las tareas cotidianas implicando a la usuaria en habilidades domésticas y en su organización interna.
- Dar respuesta a las necesidades de afecto, ayudando a que se sientan integrantes del grupo y por tanto, importantes y únicas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Educativo - Formativa.
- Laboral.
- Ocio y tiempo libre.
- Jurídico penal.
- Familiar/relacional.
- Salud y autocuidado.
- Psicosocial/Desarrollo personal.

Se tendrá en cuenta un cribaje de género y malos tratos en todas ellas, en coordinación con otros recursos de referencia.

Se realiza el diseño y seguimiento del itinerario personalizado de formación, orientación, asesoramiento, búsqueda activa de empleo y/o autoempleo.

Se orienta y ayuda en la programación para la ocupación del tiempo libre y motiva hacia la búsqueda de alternativas de ocio, así como se atienden los distintos aspectos psicosociales y educativos.

Fase de acogida, adaptación y valoración (APROX. 15 DÍAS).

Fase de orientación y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo (APROX. 2 MESES).

Fase de acompañamiento hacia el alta (APROX. 15 DÍAS).

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA BALSA BLANCA

1. Descripción del Recurso:

Centro residencial o Comunidad Terapéutica (CT) la deshabituación de adicciones, específica para mujeres (con o sin hijas/os). En caso de acudir con menores, éstas/os tendrán una edad comprendida entre 0 y 3 años.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS. C/ Gobelas, 29, 28023, Madrid.

Web: Eulen Servicios Sociosanitarios

Personas de contacto: María Candeal Cruz – Gestora / José Vicente Palomares Alcoriza. Tlf.: 637 470 419. E-mail: ctbalsa-blanca@eulen.com

Ubicación: Carretera Enguera – Ayora km 8, 46810, Enguera. Provincia: Valencia. Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana.

3. Apoyos/convenios/participa:

Consellería de Sanidad. Servicio de Adicciones.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial tratamiento.

5. Acceso:

Derivación de la Unidad de Conductas Adictivas (UCA en adelante) o Unidad de Alcoholología (UA en adelante); ambas unidades son recursos de la red pública sanitaria de atención primaria.

6. Requisitos de acceso:

Mujer, mayor de edad y residente de la Comunidad Valenciana. Menores: no superar los 3 años de edad.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Atiende al colectivo de mujeres con trastornos adictivos, sus hijas e hijos y su entorno familiar y social.

8.2 Plazas:

29 de mujer.

2 de menores de 0 a 3 años (acompañados/as de su madre).

8.3 Tiempo de estancia: Entre 6 a 9 meses.

8.4 Equipo: 1 psicólogo – director; 1 psicólogo; 1 médica; 1 ATS/DUE; 1 trabajadora social; 1 educadora social; 1 integradora social; 10 monitores/as.

8.5 Objetivos:

Deshabitación de las adicciones en régimen residencial.

Programa orientado a la reinserción e integración social.

Atención especializada en colectivo de mujeres Víctimas de Violencia de Género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Áreas de intervención:

Sanitaria: concienciación de la correcta toma de medicación (mediante la supervisión de toma de medicación y seguimiento de indicaciones del personal sanitario antes situaciones específicas de las pacientes), seguimiento de pautas farmacológicas, autorresponsabilización de la salud personal y autocuidados. En formato grupal se desarrolla la Escuela de Salud y Autocuidados.

Psicológica: El marco teórico de referencia en el que se encuadra la mayoría de las intervenciones procede de la combinación de las orientaciones cognitivo-conductuales, las intervenciones sistémicas y los modelos basados en la psicología humanista y positiva.

En su formato grupal se incluye dos grupos: El Programa de Grupos Terapéuticos, consistente en sesiones con contenido fundamentalmente teórico, y El Programa de Grupos de Autoayuda que se desarrolla con contenidos fundamentalmente prácticos, apoyados en la convivencia en el centro, o en las experiencias de las salidas terapéuticas de las pacientes.

Sociolaboral: se desarrolla en un programa de Búsqueda de Empleo-Habilidades de reinserción socio-laboral.

Socioeducativa: La intervención socio-educativa con las pacientes puede describirse como más cercana, cotidiana y directa. En lo individual se realizan Intervención y seguimientos tutoriales. En lo grupal se desarrollan estos grupos: Programa Cultural-Educativo; Programa de Talleres Ocupacionales; Programa semanal Dinámicas de Grupo Talleres Psicoeducativos.

Familiar: (en formato individual y/o grupal), se aborda: Psicoeducación; Terapia familiar sistémica; Patología Dual y Grupos de Autoayuda.

Metodología:

- En cada una de las áreas de intervención se llevan a cabo intervenciones de tipo individual y grupal (grupos terapéuticos y grupos de autoayuda).
- Atención integral del proceso adictivo.
- Estrategia Motivacional personalizada (EMP).
- Enfoque con perspectiva de género.
- Modelo de intervención psicológica cognitivo conductual.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés:

Fases del proceso terapéutico:

FASE I: Ingreso – Acogida; Adaptación; Intervención.

FASE II: Toma de contacto con el medio habitual; Inserción socio – comunitaria.

FASE III: Finalización y Alta en programa.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Intervención con menores de 0 a 3 años – pautas Educativas.

Coordinación intra-equipo.

Coordinación con recursos externos.

Modelo de Calidad EFQM Nivel 600+.

Sistema de participación de las pacientes en su proceso terapéutico y convivencial en la CT.

ADICCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER / MUJERES, SALUD MENTAL Y ADICCIONES

1. Descripción del Recurso:

Dos programas con una intervención en tratamiento (TT) integral, especializado y con perspectiva de género con mujeres víctimas de violencia machista (VM) y en situación de conducta adictiva (CA), siendo uno de ellos específico para aquellas mujeres que además tienen en coexistencia un problema de salud mental. Esta intervención se realiza a través de procesos terapéuticos psicosociales diseñados con perspectiva de género, bajo el principio de individualización, posibilitando la atención integral y especializada en las problemáticas que presentan al objeto de su recuperación emocional y personal.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL. Avenida San José Artesano, nº5, bajo-D, Benicalap; 46025, Valencia.

Personas de contacto: Cristina Santos y Laura Pacheco. Tlf.: 620 81 82 00 // 963 46 29 67. E-mail: coordinacion@asocavant.org / mujeres1@asocavant.org. Web: www.asocavant.org

Ubicación: Valencia. Provincia: Valencia. Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana.

3. Apoyos/convenios/participa:

Ajuntament de València, Generalitat Valenciana i Diputació de València.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

5. Acceso:

Derivación de la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) o UA (Unidad de Alcoholología) de referencia, o en su caso, de algunos recursos de mujeres.

6. Requisitos de acceso:

Presentar una conducta adictiva, mantenimiento de la abstinencia.

7. Coste:

Si vienen por derivación, es gratuito, pero existe la posibilidad de obtención de plaza privada por un coste de 250 € al mes (se incluyen las terapias grupales e individuales).

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia machista y con problemas de conducta adictiva.

8.2 Plazas: 30.

8.3 Tiempo de estancia: de 9 a 12 meses.

8.4 Equipo: 2 psicólogas y 2 trabajadoras sociales.

8.5 Objetivos:

Generar e implementar una intervención especializada y de calidad para mujeres con trastorno adictivo que han experimentado o experimentan violencias machistas, atendiendo a las necesidades específicas que presentan y proporcionando para ellas un espacio propio y seguro, que promueva un cambio de vida logrando la recuperación integral a nivel psicológico, social, familiar y laboral.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Atención individual psicológica, social y laboral.
- Grupos terapéuticos de intervención psicológica y social (prevención de recaídas, taller de salud y valores, ocio y tiempo libre...).
- Actividades deportivas (pilates).
- Salidas socioculturales.
- Competencias digitales básicas.
- Grupo de orientación sociolaboral.
- Intervención familiar.
- Entrevistas de orientación jurídico-legales.

Área Psicológica: Favorecer la sororidad entre las mujeres; Reconceptualizar el rol de mujer desmitificando la aceptación de roles fijos; Identificar y expresar emociones compartiendo contenidos íntimos; Favorecer y potenciar la autonomía personal; Adquirir/Mantener las habilidades sociales y asertividad que permitan mejorar las relaciones familiares, sociales y laborales, así como la resolución de problemas y toma de decisiones; Fortalecer y potenciar la autoestima; Conocer e identificar en la intimidad las relaciones sexuales satisfactorias; Identificar la falta de conciencia de maltrato físico y/o psicológico y/o sexual; Conocer e identificar el proceso sobre el ciclo de la violencia; Aclarar conceptos y creencias respecto a la sexualidad favoreciendo la estabilidad emocional; Reevaluar el daño que ha generado las conductas adictivas favoreciendo un clima terapéutico para la expresión de emociones; Aprender a establecer relaciones de pareja basadas en la igualdad y autonomía personal; Promover la educación en valores.

Área Social: Valorar y diagnosticar necesidades sociales; Tomar conciencia de la gestión del tiempo; Aprender y/o mantener una planificación de actividades diarias; Aprender a gestionar los recursos económicos personales; Conocer y gestionar las ayudas sociales y laborales que existen para las mujeres; Conocer y gestionar las diversas alternativas de ocupación del tiempo libre; Adquirir y/o mantener responsabilidades respeto a los/las hijos/hijas; Adquirir/potenciar las redes de apoyo social y familiar; Favorecer el empoderamiento.

Área Laboral: En el trabajo con mujeres es importante introducir itinerarios individualizados para la búsqueda de formación ocupacional que mejore el grado de empleabilidad y la búsqueda de empleo que permita la incorporación al mercado laboral, así como que conozcan e integren sus derechos.

Área de Salud: Promover y/o mantener un estilo de vida saludable (ejercicio físico, alimentación, sueño, sexo seguro, etc.); Fomentar la higiene personal; Apoyo y concienciación de la correcta adherencia a tratamientos farmacológicos prescritos; Tomar conciencia sobre el autocuidado.

Área Legal y Jurídica: Informar / Orientar / Asesorar a las mujeres sobre temas jurídico-legales; Derivar (si procede) a los recursos específicos; Acompañar y apoyar durante proceso judicial.

Área Familiar: Asesorar y motivar a la familia con el fin de incrementar su participación e implicación en los objetivos terapéuticos; Favorecer la expresión y análisis de sentimientos y emociones en las relaciones familiares; Identificar las dificultades que interfieren en el adecuado cumplimiento de las prescripciones pautadas; Adquirir y/o mantener estrategias para la resolución de situaciones conflictivas en la dinámica familiar; Dar a conocer indicadores que permitan detectar las diferentes situaciones de riesgo que pueden presentarse; Acompañar a la mujer en el proceso de recuperación de sus hijos/as; Mediar entre madres e hijos/as.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Completo.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Programa xarxes (inserción sociolaboral), programa familias (atención a familiares de personas con problemas de conducta adictiva) y programa de juego patológico.

EXTREMADURA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO



Aunque en esta Comunidad Autónoma no existe un protocolo o guía, ha sido referente de actuación en esta materia a fecha de publicación de este inventario. La Secretaría Técnica de Drogodependencias y otras adicciones de Extremadura facilitó a lo largo de varios años hasta 2023, la formación en perspectiva de género y adicciones para toda la red de entidades que llevan a cabo programas de asistencia con hombres y mujeres, de forma que muchas entidades que no aparecen en este inventario cuentan con sensibilidad en el tema y llevan a cabo programas desde perspectiva de género. La propia Secretaría Técnica desarrolla en colaboración con Atención Primaria de Salud, programas para el Buen Uso de los Psicofármacos.

Biblioteca: <https://saludextremadura.ses.es/stadiccionextremadura/category/biblioteca/genero/>

Dicha Secretaría posibilitó el mantenimiento y apertura de los recursos específicos para violencia y adicciones en mujeres que se recogen en este inventario.

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/extremadura.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 C.T. APOYAT (Villanueva de la Serena , Badajoz) VIVIENDA LEONOR CASCO - APOYAT (Villanueva de la Serena , Badajoz) C.T. CHARO CORDERO – CRUZ ROJA (Plasencia, Cáceres)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 N/A
		 C.D. VICTOR GUERRERO - APOYAT (Villanueva de la Serena , Badajoz)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

COMUNIDAD TERAPÉUTICA APOYAT

1. Descripción del Recurso:

La Comunidad Terapéutica (CT) es un dispositivo residencial urbano que interviene desde una perspectiva biopsicosocial, con enfoque de género, destinado a la atención de mujeres, con o sin hijos/as menores, que presentan problemas de conductas adictivas, que habitualmente experimentan violencias de género. El enfoque de género permite analizar el problema de la asistencia teniendo en cuenta dos vertientes: la vulnerabilidad diferencial entre hombres y mujeres drogodependientes y el análisis de actitudes y resistencias al tratamiento.

El programa consta de dos fases diferenciadas: desintoxicación y deshabitación.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN APOYAT. C/ Santa Teresa, 1, 06700, Villanueva de la Serena.

Tlf.: 924 845 440; Fax: 924 111 019. E-mail: apoyat@apoyat.org. Web: <https://apoyat1986.wordpress.com/>

Personas de contacto: Azucena Bayón (Coordinadora Comunidad Terapéutica).

Ubicación: Villanueva de la Serena. Provincia: Badajoz. Comunidad Autónoma: Extremadura.

3. Apoyos/convenios/participa:

Servicio Extremeño de Salud; Junta de Extremadura.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, Tratamiento.

5. Acceso:

Mediante el Servicio Extremeño de Salud a través de los ECAS (Equipos de Conductas Adictivas) de referencia, por medio de protocolos en plataforma SIRA (Sistema de Información de Recursos Asistenciales de Adicciones) o Acceso Directo e inmediato: Por derivación de Servicios Sociales, Casas de la Mujer, etc.

6. Requisitos de acceso:

Residir en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres con o sin hijas/hijos menores.

8.2 Plazas: 10 Plazas.

8.3 Tiempo de estancia:

Consta de dos fases con una duración indeterminada, siempre dependiendo de las casuísticas y necesidades individuales de cada una de ellas, así en una primera fase de desintoxicación /estabilización la duración aproximada suele ser de 2 meses. En la segunda fase tendrá una duración aproximada de 4 meses. Cumpliendo así un promedio de 6/7 meses de estancia, sin que esto sea una regla exacta.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada; Psicología, Educación Social, Trabajo Social, Monitores/as, Agentes de Promoción de Igualdad.

Además, tal y como se recoge en el Plan de Formación de la Asociación, cada persona trabajadora de la entidad debe realizar una formación específica en perspectiva de género anualmente.

8.5 Objetivos:

General:

Dar respuesta y ofrecer atención integral a personas con conductas adictivas y sus familias, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, prestando especial atención al tratamiento de las mujeres, con o sin hijos e hijas, además de formar y prevenir en el ámbito de las adicciones.

Específicos:

- Conseguir la retención y adhesión al tratamiento.
- Mejorar la calidad de vida física y psíquica de la usuaria.
- Revisar la situación familiar, administrativa y jurídico-penal.
- Prevenir posibles recaídas.
- Poner en práctica estrategias para facilitar el cambio en el estilo de vida.
- Potenciar las relaciones familiares.
- Establecer un programa educativo y terapéutico a usuarias de drogas como medida alternativa a la privación de libertad.
- Facilitar la accesibilidad a un programa adaptado a las necesidades de las mujeres, que como madres con problemas de adicción, están embarazadas, tienen hijos/as de corta edad a su cargo o se encuentran tutelados/as por la Junta de Extremadura.
- Promover la integración socio-laboral a través de cursos de formación, elegidos según las necesidades del mercado y según las preferencias, actitudes, aptitudes y diferentes capacidades de las residentes.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Metodología de Trabajo:

Trabajar desde la perspectiva de género proporcionando una atención integral individualizada, centrada en la personas como protagonista de sus propias vidas en un marco de respeto mutuo, libre de prejuicios y estereotipos, así como grupal fomentando valores de convivencia, asertividad, escucha activa, sororidad y trabajo en equipo asentando la base de la intervención en el trabajo integral a través de técnicas cognitivo-conductuales, afectivo-emocionales, y terapias sistémicas que abarcarán los problemas de conductas adictivas como punta visible de una situación más compleja que incluye conflictos

más profundos: no sólo intervenir en el problema de adicción (con o sin sustancia), sino partir del abordaje de todas las problemáticas que han desembocado en el problema de conducta adictiva.

Plan individualizado de tratamiento que atiende a las necesidades y características propias de cada mujer en las diferentes fases del programa.

Áreas de Intervención:

PRIMERA FASE: DESINTOXICACIÓN-ESTABILIZACIÓN: aproximadamente 2 meses.

Recepción y acogida. Creación de un clima de confianza. Coordinación con el Centro de Drogodependencias de Extremadura (CEDEX) de referencia (Don Benito) y otros recursos del Servicio Extremeño de Salud (SES) para la valoración del estado de salud general. Atención a sintomatología propia de la abstinencia. Estabilización de pautas sanitarias. Motivación de la adherencia al grupo. Fomento del trabajo en equipo, la convivencia, el respeto hacia las compañeras. Incremento paulatino de la adquisición de responsabilidades y compromisos. Promoción de hábitos de higiene y actitudes de cuidado del cuerpo, salud e imagen personal. Fomento de hábitos y actitudes de vida saludable. Incremento de la toma de conciencia sobre el problema. Realización de Programa educativo a través del tiempo de ocio saludable y responsable. Oferta de un Programa Educativo a usuarias de drogas y otras conductas adictivas, tanto si tienen hijos a cargo, como si no, y también como medida alternativa a la privación de libertad. Valoración de la situación inicial de la familia para afianzar la figura del responsable familiar si fuere posible.

SEGUNDA FASE: DESHABITUACIÓN: Duración aproximada: 4 meses.

Aprendizaje de estrategias de afrontamiento en situaciones de riesgo. Potenciación de los factores de protección individuales (personalidad, motivación, autorreflexión, responsabilidad, autodisciplina, firmeza... Taller de Educación en Valores. Taller de gestión emocional. Taller de Igualdad y perspectiva de género. Taller de agentes de salud. Taller de intercambio generacional con la R.M. Felipe Trigo. Taller de teatro y expresión corporal. Taller de relajación. Taller de educación psicofísica: paseo vigoroso, actividades en el agua. Taller de informática. Taller de formación y orientación laboral. Aprendizaje de técnicas de afrontamiento y de resolución de problemas desde un planteamiento realista y acorde con sus propias fortalezas y limitaciones. Práctica de estrategias para facilitar el cambio en el estilo de vida. Prevención de posibles recaídas. Análisis de factores de riesgo y protección. Atención a familias. Servicio de información, valoración y orientación. Apoyo-asesoramiento familiar. Equilibrio-normalización de las relaciones familiares.

8.7. "Itinerario completo o parcial":

Se dan ambas formas de itinerario, ya que depende en todo momento de las circunstancias personales de cada una de ellas.

En muchas ocasiones, el itinerario es completo con derivación a la Vivienda de Inserción Sociolaboral una vez terminadas las dos fases que componen el tratamiento en la Comunidad Terapéutica, o derivación al Centro de Día, todos ellos recursos de la entidad.

También, en ocasiones, el itinerario es parcial, pues se lleva a cabo una derivación a otro recurso de la Comunidad Autónoma.

8.8. Otros datos de interés:

Entidad de utilidad pública, plenamente integrada en la red de recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que promueve líneas de actuación integrales que dan respuesta a las conductas adictivas a través de metodologías flexibles, innovadoras y adaptables a los nuevos perfiles y a la demanda social.

La principal visión de la asociación, es la de una sociedad donde la igualdad de oportunidades y la equidad de género estén garantizadas, donde se asesore, oriente y atienda a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social, asegurando un tratamiento de calidad a todas las personas con conductas adictivas, prestando especial atención al tratamiento con mujeres.

Son muchos los valores que rigen el funcionamiento de la asociación, pero uno de los más relevantes, ya que es en el que se focaliza la atención es la igualdad de género, entendida como una acción ante la injusticia y la no discriminación, para la construcción de una sociedad en la que todas las personas, en concreto aquellas que tienen conductas adictivas, que además puedan tener hijos e hijas y también posiblemente, comorbilidades asociadas, tengan un espacio social. Todo aquello se trabaja desde un enfoque interseccional que subraye que la etnia, género, orientación sexual, clase social o cualquier otro prejuicio basado en la intolerancia se considere una forma de discriminación y opresión múltiple.

En la actualidad, gestiona tres recursos distintos, con diferentes programas de intervención en cada uno de ellos, siendo dos de ellos destinados exclusivamente al tratamiento y atención integral de mujeres con problemas de conductas adictivas con o sin hijas/os y en muchas ocasiones con historial de violencias.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

VIVIENDA DE INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL LEONOR CASCO

1. Descripción del Recurso:

Vivienda de Incorporación Sociolaboral (VIS) o Centro Residencial (CR) autogestionado destinado exclusivamente a la inserción sociolaboral de mujeres (con o sin hijas/os), con historial de violencias y problemas de conductas adictivas.

Algunos de los beneficios que aportará el programa para las mujeres será:

1. Ofrecer un entorno seguro para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia que puedan haber desarrollado además una conducta adictiva.
2. Mejorar la adaptación al tipo de problemáticas más comunes entre las mujeres (violencias, conducta adictiva).
3. Mejorar la adaptación a los riesgos de recaída ligados al género.
4. Dotar de un sistema de apoyo en la rehabilitación y reinserción teniendo en cuenta los roles de género.

Es una vivienda autogestionada complementaria al dispositivo residencial (CT) que pretende incidir sobre los procesos de exclusión social y por razón de sexo de mujeres que han realizado un programa de desintoxicación y deshabitación y ahora deben normalizar su vida desde el punto de vista social y laboral.

La incorporación laboral de las mujeres ex drogodependientes constituye uno de los pasos fundamentales para lograr su integración, tanto en el aspecto laboral como en lo social, y así poder cambiar el ámbito en el que se mueven dichas mujeres. También cabe destacar por otra parte, la falta de formación, la baja autoestima, un autoconcepto negativo y la falta de expectativas, que son a menudo, obstáculos que deben superar a la hora de buscar empleo.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN APOYAT. C/ Santa Teresa, 1, 06700, Villanueva de la Serena.

Tlf.: 924 84 54 40; Fax: 924 11 10 19. E-mail: apoyat@apoyat.org

Personas de contacto: María Bertomeu. Tlf.: 924 845 440. E-mail: apoyat@apoyat.org. Web: <https://apoyat1986.wordpress.com/vivienda-de-incorporacion-sociolaboral/>

Ubicación: Plaza de Conquistadores, 49 Izda. Villanueva de la Serena. Provincia: Badajoz. Comunidad Autónoma: Extremadura.

3. Apoyos/convenios/participa:

Junta de Extremadura; Red de atención a conductas adictivas de Extremadura.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, Tratamiento.

5. Acceso:

Mediante el Servicio Extremeño de Salud a través de los ECAS (Equipos de Conductas Adictivas) de referencia, por medio de protocolos en plataforma SIRA (Sistema de Información de Recursos Asistenciales de Adicciones).

Acceso Directo e inmediato: Por derivación de Servicios Sociales, Casas de la Mujer, etc.

6. Requisitos de acceso:

Residir en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres con o sin hijas/hijos menores que han pasado por un tratamiento de deshabitación.

8.2 Plazas: 6 Plazas.

8.3 Tiempo de estancia:

No existe un tiempo determinado de estancia en la vivienda, intentando en la mayoría de los casos que este no supere el año de estancia pues se considera que de esta manera se pierde la finalidad y existe una cronificación del recurso.

8.4 Equipo: 2 Educadoras sociales. Además, tal y como se recoge en el Plan de Formación de la Asociación, cada persona trabajadora de la entidad debe realizar una formación específica en perspectiva de género anualmente.

8.5 Objetivos:

Promover la orientación e inserción sociolaboral de mujeres con problemas de adicción, con o sin hijas/os a cargo, desde una perspectiva de desarrollo integral, en calidad de agentes sociales activas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

- Área laboral.
- Área familiar.
- Área de desarrollo personal.
- Área de tiempo libre y ocio responsable.

Abarca todo lo relativo al acompañamiento y diseño de planes de intervención e itinerarios de desarrollo personal en todos los aspectos a desarrollar: salud, asunción de responsabilidades y referentes, relaciones consigo misma y con el entorno, apoyo psicológico y educativo, ámbito laboral, familiar, ocio y tiempo libre, formación individualizada y/o adecuación a proceso de búsqueda de empleo.

Metodología: Se parte desde un enfoque biopsicosocial, interseccional y con perspectiva de género, que incluye una visión global de la situación personal de la usuaria, debido a que integrará también a sus hijas e hijos menores, como agentes activos del proceso de inserción sociolaboral.

8.7. "Itinerario completo o parcial":

Se dan ambas formas de itinerario, ya que depende en todo momento de las circunstancias personales de cada una de ellas.

En muchas ocasiones, el itinerario es completo por derivación de la CT a la Vivienda o que venga de otro recurso de tratamiento previo.

8.8. Otros datos de interés: ver ficha CT APOYAT en página 133.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

COMUNIDAD TERAPÉUTICA CHARO CORDERO

1. Descripción del Recurso:

La Comunidad Terapéutica (CT) Charo Cordero desarrolla un programa residencial de tratamiento y reinserción para mujeres con problemas de conducta adictiva y violencia de género, con o sin hijos /hijas, en régimen interno, en un entorno seguro.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: CRUZ ROJA. Avenida Reina Victoria, 26-28, 28003, Madrid.

Personas de contacto: Lidia Regidor (Directora). Tlf.: 927 423 815 / 682 601 688. E-mail: lidia.regidor@cruzroja.es

Ubicación: Plasencia. A efectos de notificaciones: Apartado de Correos, 351. Ubicación: Plasencia. Provincia: Cáceres. Comunidad Autónoma: Extremadura.

3. Apoyos/convenios/participa:

Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Ayuntamiento de Plasencia.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde ECAS (Equipos de Conductas Adictivas del Servicio Extremeño de Salud), Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, pertenecientes al IMEX (instituto de la Mujer de Extremadura), Unidad de Alcohol (UA) de Centros Socionancieros, Hospitales, Unidad Protección Familiar (UFAM).

Respuesta inmediata.

6. Requisitos de acceso:

Encontrarse en Extremadura. Solo se pide desintoxicación previa a alcohol en caso de ser necesaria.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres mayores de 18 años, solas (o con hijos e hijas), con problema de conductas adictivas, que no han superado su problema de manera ambulatoria y que pueden compartir espacio con sus hijos/hijas como medida para afianzar su vínculo familiar ante una situación de desamparo o de intervención de Servicios Sociales.

8.2 Plazas: 12 mujeres y 6 menores.

8.3 Tiempo de estancia: Estimado, máximo 9 meses.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación en intervención social. Psicología, Trabajo Social, Educación Social e Integración Social.

8.5 Objetivos:

- Abordar el problema que presentan las mujeres con problemas de conductas adictivas de forma integral y multidisciplinar desde todas las áreas deterioradas: sanitaria, psicológica, socio-familiar, judicial, situaciones de violencia de género, prostitución, vínculos, área formativa-ocupacional, de ocio y tiempo libre, promoviendo así una reestructuración cognitiva para un cambio en el estilo de vida, que lleve a desarrollar las potencialidades de la persona.
- Reducir la brecha de acceso al recurso de mujeres con problemas de conductas adictivas que tengan a su cargo hijas /os.
- Potenciar la autoestima y el autoconocimiento de la mujer, así como la capacidad de autocontrol emocional, reducción de la culpa y habilidades sociales como herramienta para la abstinencia.
- Fomentar la independencia laboral, económica, social, y psicológica de la mujer para la reducción de los malestares producidos por el sistema sexo-género.
- Modificar las conductas desadaptativas adquiridas dentro del consumo, integrando nuevas conductas como herramientas en las diferentes situaciones de riesgo de consumo, con familiares, autoridades, etc., para la resolución de conflictos.
- Crear un espacio adecuado a menores para el acompañamiento en el tratamiento de su madre, coordinado con la Red de Servicios Sociales y Centros Educativos de la zona.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Metodología fundamentada en el empoderamiento de las propias mujeres como agentes clave de su propio cambio. Organización del centro a través de acuerdos educativos sin un sistema de normas/sanciones, y desde el trabajo de creación de un espacio de seguridad fundamentado en la responsabilidad individual y colectiva, fomentando en ellas el sentimiento de pertenencia y cuidado mutuo del espacio y de las personas que lo habitan.

Itinerario individualizado, modelos de atención centrada en la persona.

Área de salud, citas médicas, revisiones.

Atención psicológica individual y grupal.

Área de trabajo social.

Tratamiento personalizado e integral a lo largo del proceso de recuperación, tanto en la desintoxicación, deshabituación y reinserción a través del fomento de la resiliencia en las diferentes esferas de su vida.

Atención a las mujeres y sus hijos/as fomentando las habilidades sociales, de comunicación, resolución de conflictos en el entorno familiar.

Proporcionar una visión adaptada del tratamiento a los/as menores que conviven con sus madres en el centro.

La transversalidad, la coordinación y la cooperación con los diferentes recursos para un óptimo tratamiento.

Evaluación: Adaptación del tratamiento en función de los casos que se presentan. Optimizar los recursos y la mejora de la intervención a través de la formación continua del equipo profesional.

8.7. “Itinerario completo o parcial”:

El itinerario, al ser individualizado, puede ser completo o parcial.

Completo: La mujer ingresa en el centro, realiza tratamiento de desintoxicación, deshabitación y reinserción. Obteniendo el alta y cuyo seguimiento se realiza desde nuestro Centro de Día para personas con conductas adictivas Solferino.

Parcial: La mujer proviene de un recurso residencial, casa de la mujer, hospital, unidad de alcoholismo, psiquiatría, etc.

Una vez realizado nuestro programa, en ocasiones, y dependiendo el itinerario realizado, se derivan a un recurso de reinserción, pisos tutelados, etc.

8.8. Otros datos de interés: A la salida puede mantenerse un seguimiento desde el centro a través de llamadas telefónicas, y/o un seguimiento psicológico a través del Centro de Día “Solferino”, gestionado por la misma entidad.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

El proyecto cuenta desde sus inicios con una supervisión y acompañamiento profesional externo en adicciones y perspectiva de género para el afianzamiento del programa y el equipo.

CENTRO DE DÍA VICTOR GUERRERO

1. Descripción del Recurso:

Es un recurso ambulatorio Centro de Día (CD) que atiende, dentro de la población en general, a personas con problemas de conductas adictivas, familiares y personas jóvenes mayores y menores de edad con adicciones con o sin sustancia. Pese a ser mixto, en este servicio se presta especial atención a mujeres con problemas de conductas adictivas, así como a mujeres víctimas de violencia de género, destinando programas exclusivamente para el tratamiento de ellas, dotando a las usuarias de las herramientas necesarias para identificar, expresar y canalizar adecuadamente las emociones, así como favorecer la autogestión emocional de la vida cotidiana y cooperar, coordinar y colaborar con el Sistema Extremeño de Salud (SES) para la mejora de la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

X

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN APOYAT. C/ Santa Teresa, 1, 06700, Villanueva de la Serena.

Tlf.: 924 845 440; Fax: 924 111 019. E-mail: apoyat@apoyat.org. Web: <https://apoyat1986.wordpress.com/>

Ubicación: C/ San Benito, 54, 06700, Villanueva de la Serena. Provincia: Badajoz. Comunidad Autónoma: Extremadura.

3. Apoyos/convenios/participa:

Junta de Extremadura; Red de atención a conductas adictivas de Extremadura.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, Tratamiento.

5. Acceso:

Mediante el Servicio Extremeño de Salud a través de los ECAS (Equipos de Conductas Adictivas) de referencia, por medio de protocolos en plataforma SIRA (Sistema de Información de Recursos Asistenciales de Adicciones).

Acceso Directo e inmediato: Por derivación de Servicios Sociales, Casas de la Mujer, etc.

6. Requisitos de acceso:

Residir en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Hombres y mujeres con problemas de conductas adictivas con o sin sustancias, familiares y jóvenes mayores y menores de edad.

8.2 Plazas: Ilimitado.

8.3 Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada; Psicología, Educación Social, Trabajo Social, Monitores/as, Agentes de Promoción de Igualdad. Además, tal y como se recoge en el Plan de Formación de la Asociación, cada persona trabajadora de la entidad debe realizar una formación específica en perspectiva de género anualmente.

8.5 Objetivos:

Favorecer la inserción social de las personas con problemas de conductas adictivas mediante el apoyo, promoción y motivación de ellas, diseñando Itinerarios Personalizados que promuevan la participación activa de la personas en su propio proceso de inserción social y laboral con un enfoque de género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Áreas de Intervención:

- Atención e información.
- Atención psicológica.
- Apoyo jurídico.
- Incorporación sociolaboral.
- Formación.
- Acciones para el bienestar y la salud.
- Ocio y tiempo libre.
- Programa de voluntariado.

PROGRAMA “MARA”:

- Atención a mujeres víctimas de violencia de género con conductas adictivas.
- Atención a agresores consumidores.

PROGRAMA “MUJER Y PSICOFÁRMACOS”: (En coordinación con Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y Área de Salud Don Benito- Villanueva).

Es un programa específico de prevención y atención a mujeres que toman/abusan de psicofármacos y desean minimizar su mal uso o poder decirles “adiós” a través de terapias individuales y un grupo de terapia emocional “Mira-te y cambia tu mundo ¿Qué ves?”.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Se dan ambas formas de itinerario, ya que depende en todo momento de las circunstancias personales de cada una de ellas.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

GALICIA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones: <https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/galicia.htm>
<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/andalucia.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 VIVIENDA SOCIAL DE APOYO - ASOCIACIÓN ÉRGUETE (Vigo)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO	 E-MULLER - ASOCIACIÓN ÉRGUETE (Vigo)
		 N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A

VIVIENDA SOCIAL DE APOYO Y TRATAMIENTO

1. Descripción del Recurso:

Recurso residencial terapéutico de apoyo al tratamiento para mujeres con problemas de drogodependencias en riesgo de exclusión social, que ofrece atención integral para facilitar su inserción social y laboral.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN ÉRGUETE. Av/ Martínez Garrido, 21 Int. 36205, Vigo.

Tlf.: 986 252 580. E-mail: erguete@asociacionerguete.org. Web: <https://asociacionerguete.org/es/>

Personas de contacto: Javier Alonso - Coordinador del servicio. E-mail: coordinacionpisos@asociacionerguete.org

Ubicación: Vigo. Provincia: Pontevedra. Comunidad Autónoma: Galicia.

3. Apoyos/convenios/participa:

Xunta de Galicia, Consellería de Sanidade.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, apoyo al Tratamiento.

5. Acceso:

El acceso se realiza a través de la derivación de las distintas unidades de atención de la red de departamentos de drogodependencias.

6. Requisitos de acceso:

La persona tiene que estar estabilizada, sin un consumo activo.

7. Coste:

N/A.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres con problemas de adicción en riesgo de exclusión.

8.2 Plazas: 5.

8.3 Tiempo de estancia: 12 meses.

En la última etapa se hace una búsqueda de empleo y de vivienda, además de tramitar, si es necesario, alguna prestación social.

8.4 Equipo: 1 Trabajador Social, 1 Psicólogo, 6 Educadoras sociales.

8.5 Objetivos:

Dotar a la persona de una vivienda que cubra todas las necesidades básicas desde la que pueda realizar su tratamiento contra las drogodependencias.

Mejora de las habilidades básicas de la vida diaria.

Adquisición de hábitos y conductas de vida saludable.

Apoyo a la formación para la inserción laboral.

Consolidar el mantenimiento de la abstinencia en el consumo de sustancias.

Fomentar el uso positivo del tiempo libre fomentando actividades deportivas, culturales y recreativas de participación social.

Adquisición de mejores estrategias de comunicación y relación con las demás personas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo: El Programa se basa en la creación de un Proyecto de Intervención Individualizado (PII), a través del cual la persona trabajará con el equipo de profesionales para alcanzar los objetivos propuestos para su inserción.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés: Es el único recurso residencial para mujeres en Galicia.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

E – MULLER

1. Descripción del Recurso:

Recurso de apoyo destinado a mujeres en situación de especial vulnerabilidad con singulares dificultades.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN ÉRGUETE. Av/ Martínez Garrido, 21 Int. 36205 Vigo.

Tlf.: 986 252 580. E-mail: erguete@asociacionerguete.org. Web: <https://asociacionerguete.org/es/>

Personas de contacto: Elvira Rivas (Coordinadora Asociación Érguete). Tlf.: 986 250 240. E-mail: mirate@asociacionerguete.org

Ubicación: Vigo. Provincia: Pontevedra. Comunidad Autónoma: Galicia.

3. Apoyos/convenios/participa:

Conselleria de Sanidade - Conselleria Promoción do Emprego e Igualdade - Diputación de Pontevedra.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Asistencial ambulatorio.

5. Acceso:

N/A.

6. Requisitos de acceso:

Prioridad para las mujeres con problemática drogodependiente.

7. Coste:

Gratuita.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: mujeres en situación de vulnerabilidad.

8.2 Plazas: 25.

8.3 Tiempo de estancia: con el cumplimiento de objetivos.

8.4 Equipo: 1 trabajadora social, 2 educadoras sociales, 1 abogada, 1 psicóloga.

8.5 Objetivos: Alcanzar la autonomía para conseguir el máximo nivel de inserción en comunidad con metodologías de empoderamiento desde una perspectiva de género y feminista.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

El Programa se desarrolla a través de una metodología que tiene en cuenta las dificultades específicas añadidas con las que parten las mujeres. Se persigue abordar aspectos actitudinales, cognitivos, competenciales y emocionales que permitan a las participantes la definición de un proyecto personal, social y profesional acorde con sus capacidades e interés. Dicha metodología, que se articula a través de un itinerario personalizado de integración social.

Acciones individuales:

Establecemos citas individuales con cada una de las mujeres del programa con una periodicidad que se fijara en función de las necesidades.

Se realiza una evaluación de las necesidades por parte de la usuaria y del equipo de profesionales. Si es necesario contactaremos con otro dispositivo del servicio y realizar unas citas de seguimiento para alcanzar los objetivos personales. Además desde el programa prestamos los siguientes servicios:

Servicio de orientación e información.

Servicio de atención psicológica.

Servicio de atención jurídica.

Servicio de Adquisición de competencias personales.

Acompañamiento relacionado con temas de salud, jurídicos o con servicios sociales.

Acciones grupales:

La finalidad es crear un espacio propio donde poder practicar el desenvolvimiento personal, reflexión, autocuidado y el intercambio de experiencias con otras mujeres. En cada sesión se trabaja diferentes temáticas, siempre enfocadas a las necesidades que tienen las mujeres que acuden al grupo: autoconocimiento, autoestima, habilidades sociales, sexualidad y gestión emocional.

Salida Culturales: además de las sesiones grupales que llevamos a cabo dentro de las instalaciones de la Asociación Érguete, también en colaboración con diferentes entidades como visitas culturales, interactivas, a bibliotecas, museos, espacios verdes, escuelas de idiomas, etc.

Actividades específicas por fechas señaladas: 25 N y 8 M.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

LA RIOJA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/rioja.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES registrados en este inventario	TRATAMIENTO		N/A
			N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO		N/A
			N/A
RECURSOS AMBULATORIOS registrados en este inventario	TRATAMIENTO		AGENTES DE SALUD MUJER - A.R.A.D. (Logroño)
			N/A
	REDUCCIÓN DEL DAÑO		N/A
			N/A

AGENTES DE SALUD MUJER

1. Descripción del Recurso:

Programa de perspectiva de género y prevención de la violencia para mujeres en tratamiento por consumo problemático de alcohol y/u otras drogas. Se fundamentan en el programa [Agentes de Salud Mujer](#), de UNAD.

El impacto se dirige a la recuperación y mejora de la salud, el autocuidado y la calidad de vida de las mujeres en tratamiento por consumo problemático de drogas y la prevención de la violencia ante la observación de las necesidades detectadas, aplicando la perspectiva de género en las mujeres que acuden a tratamiento en la asociación.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento ¹ /reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ARAD - Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas. C/Madre de Dios, 3-bajo, Logroño.

Tlf./Fax: 941 241 889 /941 255 948. E-mail: administración@aradrioja.org. Web: www.aradrioja.org.

Ubicación: Logroño. Provincia: La Rioja. Comunidad Autónoma: La Rioja.

3. Apoyos/convenios/participa:

N/A.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, tratamiento.

5. Acceso:

Directo desde la asociación o derivadas del servicio de atención a la mujer.

6. Requisitos de acceso:

N/A.



¹ Esta opción puede aparecer NO marcada si en la ficha facilitada para el registro en el inventario no se mencionan específicamente contenidos de género (como eje de subordinación en la vida de las mujeres) en las áreas de intervención, objetivos, actividades y/o metodología de trabajo; o también si aparecen algunos elementos relacionados, pero no constituyen el eje central/principal del mismo. Según la información proporcionada no se puede comprobar este punto.

7. Coste:

N/A.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres que residan en el marco territorial de la Comunidad de La Rioja con problemas de consumo de alcohol, drogas y otras adicciones y presenten alguna o varias de las siguientes características:

- Víctimas de violencias sexuales en la infancia y/o adolescencia.
- Usuarias de la Red Vecinal contra la Violencia de Género o que hayan sufrido Violencia Intrafamiliar.
- Beneficiarias de Renta de ciudadanía o Ingreso Mínimo Vital.
- Mujeres con ausencia de apoyo familiar y/o social.
- Mujeres que sufran Dependencia emocional.
- Mujeres con Discapacidad.
- Mujeres que sufran Estigma social por su condición de mujer drogodependiente.

8.2 Plazas: N/A.

8.3 Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo: N/A.

8.5 Objetivos: N/A.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo: N/A.

8.7. "Itinerario completo o parcial": N/A.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

MURCIA

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

En esta Comunidad se ha desarrollado el programa piloto *Comunidad GPS (Generadoras de Saberes, Participativas y Sociales)*. Se trata de una iniciativa que se espera se extienda a todo el Estado, y que tiene como objetivos promover la detección temprana de situaciones de violencia en mujeres con adicciones y mejorar la coordinación entre distintas instituciones y entidades que trabajan en este campo. Se ubica dentro del Observatorio de Violencia de Género y Adicciones de UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, en colaboración con el Centro de Investigación de Derechos Humanos y Políticas Públicas (CIDH-Diversitas) de la Universidad de Salamanca.

Descarga del dossier: <https://www.unad.org/wp-content/uploads/2024/10/Guia-GPS-Murcia.pdf>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/murcia.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 C.T. MUJERES – TEMEHI (Molina de Segura)
		 PROYECTO LH MUJERES CT- LA HUERTECICA (Murcia y Cartagena)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 N/A
		 PROYECTO LH MUJERES CD- LA HUERTECICA (Murcia y Cartagena) C.D. HELIOTROPOS - DIAGRAMA (Murcia)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 PROYECTO LH MUJERES CEA- LA HUERTECICA (Murcia y Cartagena)

COMUNIDAD TERAPÉUTICA TEMEHÍ

1. Descripción del Recurso:

Servicio Residencial en Comunidad Terapéutica (C.T) de tratamiento integral para mujeres con trastorno por uso de sustancias, que sufren violencia de género y/o patología dual. También atienden mujeres víctimas de violencia de género con trastorno mental exentas de la problemática de adicción.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género ¹ en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN TEMEHÍ. C/Calvario, 98; Esquina mediodía. C.P. 30500. Molina de Segura.
Tlf.: 968 643 248 / 646 739 890; Fax: 968 643 002. E-mail: temehi@temehi.es. Web: www.temehi.es
Ubicación: Molina de Segura. Provincia: Murcia. Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

3. Apoyos/convenios/participa:

Ayuntamiento de Molina de Segura, Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Molina de Segura; Servicio Murciano de Salud.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial tratamiento. Fundación Temehi, es una comunidad terapéutica de régimen cerrado, con un horario ininterrumpido de 24 horas, los 365 días del año.

5. Acceso:

Derivación desde la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) o desde el Centro de Salud Mental (CSM) de la Región de Murcia.

6. Requisitos de acceso:

El equipo profesional del ente derivador determina si la usuaria debe ser atendida por la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria antes de su ingreso en la Comunidad Terapéutica.

1 Esta opción puede aparecer NO marcada si en la ficha facilitada para el registro en el inventario no se mencionan específicamente contenidos de género (como eje de subordinación en la vida de las mujeres) en las áreas de intervención, objetivos, actividades y/o metodología de trabajo; o también si aparecen algunos elementos relacionados, pero no constituyen el eje central/principal del mismo. Según la información proporcionada, en el recurso aparecen elementos relacionados con este ítem, pero no constituyen el eje central/principal del tratamiento como en otros recursos específicos del inventario, y es por esta razón que no se ha marcado. Eso no significa que no lo estén desarrollando. Consultar con la entidad.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres mayores de edad que son víctimas de violencia de género y que enfrentan desafíos adicionales relacionados con la dependencia a sustancias o adicciones comportamentales, a menudo acompañadas de diagnósticos en salud mental.

8.2 Plazas: 18.

8.3 Tiempo de estancia: Máximo 9 meses, aunque se podrá solicitar prórroga si las necesidades de la usuaria lo aconsejan. Se considera iniciado el tratamiento desde el primer día de inicio de la evaluación para la admisión. El periodo de evaluación previo al ingreso en Temehi no superará los siete días desde su inicio, siempre y cuando haya plaza disponible.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por 13 profesionales de formación diversa y especializada (Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría, Enfermería, Monitoras) y de dirección y gestión del recurso.

8.5. Objetivos:

- Impulsar la recuperación y la mejora de los procesos vitales de las usuarias.
- Promoción de la motivación y el crecimiento personal.
- Alcanzar la deshabituación, rehabilitación e inserción social plenas tras la realización del programa.
- Reforzar la autoestima, autoconcepto y seguridad de las usuarias.
- Incentivar el empoderamiento tomando conciencia y ejerciendo el poder al que tienen derecho, recuperando el control de sus vidas e iniciando su futura inserción social y laboral y la búsqueda de actividades de ocio saludable.
- Maximizar su grado de autonomía.
- Fomentar la participación social.
- Impulsar estilos de vida sanos y saludables.

8.6. Áreas de trabajo y metodología de la intervención:

Metodología:

- Modelo centrado en la persona con perspectiva de género.
- Las mujeres son partícipes de su proceso terapéutico.
- Atención integral sobre las diferentes dimensiones del desarrollo vital.
- Atención especializada e individualizada consensuada con las usuarias.
- Plan Terapéutico Individualizado (PTI).
- Itinerarios terapéuticos adaptados a sus necesidades, preferencias y objetivos.
- Profesional y psicóloga de referencia para cada usuaria.
- Generación de vínculos estables entre usuarias y profesionales.
- Estructura organizativa flexible y coordinada con otros aspectos clínicos y sociales.
- Atención al entorno familiar y relacional de las usuarias.
- Trabajo en red, coordinación entre dispositivos de intervención.

Áreas de Trabajo:

- Aprendizaje de hábitos y programación de la vida diaria.

- Trabajo de identificación del origen del consumo y de los factores de riesgo para el consumo.
- Habilidades sociales.
- Fomento de la inserción o inclusión social y laboral.
- Actividades de ocio saludable e inclusivo.
- Promoción de la salud.
- Prevención de recaídas.
- Trabajo sobre el autoestigma y el auto-rechazo.
- Promoción de las capacidades propias (de autocuidado y cuidado de la salud, estructuración ocupacional, estructuración de la cotidianidad, establecimiento de redes y relaciones familiares y sociales, fomento de la autonomía personal, etc.).
- Resolución de conflictos a través de la comunicación y el diálogo.
- Establecimiento de límites.
- Autoconocimiento.
- Inteligencia emocional.

Estrategias de intervención:

- Resolución diaria de dudas y conflictos que surgen de la propia convivencia.
- Intervención psicoterapéutica individual con las profesionales de referencia propias del centro.
- Terapia grupal.
- Actividades y talleres grupales.
- Trabajo individual con usuarias y familia.
- Terapia familiar grupal de apoyo a las familias de las usuarias ingresadas.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés:

Atención dirigida específicamente a los subgrupos existentes en el colectivo de personas con adicciones y/o diagnóstico dual, ya que presentan características, condiciones y necesidades especiales, destacando entre ellas el de las mujeres jóvenes, sin hogar y otros colectivos en riesgo de exclusión social, usuarias con deterioro cognitivo o déficit intelectual, etc.

Actividad denominada: metas y objetivos. Esta actividad se realiza grupalmente, pero se dicta individualmente al objeto de identificar metas y objetivos que las usuarias se van marcando.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

PROYECTO LA HUERTECICA MUJERES. COMUNIDAD TERAPÉUTICA - CENTRO DE DÍA - CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA

1. Descripción del Recurso:

La Huertecica (LH) mujeres es un proyecto de atención integral para mujeres en situación de exclusión social, adicciones y/o enfermedad mental que se dirige a proporcionar acompañamiento, protección y prevención sobre las diferentes violencias que viven las mujeres.

Es no mixto ¹	
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN COLECTIVO LA HUERTECICA. Finca La Huertecica. Paraje Molino Derribao s/n. Santa Ana: 30319 - Cartagena.

Tlf./ Fax: 968 524656. Web: <https://lahuertecica.com/>

Personas de contacto: Esperanza Pérez-Crespo y Lidia Matencio Martínez. Tlf.: 681 974 941/681 974 952. E-mail: proyecto-mujer@lahuertecica.es

Ubicación: Murcia y Cartagena. Provincia: Murcia. Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

3. Apoyos/convenios/participa:

Ministerio de Igualdad, Pacto de Estado, Consejería de Política social, familias e igualdad, Dirección General de Mujer de Murcia.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Proyecto presente de forma transversal en los Centros de Encuentro y Acogida de Murcia y Cartagena (reducción de daños y riesgos, de carácter ambulatorio) y también en los centros de tratamiento de adicciones de La Huertecica: Centro de Día y Comunidad Terapéutica.

5. Acceso:

Acceso inmediato. Iniciativa propia o por derivación de otros recursos.

• • • • •

¹ Aunque el proyecto es no mixto, se ubica en espacios mixtos tanto residenciales como ambulatorios, de la entidad.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno más allá que cumplir con el perfil.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres mayores de edad que accedan de forma voluntaria a participar en el proyecto. Mujeres con adicciones y/o enfermedad mental, en situación de exclusión social que viven o han vivido diversas violencias machistas.

8.2 Plazas: no hay un número máximo.

8.3 Tiempo de estancia: No hay tiempo limitado, depende de los procesos individuales de cada mujer.

8.4 Equipo: Equipo multidisciplinar integrado por profesionales de formación diversa y especializada (Psicología, Trabajo Social y Educación Social).

8.5 Objetivos:

Proporcionar atención integral, acompañamiento y seguimiento a mujeres en situación de grave exclusión social, en consumo activo de sustancias y/o enfermedad mental, que presentan especial vulnerabilidad frente a situaciones de violencia.

Prevenir y proteger frente a situaciones de violencias de género.

Realizar Itinerarios individualizados de recuperación, motivación y empoderamiento.

Contactar con las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y precariedad a través del Trabajo de calle.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

ÁREAS DE TRABAJO: Itinerarios individualizados.

- **Área educativa:** Adquisición de hábitos saludables (higiene, alimentación, reducción de riesgos y autocuidado). Habilidades sociales (autonomía personal, comunicación, resolución de conflictos, planificación, etc.). Facilitar la inclusión social a través de actividades de ocio y culturales para potenciar la pertenencia comunitaria. Talleres socioeducativos: Facilitar la adquisición de hábitos, habilidades y conocimientos que fortalezcan el autoconcepto, empoderamiento de las mujeres y que permitan a su vez, establecer vínculos sociales de confianza con el resto de compañeras.
- **Área social integral:** Información y orientación para la estabilización personal e inclusión social. Fomento de la mejora de recursos personales y/o familiares. Coordinación/derivación a recursos sociales y sanitarios. Orientación y apoyo en el acceso a tratamiento de adicciones y otros.
- **Área psicológica:** Atención individualizada a las mujeres víctimas de violencia de género para atender y reelaborar el daño emocional sufrido y elaborar estrategias de protección y resiliencia. Grupos terapéuticos de apoyo mutuo: Favorecer el sostén y la percepción de seguridad con las mujeres participantes.
- **Seguimiento Sociosanitario:** Coordinar con servicios sanitarios para el seguimiento, mejora del estado de salud y educación en el autocuidado.
- **Trabajo de calle:** Salidas a zonas diana para contactar y vincular a mujeres en situación de prostitución, vulnerabilidad, exclusión residencial, etc.

- Coordinación y Trabajo en Red: Coordinación directa con los organismos y entidades, públicos y privados, encargados de la atención a este colectivo, para la detección y seguimiento posterior de casos. Establecimiento de canales ágiles y eficaces para proporcionar atención multidisciplinar que facilite la estabilización personal de la mujer y favorecer su inserción social.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Modelo de reducción de daños y riesgos en adicciones.
- Perspectiva interseccional y de género.
- Atención centrada en la persona, perspectiva de derechos humanos.
- Atención individual y grupal.
- Transversalidad y trabajo en red.
- Empoderamiento y agencia de las mujeres.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Completo o parcial, dependiendo de las necesidades y preferencias de cada mujer.

8.8. Otros datos de interés:

Espacios adaptados que permitan la mayor accesibilidad a los Centros de Encuentro y Acogida.

Atención y espacios exclusivos de mujeres, de cobijo y seguridad, dentro de los centros de reducción de daños.

Acompañamiento en el acceso y permanencia a los Centros de Tratamiento de Deshabitación, facilitando una mirada con perspectiva de género que tenga en cuenta las especiales circunstancias y características de las mujeres con adicciones.

Se dan espacios exclusivos de mujeres desde el proyecto para repensar los espacios ocupados y reelaborar sus historias de vida y violencias con perspectiva feminista y de género.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Trabajo en red para la atención de mujeres con adicciones y violencias de género:

Lidera la creación a nivel regional de una Comunidad GPS “Red de detección y coordinación generadoras de saberes, participativas y sociales”, junto con el grupo de investigación Diversitas de la Universidad de Salamanca y de UNAD, Red Nacional de atención a las adicciones.

La finalidad es promover la detección precoz de la violencia de género en mujeres con problemática de adicciones, además de una atención más adaptada a sus necesidades específicas mediante una red de coordinación conjunta entre todas las entidades y organismos que trabajamos diariamente con este tipo de perfil. Entre las acciones realizadas está la de establecer un canal directo entre profesionales para contar con una vía de contacto útil y rápida de coordinación y la creación de una guía de recursos conjunta para profesionales, donde se ha unificado la información sobre los diferentes recursos regionales que trabajamos con mujeres con adicciones víctimas de violencia de género.

3. Apoyos/convenios/participa:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Salud. Servicio Murciano de Salud. Dirección General de Salud Mental.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, tratamiento.

5. Acceso:

Desde los dispositivos de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, ya sean Unidades de Conductas Adictivas (UCA), Centro de Salud Mental (CSM), Unidades psiquiátricas hospitalarias o de desintoxicación, tras la valoración conjunta del equipo profesional junto la persona usuaria.

6. Requisitos de acceso:

Personas con derecho a asistencia a cargo del departamento de Sanidad, residentes en la Región de Murcia o las que no residan pero tengan los mismos derechos previstos en la legislación estatal y convenios nacionales e internacionales que les sean de aplicación.

Personas con problemas de adicción con o sin sustancia, y con patología dual que no impida el régimen convivencial y la prestación adecuada de cuidados, y a quienes se recomienda el tratamiento en régimen abierto. En el caso de personas menores de edad, además tendrán el consentimiento de sus progenitores o responsables.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Personas con problemas de adicciones y/o patología dual.

8.2 Plazas: 30 plazas.

8.3 Tiempo de estancia: Máximo un año.

8.4 Equipo: Multidisciplinar: 2 psicólogos/as; 1 Trabajadora Social y 1 Educadora Social; Área Sanitaria: 1 Enfermero; 1 Trabajador Social y 1 Monitor de Taller; 1 Auxiliar Administrativo. En la Dirección: 1 Psicóloga y Terapeuta Familiar y de pareja.

8.5 Objetivos:

General: Ofrecer atención integral y especializada a personas (y sus familias) que presentan problemas de adicción y/o patología dual.

Objetivos específicos:

Los propios de un espacio de tratamiento. En relación con la perspectiva de género de forma específica:

- Incorporar la perspectiva de género como herramienta de análisis de la realidad y conseguir una sensibilización respecto a ella, realizando intervenciones individualizadas y fomentando los factores de protección en las mujeres.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Áreas: Psicoterapéutica (abarca la evaluación y tratamiento del comportamiento adictivo y de los problemas de salud mental que, en su caso, se dan de forma simultánea, teniendo en cuenta la perspectiva de género); Socio-Familiar-Ocio; Sanitaria y Formativo-Laboral.

Además se planifica y coordina la actividad psicoterapéutica coordinándose con profesionales de recursos asistenciales públicos implicados en cada caso.

Metodología: La herramienta básica de trabajo es el Plan de Tratamiento Individualizado (PTI). Cada persona usuaria tendrá un/a profesional de referencia.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Itinerario Completo. La finalización del proceso terapéutico se da siempre con continuidad en el recurso de la red de Salud Mental y la asistencia al Grupo de Apoyo Social que se realiza en el CD.

8.8. Otros datos de interés:

El horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 16.30 horas.

El CD Heliotropos participa y pertenece a UNAD (Red de Atención a las adicciones), ASECEDI (Asociación de entidades de Centro de Día), UMAD (Unión de Entidades Murcianas de Atención a las Adicciones)

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Grupo de Apoyo Social; Grupo de Apoyo a los Familiares; Charlas de prevención en adicciones.

NAVARRA

Ningún recurso registrado en este inventario¹

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres
--

NO

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/navarra.htm>

• • • • •

1 Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

PAÍS VASCO - EUSKADI

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres

NO

Se recomienda contactar con el Servicio de Mujer e Intervención Familiar del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad (Diputación Foral de Bizkaia), ya que algunos de sus programas y recursos de acogida, acompañamiento y protección (en convenio con entidades externas que los gestionan) atienden de facto a mujeres en situación de violencia machista/de género y consumo problemático de sustancias. Además, a fecha de publicación de este inventario, cuentan con convenios de colaboración con entidades de atención a los usos de drogas y adicciones. Para que las mujeres sean atendidas en esos programas, es requisito que sean reconocidas como víctimas de violencias machistas / de género por los equipos del Servicio de la Diputación. <https://www.bizkaia.eus/es/atencion-a-victimas-de-violencia>

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/pvasco.htm>

RECURSOS RESIDENCIALES <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 ANDERENEA- ZUBIETXE (Bilbao)
		 SOINKARI - GOIZTIRI ELKARTEA (Barakaldo)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 C.T. KORTEZUBI – ETORKINTZA (Kortezubi, Bizkaia)
		 N/A
RECURSOS AMBULATORIOS <small>registrados en este inventario</small>	TRATAMIENTO	 EKIN – GIZAKIA (Bilbao)
		 MUJERES JÓVENES – ETORKINTZA (Bilbao)
	REDUCCIÓN DEL DAÑO	 N/A
		 RECURSO DIURNO DE BAJA EXIGENCIA DE ATENCIÓN Y EMERGENCIA SOCIO SANITARIA - BIZKAISIDA (Bilbao)

ANDERENEA

1. Descripción del Recurso:

El proyecto ANDERENEA integra dos recursos residenciales temporales de siete plazas para mujeres en situación o riesgo de exclusión social para dar respuesta a las necesidades que plantean en todas las fases de la intervención, desde la regulación del acceso hasta el tipo de intervención educativa. Cubre tanto necesidades básicas como el acompañamiento educativo personalizado y persigue la inclusión de mujeres y su transición a una vida autónoma, siendo la base para una intervención educativa adaptada a la persona y diseñada desde la perspectiva de género. Las mujeres beneficiarias pertenecen frecuentemente a una o a ambas de las siguientes situaciones: salud mental y adicciones y/o procesos migratorios complejos.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN ZUBIETXE. Calle 22 de Diciembre, 1; 48003 Bilbao.

Tlf./Fax: 944 166 941 / 944 161 854. E-mail: zubietxe@zubietxe.org; m.leiva@zubietxe.org. Web: <https://zubietxe.org/>

Personas de contacto: Izaskun Rekalde - Miriam Leiva - Begoña Olabarri. Tlf.: 94 4166941 ext. 31.

Ubicación: Bilbao. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco - Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Gobierno Vasco, Fundación Gandarias, Fundación Menchaca de la Bodega.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Recursos residenciales de acompañamiento socioeducativo.

5. Acceso:

Desde otros programas de la Asociación Zubietxe. Desde otras Asociaciones que trabajan con personas en riesgo o exclusión. Desde otros recursos o instituciones (Centro Salud Mental, Albergue Municipal, Servicio Social Base, etc.). Por demanda directa: En puerta en Centro de Día.

6. Requisitos de acceso:

Ser mujer mayor de edad, autóctona o inmigrante, en situación de vulnerabilidad social e indefensión, en situación de soledad/aislamiento social y/o familiar y con una carencia real de alojamiento. Con una necesidad de un acompañamiento de intensidad educativa medio/bajo y adherencia al tratamiento (físico/psiquiátrico) en caso de requerirlo.

7. Coste:

De las 7 mujeres atendidas simultáneamente sólo 2 pueden carecer de ingresos. Las mujeres con ingresos (mínimo 5 usuarias) deben de realizar un copago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Mujeres con necesidad de mejorar su empoderamiento a nivel personal, colectivo y social.

Con carencias en cuanto a estrategias de afrontamiento y solución de situaciones de conflicto y prevención de cualquier tipo de violencia machista.

Con dificultades a nivel emocional.

Sin red de apoyo familiar, con otras mujeres o en la comunidad.

Con carencias importantes de información de los recursos y las herramientas disponibles para prestarles apoyos.

Sin posibilidad de participar, ni en la comunidad, ni en el diseño de un proyecto personal digno.

8.2 Plazas: 7.

8.3 Tiempo de estancia: Indeterminado. Según necesidad y oportunidad.

8.4 Equipo: Personas con formación académica (psicología, trabajo social, educación social, derecho, pedagogía)

8.5 Objetivos:

Objetivo general:

Proporcionar a mujeres adultas en situación de pobreza y exclusión las condiciones y el apoyo educativo integral necesarios para lograr su incorporación social desde un recurso residencial.

Objetivos específicos:

Mejora de la calidad de vida derivada de la inclusión residencial.

Facilitar un posterior acceso a una vivienda de alquiler en el mercado inmobiliario ordinario.

Lograr la inclusión social de mujeres en situación de exclusión social.

Mejora de la calidad de vida de las mujeres participantes.

Crear recursos residenciales no masculinizados destinados al colectivo específico de mujeres en exclusión.

Crear vínculos de confianza que permitan desarrollar una intervención educativa adaptada a las necesidades de las mujeres en exclusión.

Fomentar la creación de una red de apoyo mutuo entre mujeres.

Generar una oferta de ocio para mujeres en el entorno comunitario y desvinculado de los roles de cuidadora.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Intervención educativa:

Con cada mujer se realiza el diseño de su Plan de Atención Individual (PAI), donde ella participa y decide, favoreciendo así su autonomía, toda vez que percibe el acompañamiento y apoyo que refuerza sus capacidades.

Se valoran las necesidades y recursos personales, planteando los objetivos y las actividades correspondientes para conseguirlos en las áreas de desarrollo personal, formativo-laboral, salud, relación con el entorno, área jurídica y área administrativa.

Evaluación a través de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el cumplimiento o no de los objetivos.

Coordinación eficaz con recursos complementarios para garantizar una cobertura total del conjunto de necesidades que presenta cada persona usuaria.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Ambas modalidades. Para algunas mujeres participantes es completo y para otras parcial.

8.8. Otros datos de interés:

El principal logro del proyecto es su alcance profundamente transformador en la vida de las mujeres. Cualitativamente el efecto que produce en las destinatarias es determinante en sus procesos de inclusión, posibilitando el abandono de situaciones de exclusión, violencia, abuso y pobreza tanto durante su estancia en Anderenea, como es su posterior tránsito a vivienda independiente.

Se realiza un trabajo artesano adaptado a las características y las necesidades de las mujeres. Las razones del éxito de este modelo las encontramos en el concepto clave de la interseccionalidad.

Se interviene desde una perspectiva interseccional, que hace referencia a la situación en la cual una clase concreta de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación creando una situación única. Esta concurrencia de discriminaciones hace necesario un tratamiento integrado de las desigualdades, que en el caso de las mujeres usuarias suele ser: procedencia, etnicidad, adicciones, salud o clase social desfavorecida.

Acompañamos a mujeres con problemática de salud mental y/o adicciones (abordadas o abordables). Mujeres que padecen un doble estigma y que han requerido de apoyo y acompañamiento específico para evitar situaciones de exclusión social más grave. Nos gustaría destacar también la presencia de mujeres inmigrantes como grupo especialmente vulnerable y que se encuentra en situación de desventaja. La ausencia de redes de apoyo y la presión del grupo de iguales llevan a las mujeres inmigrantes a mantenerse en situaciones de desventaja y aún mayor vulnerabilidad, y el hecho de poder optar a un recurso específico para mujeres como es el piso ANDERENEA, es clave en su proceso.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

En la parte de enfoque comunitario del proyecto Anderenea, está la actividad Mujeres en Compañía que nació hace diez años con el objetivo de crear redes de apoyo mutuo y afianzar su paso de mujeres receptoras de apoyo y cuidados, a actoras que, en base a sus propias experiencias de vida en el pasado, pueden ayudar a otras mujeres que presentan esa problemática en el presente.

SOINKARI

1. Descripción del Recurso:

Recurso integral de alojamiento y acompañamiento socio educativo para mujeres sin hogar de la Margen Izquierda. Cuenta con 2 plazas residenciales en un alojamiento de Barakaldo (Bizkaia) en el que conviven mujeres sin hogar, muchas de ellas víctimas de la violencia machista y con problemas de adicciones u otras problemáticas de salud mental.

Ofrece una atención y acompañamiento integral, con perspectiva de género, adaptado a la realidad y las necesidades de cada mujer, pactando con cada una de ellas los objetivos tendentes a la mejora de la calidad de sus vidas.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: ASOCIACIÓN GOIZTIRI ELKARTEA. La Providencia, 19, 48901. Barakaldo.

Tlf.: 944 148 078 E-mail: goiztiri@goiztiri.org. Web: <https://www.goiztiri.org>

Personas de contacto: Santi Martínez, Director de Áreas. Tlf.: 688 819 739. E-mail: soinkari@goiztiri.org - Tania Díez, Coordinadora. Tlf.: 689 715 305. E-mail: tdiez@goiztiri.org

Ubicación: Bilbao. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco - Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Gobierno Vasco y Fundación La Caixa.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Recurso residencial y temporal de baja exigencia normativa y con media intensidad de apoyo educativo, que no está incluido dentro de la cartera de prestaciones y del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

5. Acceso:

Derivación interna de otros programas de Goiztiri que trabajan con personas sin hogar.

Derivación externa: cualquier servicio social, sanitario o comunitario de la margen izquierda que trabaje con mujeres en situación de sin hogar.

6. Requisitos de acceso:

- Estar empadronada o tener arraigo histórico de 1 año en algún municipio de la margen izquierda.
- Requerir de alojamiento en una media estancia. Máximo 2 años.

- Tener conciencia de su situación y motivación por cambiarla.
- Compromiso con el cumplimiento del proceso educativo acordado a través de un Plan Individual de Atención (PIA), y cumplimiento de la normativa de funcionamiento de la vivienda.
- Necesidad de apoyo de carácter socioeducativo de intensidad baja o media.
- No precisar asistencia sanitaria especializada y/o permanente fuera de las dotaciones propias de la red de servicios sociales.
- No padecer trastornos de conducta graves que perturben el funcionamiento de la vivienda y/o la convivencia en la misma.
- No rechazar el tratamiento prescrito por enfermedad infecto-contagiosa y/o enfermedad mental y/o trastorno de personalidad.

7. Coste:

Sujeto a un copago en función de los ingresos mensuales de cada usuaria.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

- Mujeres mayores de 18 años, en situación de alto riesgo de exclusión social, y/o en exclusión social en proceso de valoración o sin valorar.
- Que se encuentre en alguna de las situaciones descritas en la Tipología Europea sobre Personas sin Hogar y exclusión residencial (ETHOS).
- Mujeres con suficiente autonomía de salud física y psíquica. En caso de enfermedad mental, adicción y/o patología dual se comprometerán con el tratamiento prescrito.
- Que carezcan o hayan perdido las redes familiares y/o sociales de apoyo.
- Que quieran realizar un cambio en su situación vital.

8.2 Plazas: 2 plazas.

8.3 Tiempo de estancia: Hasta fin de la intervención, con un límite temporal de 1 año, más la posibilidad de dos prórrogas de 6 meses.

8.4 Equipo: Director de área, Coordinadora y Educadora.

8.5 Objetivos:

Garantizar un alojamiento digno y estable a mujeres de la margen izquierda en situación de alta vulnerabilidad social con problemáticas cronicadas (consumo, salud mental, víctimas de la violencia machista, etc.) que permanecen fuera del circuito de Servicios Sociales.

Establecimiento de un vínculo educativo para iniciar procesos de cambio y mejora.

Objetivos específicos:

- Adaptar el modelo Housing first a la realidad de estas mujeres sin hogar.
- Ofrecer un espacio seguro y de confianza en el que descansar y comenzar a recuperarse.
- Crear un espacio de convivencia donde adquirir y/o incrementar herramientas sociales, hábitos saludables y de autonomía doméstica y personal.
- Generar redes formales e informales de apoyo.
- Fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres sin hogar en sus procesos.

- Favorecer el proceso de inserción socio-laboral de las mujeres desde la estabilidad de un alojamiento con acompañamiento socio educativo.
- Activación y coordinación con las administraciones públicas competentes (Ayuntamientos, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Osakidetza, etc.) para garantizar, si procede, el acceso a recursos y/o prestaciones sociales específicas: valoraciones de exclusión, discapacidad, dependencia, acceso a la RGI, etc.
- Adoptar el enfoque inter-seccional en el abordaje del acompañamiento a las mujeres sin hogar.
- Diseñar un proyecto innovador desde la perspectiva de género que responda a las necesidades heterogéneas de las mujeres sin hogar de la margen izquierda.
- Fomentar procesos de participación comunitaria.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Atención integral a todas las áreas (personal, emocional, laboral, sanitaria...), que requieran de un apoyo y un acompañamiento educativo. Se irán pactando y consensuando con las mujeres.

Metodología:

Girará en torno a cinco ejes:

1. La perspectiva de género como eje transversal.
 - Se trata de identificar, visibilizar y tener en cuenta las circunstancias, necesidades y problemáticas específicas de las mujeres en situación de sin hogar.
 - Realizar un esfuerzo para identificar matices que hasta el momento pasaban desapercibidos.
 - Atender, además del género, el resto de variables que interseccionan a las mujeres: origen, raza, clase social, orientación sexual, etc.
 - No se trata únicamente de incluir a las mujeres, sino de analizar las consecuencias de la socialización diferenciada e intervenir desde este enfoque, sabiendo que históricamente muchas problemáticas son fruto de la violencia estructural machista.
 - Aprovechar y validar la experiencia personal de cada una de ellas como fuente de sabiduría y motor de cambio.
 - Partir de una ética feminista que nos cuestione constantemente el ejercicio de nuestro poder y privilegio frente a ellas.
2. Plan Individual de Atención. Evaluación continua y reajuste.
3. Programación de la vida cotidiana de la vivienda. En función de las convivientes.
4. Integración y mediación en la vida comunitaria. Se trata de promover conceptos de ciudadanía activa y activación inclusiva.
5. Revisión, evaluación y mejora continua.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

ESPACIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN CT KORTEZUBI

1. Descripción del Recurso:

Espacio de atención desde perspectiva de género para mujeres, en el contexto del Recurso de Tratamiento Residencial Mixto de tratamiento de las adicciones en Kortezubi (Bizkaia).

Esta intervención persigue una atención diferencial que ayude a las usuarias a mantenerse en el tratamiento.

En el centro residencial de tratamiento de las adicciones, mujeres y hombres comparten muchas de las actividades del día a día, pero no todas. Ellas cuentan con este espacio residencial propio dentro de la Comunidad, y actividades y grupos de psicoterapia exclusivos para ellas con el fin de tratar de forma más adecuada temas como la violencia de género o las emociones referentes a su adicción sin la mirada y relación con los hombres.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

X

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN ETORKINTZA. Jon Arrospide, 11; 48014 Bilbao.

Tlf.: 944 444 249 - 944 431 021. E-mail: fundacion@etorkintza.org. Web: <https://etorkintza.org/>

Personas de contacto: Jon Ruiz. Tlf.: 946 256 063. E-mail: jon.ruiz@etorkintza.org

Ubicación: Kortezubi. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco - Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Departamento de Salud de Gobierno Vasco.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, tratamiento.

5. Acceso:

Derivación desde los Centros de Salud Mental de la red pública de salud, Osakidetza. Acceso de forma Privada.

6. Requisitos de acceso:

Desintoxicación realizada.

7. Coste:

Subvencionada por salud o pago propio.

8. Características del Centro de Tratamiento Residencial:

8.1 Población destinataria del recurso residencial: Personas con adicciones que necesiten recurso residencial.

8.2 Plazas: 32 plazas en total. 6 camas en el espacio específico de mujeres.

8.3 Tiempo de estancia: de 4 a 6 meses.

8.4 Equipo: Psicología Clínica, Psiquiatría, Enfermería, Trabajo Social, Educación Social, Auxiliares de Enfermería.

8.5 Objetivos: Tratamiento de las adicciones.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Médica, psicológica y social.

Metodología grupal desde contención y atención especialista en adicciones.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

BEGIRA

1. Descripción del Recurso:

Recurso residencial con acompañamiento comunitario a mujeres víctimas de violencia de género y con consumos de drogas activos.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN ETORKINTZA. Jon Arrospide, 11; 48014 Bilbao.

Tlf.: 944 444 249 - 944 431 021. E-mail: fundacion@etorkintza.org. Web: <https://etorkintza.org/>

Personas de contacto: Pilar Urrea Leza. E-mail: pili.urra@etorkintza.org

Ubicación: Bilbao. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco – Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Convenio Diputación Foral de Bizkaia.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Residencial, reducción del daño.

5. Acceso:

Derivación directa de la Diputación Foral de Vizcaya: Departamento de empleo, cohesión social e igualdad.

6. Requisitos de acceso:

Ninguno.

7. Coste:

Gratuito, pero en función de sus ingresos cabe el copago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: mujeres víctimas de violencia de género y con consumos de drogas activos.

8.2 Plazas: 4 en residencial y otras 4 en atención comunitaria.

8.3 Tiempo de estancia: Proyecto Piloto de un año.

8.4 Equipo: Educadoras e integradora social.

8.5 Objetivos: Mejora a nivel de consumos de drogas, de relaciones de violencia de género y autocuidados.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Se trabaja de manera personalizada con cada mujer en función de su patología, situación personal y adaptación a la convivencia.

Se van marcando objetivos progresivamente en función de la consecución de los mismos.

Existen 3 normas básicas no negociables respecto al consumo dentro de la vivienda, la agresividad y la confidencialidad respecto de la ubicación del recurso. Con el resto de las normas no se aplican consecuencias negativas ni penalización; se trabaja en el progreso de/con ellas.

Intervención en el ámbito comunitario realizando acompañamientos, dotando de herramientas sociales, personales, etc.

8.7. “Itinerario completo o parcial” Parcial.

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Nota de las autoras: a fecha de publicación de este inventario se nos comunica la finalización de este servicio por falta de financiación. Su apertura se dio en un contexto de implicación por parte del Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la Diputación Foral de Bizkaia, en el desarrollo de un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia machista que no dejase sin protección o acompañamiento social y psicológico a las mujeres con problemas de adicción. Recomendamos comprobar con la entidad si definitivamente se ha cerrado y si la atención / acompañamiento se ha podido continuar de alguna manera.

Hemos decidido mantenerlo en el inventario como muestra de recurso necesario para la atención a mujeres en situaciones de alta vulneración/vulnerabilidad, con adicción y víctimas/sobrevivientes de graves violencias de género. La protección, los espacios de cobijo, no deben quedar supeditados al mantenimiento de la abstinencia.

EKIN

1. Descripción del Recurso:

Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para mujeres víctimas de maltrato con otras problemáticas añadidas de consumo o salud mental, derivadas desde el Servicio de Mujer de la Diputación Foral de Bizkaia, que cuenta además con un recurso de apoyo alojativo complementario.

Se trata de un recurso de exigencia adaptada, variable y flexible, que aborda de manera conjunta el daño causado por las situaciones de violencia machista y la estabilización y reducción de los riesgos y daños derivados de problemáticas de consumo o salud mental.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN GIZAKIA. Avda. Madariaga 63, 48014, Bilbao.
 Tlf.: 944 471 033. E-mail: fundacion@gizakia.org. Web: <https://www.gizakia.org/es>
 Personas de contacto: Erdoitza Unanue y Laura Pérez.
 Ubicación: Bilbao Provincia: Bizkaia Comunidad Autónoma: País Vasco – Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Convenio Diputación Foral de Bizkaia.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio y Residencial, tratamiento y reducción del daño.

5. Acceso:

Derivación directa de la Diputación Foral de Vizcaya: Departamento de empleo, cohesión social e igualdad.

6. Requisitos de acceso:

Ser derivada por la Diputación en su servicio de Atención a la Mujer.

7. Coste:

Gratuito, pero en función de sus ingresos cabe el copago.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Atiende exclusivamente a mujeres derivadas desde el Servicio de mujer de la Diputación Foral de Bizkaia que, junto a las violencias machistas vividas y otras variables que les sitúan en riesgo de desprotección, presentan conductas adictivas y/o patología mental que dificultan su proceso de incorporación social.

8.2 Plazas: N/A.

8.3 Tiempo de estancia: N/A.

8.4 Equipo: El programa está gestionado por un equipo íntegramente formado por mujeres, que aúna la experiencia en el abordaje de las adicciones y la salud mental, con la formación y experiencia en el trabajo con mujeres y situaciones de violencia de género y relaciones tóxicas.

Se trata de un equipo multidisciplinar que incluye profesionales de la psicología, educación y trabajo social, integración social y apoyo de perfiles sanitarios (enfermería y medicina) y de asesoramiento jurídico. Además, se cuenta en todo momento con el soporte del conjunto de profesionales de la Fundación Gizakia para cualquier necesidad en alguna de las áreas en las que nos especializamos.

8.5 Objetivos: El objetivo es dotar a las mujeres usuarias del máximo grado de autonomía. Para ello se trabaja desde un modelo de atención centrado en la persona, con perspectiva feminista y empoderante, que tiene en cuenta el momento personal y los sus factores individuales, relacionales, sociales y culturales de cada mujer.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Ekin se formula como un servicio de apoyo transicional con apoyo alojativo complementario que busca estabilizar y dotar a las mujeres usuarias del máximo grado de autonomía posible para permitirles avanzar en su proceso de incorporación social, para construir un proyecto de vida libre de violencia machista.

En este sentido, promueve procesos de activación inclusiva, fomento de la autonomía y la autodeterminación y mejora de la calidad de vida. Incluye actividades socioeducativas para el fomento de su inserción comunitaria, promoviendo la creación de una red de relaciones y apoyos saludables que favorezcan su participación en la sociedad de forma activa e independiente.

Ekin pone el foco en las fortalezas y potencialidades de las mujeres atendidas, dotando de herramientas que mejoran la capacidad de resistencia de la mujer frente a factores que limitan o dificultan el ejercicio de su autonomía y derechos personales.

La filosofía del programa entiende que muchos de los acompañamientos se realizarán en el medio comunitario o en el propio domicilio de las mujeres usuarias cuando sea necesario (recurso alojativo de apoyo), integrando además del acompañamiento social otras prestaciones:

- Intervención psicosocial.
- Intervención socioeducativa.
- Intervención estimulativa o rehabilitadora.
- Intermediación para el desarrollo de competencias sociales.
- Apoyo a la vida independiente (personal y doméstica).

Además, incluye el apoyo alojativo, el acompañamiento jurídico y también algunas prestaciones de salud de apoyo para facilitar el proceso, como por ejemplo la dispensación de medicamentos y el control y seguimiento de los tratamientos médicos, todo ello siempre en coordinación con los centros de salud correspondientes y con el apoyo de profesionales sanitarios de la propia Fundación en caso de necesidad.

8.7. “Itinerario completo o parcial”: Parcial o completo dependiendo de la situación de la mujer y su itinerario

8.8. Otros datos de interés:

El programa está ubicado en Bilbao, en una zona residencial bien comunicada con el centro por transporte público. Cuenta con locales propios que incluyen, además de una zona residencial, espacios comunes con sala para actividades, despachos para entrevistas individuales, salón y zona al aire libre.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Gizakia cuenta además con un programa específico de atención a mujeres con problemas de adicción, con grupos terapéuticos y psicólogas en atención individual para la intersección con las violencias de género / machistas: <https://www.gizakia.org/es/atencion-de-adicciones/atencion-mujeres-con-problematica-de-adicciones>

GRUPO DE PSICOTERAPIA MUJERES JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

1. Descripción del Recurso:

Atención psicoterapéutica individual y grupal para mujeres de 16 a 22 años que sufran o han sufrido violencia de género y consumos de drogas.

El objetivo es aliviar el sufrimiento que viven, acompañar, detectar esta violencia, ayudarles en su proyecto de autonomía, para poder también decidir respecto a la utilización y objetivos que se marcan con los consumos.

Es no mixto.	X
Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.	X
Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.	X
Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.	X
Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.).	X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: FUNDACIÓN ETORKINTZA. Jon Arrospide, 11; 48014 Bilbao.

Tlf.: 944 444 249 - 944 431 021. E-mail: fundacion@etorkintza.org. Web: <https://etorkintza.org/>

Personas de contacto: Iragartze Garai. Tlf.: 944 431 021. E-mail: Iragartze.garai@etorkintza.org

Ubicación: Bilbao. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco – Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Diputación Foral de Bizkaia.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, apoyo al tratamiento.

5. Acceso:

Derivadas de diputación foral de Bizkaia o pacientes atendidas en el propio centro de tratamiento de la entidad.

6. Requisitos de acceso:

Estar en situación que pueda aprovechar una psicoterapia grupal.

7. Coste:

Gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria: Mujeres de 16 a 22 años, con la situación descrita anteriormente.

8.2 Plazas: 14 (grupo máximo 9).

8.3 Tiempo de estancia: Según proceso personal.

8.4 Equipo: 2 psicólogas clínicas.

8.5 Objetivos:

Reconocer, detectar, concienciar sobre la violencia sufrida.

Atención psicológica sobre las consecuencias de la violencia: miedo, apatía, inestabilidad emocional, ansiedad, etc.

Reconstrucción de autoestima.

Reducción de consumos de drogas.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Psicológica, psiquiátrica y educativa.

Grupo de Psicoterapia semanal de hora y media de duración.

Sesiones de psicoterapia individual según pauta.

Atención psiquiátrica según necesidad.

Acompañamiento y atención social.

8.7. "Itinerario completo o parcial": Son posibles las dos modalidades, parcial o completa

8.8. Otros datos de interés: N/A.

9. Otros temas/áreas de trabajo:

N/A.

RECURSO DIURNO DE BAJA EXIGENCIA DE ATENCIÓN Y EMERGENCIA SOCIOSANITARIA

1. Descripción del Recurso:

Recurso Diurno de Baja Exigencia dirigido a aquellas personas usuarias de drogas, especialmente a aquellas que, a causa de su dependencia, se encuentran en situación de grave exclusión social y perjuicio de su salud.

A su vez, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida del colectivo y de conseguir el acercamiento de nuestras estrategias preventivas a la Comunidad, se desarrolla la actividad de dispensación de material para un consumo de menor riesgo y un sexo seguro, la formación de agentes de salud (separada por género), además del Acercamiento Comunitario o Trabajo de Calle, la cual nos permite llegar a las personas consumidoras que están más alejadas de los recursos existentes y la propia comunidad.

Siendo una entidad que ha promovido desde sus inicios la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, nuestra experiencia, y la mirada interseccional desde la que trabajamos, nos ha ido mostrando cómo ser mujer, lleva siempre a una situación de múltiple marginación y múltiple discriminación, lo que devalúa su autoestima y las lleva a entablar relaciones desequilibradas y de subordinación y a un terrible sufrimiento emocional que muchas veces desemboca en una patología mental.

Es no mixto.

Menciona específicamente el trabajo en adicciones y violencia de género.

Tiene grupos/espacios específicos de mujeres.

X

Trabaja desde/por el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, con contenidos específicos de género en el itinerario de tratamiento/reducción del daño.

Se coordina con servicios específicos de atención a las mujeres y/o comunitarios (violencia de género, espacios de igualdad, asociaciones, etc.)

X

2. Datos de contacto:

Entidad patrimonial: COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE BIZKAIA. C/Bailen 13, Bajo. Bilbao.

Tlf.: / Fax: 941 241 889 / 941 255 948. E-mail: bizkaisida@bizkaisida.com Web: <http://www.bizkaisida.com/>

Personas de contacto: M.ª Cristina Marbella Merino. Tlf.: 944 160 055.

Ubicación: Bilbao. Provincia: Bizkaia. Comunidad Autónoma: País Vasco – Euskadi.

3. Apoyos/convenios/participa:

Proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Bilbao, la Diputación Foral de Bizkaia, el Plan Nacional del Sida (Gobierno Vasco), la Fundación privada Víctor Tapia y Dolores Sainz.

4. Tipo y modalidad de recurso:

Ambulatorio, reducción del daño.

5. Acceso:

La atención y el acceso al mismo es directo, y la respuesta a la petición de ayuda, inminente. Esta inmediatez, es la clave para establecer los primeros contactos de recepción y atención necesarios para dar comienzo al proceso de normalización biopsicosocial de la persona.

6. Requisitos de acceso:

Los criterios de acceso al centro se vinculan más a las necesidades y perfil de las personas que acuden con una petición de ayuda, que, a la disposición de documentación u objetivos específicos de desintoxicación. Siendo las características principales de acceso las siguientes:

- Ser una persona usuaria de drogas, exdrogodependiente, estar en tratamiento de deshabituación, o ser la pareja de una persona en esta situación.
- Ser una persona seropositiva en situación de grave exclusión social. También las parejas de estas personas.
- Las personas sin hogar en situación sanitaria deficitaria, derivada de las prácticas de riesgo que han mantenido.
- Personas con patología mental severa en situación de alta vulnerabilidad.

7. Coste:

Es un servicio gratuito.

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

Personas usuarias de drogas, especialmente aquellas que, a causa de su dependencia, se encuentran en situación de grave exclusión social, tienen deteriorada o en grave peligro su salud y la de sus personas allegadas, y se mantienen al margen de las redes socio-sanitarias.

8.2 Plazas:

Sin número de plazas predeterminado, simultáneamente en el recurso pueden estar un máximo de 20 personas, aunque diariamente utilizan el programa una media de 60 personas diferentes.

8.3 Tiempo de estancia:

La estancia en el recurso es ilimitada siempre y cuando el aforo de 20 personas no este completo, en ese caso, las personas tendrán una estancia máxima de una hora, pudiendo volver a entrar cuando el resto de personas hayan completado también la hora de estancia o el aforo se libere.

8.4 Equipo:

Equipo multidisciplinar y multicultural: Psicología, Trabajo social, Educación Social e Integración Social, con experiencia en el acompañamiento social y en la atención sociosanitaria, y siempre teniendo en cuenta la existencia de los dos géneros.

Además de la participación de agentes de salud, personas en prácticas y voluntarias, quienes contribuyen activamente a ofrecer una atención de calidad y apoyo en las diferentes áreas del proyecto.

8.5 Objetivos:

Los propios de un centro de estas características. En relación al trabajo específico con mujeres reflejan:

- Disminuir la incidencia y transmisión de enfermedades respiratorias TBC, el VIH, VHB y VHC, e I.T.S., haciendo especial énfasis en las mujeres toxicómanas que ejercen la prostitución. Disminución de la transmisión materno-fetal VIH.
- Proporcionar los medios, información y formación necesaria dentro de un contexto de educación para la salud para la formación de pares y agentes de salud de su colectivo, diferenciando por género.

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

Las propias de un espacio de reducción del daño: establecimiento del vínculo y el respeto mutuo entre equipo y personas usuarias, y entre ellas; coordinación con otros recursos y redes; programa de intercambio de jeringuillas y otros elementos

para el consumo y las relaciones sexuales más seguras; acompañamiento; cursos y formación de pares diferenciados por género; y trabajo comunitario /de calle.

Modelo de Reducción de Daños, el Trabajo de Acercamiento Comunitario y la Integración de la Perspectiva de Género. Se aplican en todas las acciones e intervenciones las diferentes condiciones, necesidades y situaciones de las personas usuarias de drogas.

8.7. “Itinerario completo o parcial”:

El itinerario que se realiza es parcial, ya que, el proceso que se lleva a cabo con la persona se realiza junto con el trabajo en red y en coordinación con otros recursos del entorno comunitario, que facilitan la gestión integral del caso.

8.8. Otros datos de interés: N/A

9. Otros temas/áreas de trabajo:

Desarrollo del proyecto KEMENA, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, centrándose específicamente en la exclusión residencial grave. La actividad tiene como objetivo acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad para la mejora de su bienestar bio-psico-social, a través de la puesta en marcha de procesos de empoderamiento encaminados a ir superando las incontables barreras de acceso con las que se encuentran al no poder cumplir con los requisitos necesarios para poder acceder a los Servicios de Protección social, dejándoles, a todos los niveles, fuera del Sistema. Contacto: mujer@bizkaisida.com

CEUTA

Ningún recurso registrado en este inventario¹

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres
--

NO

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/ceuta.htm>

• • • • •

1 Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

MELILLA

Ningún recurso registrado en este inventario¹

Existe protocolo de actuación ante violencia de género y adicciones en mujeres
--

NO

Plan Autonómico de Drogas y Adicciones:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planesAutonomicos/mapa/melilla.htm>

• • • • •

1 Recordamos que se invita y anima a toda Administración con competencias en la atención a las adicciones, así como a toda entidad del Tercer Sector u organización que desarrolle programas con financiación pública, que hagan llegar los recursos que atiendan a mujeres con problemática de adicciones y violencia de género en intersección, que no estén aquí inventariados. Pueden enviar la información (siguiendo la ficha del [ANEXO 3](#)) a las siguientes direcciones: infoescopnsd@sanidad.gob.es y pmr@generoydrogodependencias.org

ANEXOS

Anexo 1**Mensaje del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas**

Inventario de recursos asistenciales de Violencia de Género y Adicciones.

De: infoescopnsd@sanidad.gob.es.

Para: infoescoPNSD@sanidad.gob.es.

Fecha: lunes, 21 de octubre de 2024, 19:12 CEST.

Buenas tardes,

Me pongo en contacto con vosotros/as para haceros partícipes de que se han iniciado los trabajos para elaborar, en colaboración con la FEMP, un “Inventario de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y las adicciones” y para solicitaros vuestra colaboración, que nos resulta imprescindible puesto que se trata de identificar aquellos recursos públicos (financiados completamente por los sistemas autonómicos o bien subvencionados/conveniados con otras instituciones locales o entidades) que han incorporado estos servicios asistenciales específicos en mayor o menor grado.

Este proyecto responde a la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y al Área 2: Atención Integral y Multidisciplinar del Plan de Acción sobre Adicciones 2021-24, que incluye una acción que pretende impulsar actividades que mejoren y faciliten el abordaje conjunto de la asistencia a las mujeres con problemas de adicciones y de violencia de género la violencia. Se trata de una línea de trabajo que se viene impulsando en el PNSD desde hace años y que, de hecho, ha permitido realizar avances notables.

El equipo técnico responsable de los trabajos está formado por dos personas con experiencia y prestigio en esta área específica, Patricia Martínez Redondo y Elisabete Arostegui Santamaría. Ellas serán las responsables de la recogida de la información, los posibles contactos que sea preciso realizar con los recursos que se identifiquen, el análisis de lo recogido y la presentación final del inventario que, muy probablemente, servirá también como punto de partida para futuros desarrollos y avances.

Encontrareis adjunta una carta en la que las expertas solicitan vuestra ayuda para cumplimentar un formulario con 3 preguntas o para que se lo hagáis llegar a las personas responsables de vuestras áreas asistenciales y/o de recursos subvencionados o con los que mantengáis convenios en vuestros territorios.

El enlace al formulario es este: <https://forms.gle/GziVRbeTho9JN5UL9> y la fecha límite para contestar el formulario es el jueves 31 de octubre de 2024 a las 23:59 pm.

Es una oportunidad que no debemos desaprovechar, requiere poco esfuerzo y aportará información relevante y muy útil.

Seguro de vuestra colaboración, os saludo muy cordialmente.

Un abrazo a todos/as.

Joan R. Villalbí.

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad.

Plaza de España, 17 (28008 – MADRID).

Tel: + 34 918 226 185 / 61 21

Carta

Estimadas/os señoras/es:

Les enviamos esta carta como invitación para hacerles partícipes de la elaboración de un “Inventario de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un **abordaje conjunto de la violencia de género y las adicciones**”. Dicho inventario o mapeo responde a los compromisos de la Estrategia Nacional de Adicciones (ENA) 2017-2024 para la mejora de la atención prestada a las mujeres con adicciones y que son víctimas de las distintas formas de violencia de género / machista. Este trabajo sigue la estela de los anteriores realizados por este mismo equipo para la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), y que pueden consultar aquí: [Situación en España de la Violencia de Género y las Adicciones \(2021\)](#), y aquí: [Abordaje integral de la violencia de género y el abuso de sustancias en mujeres \(2023\)](#)

La elaboración de este inventario de recursos requiere la solicitud de los datos y detalles que van a permitir reflejar la labor desarrollada por aquellas entidades y organismos públicos que abordan el binomio de violencia y adicción en mujeres, y es por esto que pedimos su colaboración.

Consideramos que esta es una buena oportunidad para reconocer, dar a conocer e identificar la labor de los recursos de adicciones que han incorporado en su ideario y sus acciones la necesidad de atender una realidad que experimentan las mujeres que usan/abusan de drogas y presentan adicciones (con y sin sustancia) en mayor proporción que las mujeres.

Para poder aparecer en el inventario es necesario acceder al formulario que les enviamos y responder a las cuestiones que se plantean. Le agradeceríamos en cualquier caso que si no cuentan con recursos que atiendan esta cuestión, acceda igualmente al cuestionario y conteste que NO. Así podremos registrar que han participado y que esta información les ha llegado correctamente.

El enlace al formulario es este: <https://forms.gle/GziVRbeTho9JN5UL9>

Son solo 3 preguntas. Por favor, detallen todo lo que consideren necesario para describir el recurso, actividades y/o programas a los que se refieran. En cualquier caso, si nos faltara cualquier información, nos podríamos en contacto con ustedes a través del medio que nos indiquen en el formulario que les remitimos. Igualmente, pueden ponerse en contacto con nosotras a través de los correos electrónicos: pmr@generoydrogodependencias.org y eas@generoydrogodependencias.org

La fecha límite para contestar el formulario es el jueves 31 de octubre de 2024 a las 23:59 p.m.

Agradecemos su colaboración y reiteramos que ésta constituye una ocasión para que se vea reconocida su labor por parte de instituciones estatales, toda vez que contribuye a informar a la sociedad, a las y los profesionales, y las mujeres susceptibles de beneficiarse de estas intervenciones, de las opciones de las que disponen para recibir una atención integral y multidisciplinar que responda a sus necesidades.

Muchas gracias.

Un saludo del equipo investigador.

Patricia Martínez Redondo y Elisabete Arostegui Santamaría.



Cuestionario Inicial

Elaboración del "Inventario institucional de recursos asistenciales (ambulatorios y residenciales) que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y adicciones" FEMP-PNSD

Centro de recursos

*** Antes de la pregunta se entregará**

Código*

Identifique su organización (Administración Pública, ONG, otras posibilidades...)*

Por favor, indique su nombre, cargo y forma de contacto, con el responsable de esta actividad (Información: Muchas gracias)

¿Dentro de sus recursos existen programas de atención a mujeres con adicciones y víctimas de violencia de género/trabaja con?

Sí (si marca esta respuesta, puede pasar a la siguiente pregunta)

No (si marca esta respuesta, verá cerrada el cuestionario. Muchas gracias)

¿Qué tipo de recursos/programas son?

1. Recursos conjuntos de tratamiento ambulatorio mixto

2. Recursos conjuntos de tratamiento ambulatorio para mujeres

3. Recursos ambulatorio de apoyo al tratamiento mixto

4. Recursos ambulatorio de apoyo al tratamiento para mujeres

5. Recursos de educación del delito mixto, ambulatorio, con espacio residencial

6. Recursos de educación del delito para mujeres, ambulatorio, con espacio residencial

7. Recursos de educación del delito mixto, con espacio residencial

8. Recursos de educación del delito para mujeres, con espacio residencial

9. Otras opciones

Describe el tipo de recursos y programas a los que se ha referido en la pregunta anterior (para cada uno de los recursos seleccionados). Si tiene de ejemplo detalle y describir el recurso, por ejemplo, si se va a realizar taller, ¿cómo se grupo o el espacio es para las mujeres?, ¿cuántos?, etc. Si es un recurso para mujeres, ¿cómo de acceso de acceso, número de plazas, tipo de atención (grupal, individual), etc. Gracias

Si quiere comentar algún aspecto más o cualquier sugerencia que considere relevante, puede hacerlo en este espacio. Igualmente, si tiene algún tipo de documento (pdf, powerpoint, etc) que quiera compartir, puede enviarnoslo por correo electrónico a preguntas@proyectosociales.org Gracias

30 - ¿Desea que se le envíe los resultados?

Avance

Progreso: 100% Página 1 de 1

Google Formulario

Este cuestionario ha sido creado con Google Forms en Google Drive

Google Formulario

Anexo 2

Mensaje Recordatorio

DGPNSD - RECORDATORIO PETICIÓN INVENTARIO RECURSOS ASISTENCIALES VIOLENCIA DE GÉNERO.

De:infoescopnsd@sanidad.gob.es.

Para:infoescoPNSD@sanidad.gob.es.

Fecha:martes, 12 de noviembre de 2024, 13:13 CET.

Buenos días,

Nos ponemos de nuevo en contacto con vosotros/as para rogaros que nos ayudéis a identificar aquellos recursos asistenciales públicos (financiados completamente por los sistemas autonómicos o bien subvencionados/conveniados con otras instituciones locales o entidades, **tanto ambulatorios como residenciales que realizan un abordaje conjunto de la violencia de género y las adicciones.**

El equipo técnico responsable de los trabajos está formado por dos personas con experiencia y prestigio en esta área específica, Patricia Martínez Redondo y Elisabete Arostegui Santamaría. Ellas son las responsables de la recogida de la información, los posibles contactos que sea preciso realizar con los recursos que se identifiquen, el análisis de lo recogido y la presentación final del inventario que, muy probablemente, servirá también como punto de partida para futuros desarrollos y avances. Encontrareis adjunta una carta en la que las expertas solicitan vuestra ayuda para cumplimentar un formulario con tres preguntas o para que se lo hagáis llegar a las personas responsables de vuestras áreas asistenciales y/o de recursos subvencionados o con los que mantengáis convenios en vuestros territorios.

Si os es más conveniente, el enlace al formulario es este: <https://forms.gle/GziVRbeTho9JN5UL9> y la **NUEVA FECHA LÍMITE para contestar el formulario es el lunes 18 de noviembre a las 23:59 pm.**

Nos gustaría que este primer ejercicio de mapeo permitiera dar visibilidad a todos los recursos (y todas las CCAA y CA) que ya trabajan en esta línea.

En el caso de que no dispongáis de este tipo de recursos, responded, por favor, que vuestra CCAA no dispone de ellos.

Por último, muchas gracias a aquellos/as que ya habéis contribuido con vuestras respuestas!

Un abrazo a todos/as.

Rosario Sendino Gómez.

Subdirectora General de Coordinación de Programas.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad.

Plaza de España, 17 (28008 – MADRID).

Tel: + 34 918 226 183.

Subdirección General de Coordinación de Programas
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
DIR-3: EA0044150
Ministerio de Sanidad
Plaza de España, 17
Tel: + 34 918 226 183
E_mail: infoescopnsd@sanidad.gob.es

Anexo 3

Ficha en blanco

NOMBRE DEL PROGRAMA/RECURSO

1. Descripción del Recurso:

2. Datos de contacto:

Página web: E-mail: Teléfono: Personas de contacto: Ubicación: Provincia: Comunidad Autónoma:

3. Apoyos/convenios/participa:

4. Tipo y modalidad de recurso: *(residencial, ambulatorio, tratamiento, reducción daños...)*

5. Acceso: *(derivación desde..., directo, inmediato, etc...)*

6. Requisitos de acceso: *(empadronamiento o no. papeles en regla, etc. desintoxicación, etc.)*

7. Coste: *(Gratis, de pago, copago, etc...)*

8. Características del programa/recurso:

8.1 Población destinataria:

8.2 Plazas:

8.3 Tiempo de estancia:

8.4 Equipo:

8.5 Objetivos:

8.6 Áreas de intervención y metodología de trabajo:

8.7. "Itinerario completo o parcial":

(Hace referencia a que el recurso inicia y finaliza en sí mismo o incluso continúa en otros dispositivos del mismo programa (cuando es completo), mientras que con parcial nos referimos a que desarrolla un momento del proceso que se ha podido iniciar en otro recurso externo o propio del programa (en otra ubicación) y continúa en otro dispositivo externo o propio del programa (pero con otra ubicación)

8.8. Otros datos de interés:

9. Otros temas/áreas de trabajo:



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
ENSA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS